

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

17 de Marzo de 2010

10ª REUNION – 8º SESION ORDINARIA

Vicegobernación:	CAMPANA , Héctor Oscar
Presidente Provisorio:	BUSSO , Sergio
Vicepresidente:	CARBONETTI , Domingo (h)
Vicepresidente 1ª:	NICOLÁS , Miguel
Vicepresidente 2ª:	VARAS , Augusto
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	DIB , Héctor Daniel
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Secretaría Técnica Parlamentaria:	COCCIOLO , María Belén
Prosecretaría Legislativa: Carmen	PASTOR , Graciela del
Prosecretaría Administrativa:	JURE , Laura
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	SCANDIZZO , Héctor
Prosecretario Técnico Parlamentario:	MANZUR , Horacio

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.
ALBARRACIN, Raúl Humberto
ALESANDRI, Carlos.
ALTAMIRANO, Alfredo.
ASBERT, Enrique Mario.
BIRRI, Roberto César.
BISCHOFF, Eduardo Efraín.
BRESSAN, Estela Beatriz.
BUSSO, Sergio Sebastian.
CALVO AGUADO, María Soledad.
CARBONETTI, Domingo Angel (h)
CARGNELUTTI, Alicia.
CARRERAS, José Benito.
CHIOFALO, María Amelia
CID, Juan Manuel.
CORIA, Adela.
CUGAT, Alfredo Jesús.
DANDACH, Kasem Merched.
DÍAZ, Sara Cristina Aurelia.
DRESSINO, Ana María.
FALO, Marcelo.
FERAUDO, Evelina Margarita.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
FLORES, Ernesto Ramón.
FROSSASCO, Horacio Marcelo.
GAMAGGIO SOSA, Marisa.
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa
GENTA, Mabel del Carmen.
GIAVENO, Carlos José.
GUDIÑO, Italo.
HEREDIA, Dante Fortunato.
IPÉRICO, Nelson José.
JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
LIZZUL, Nancy Fabiola.
LOBO, Héctor Reinaldo.
MAIOCCO, José Antonio.
MANZANARES, María Graciela.

MONIER, José Omar.
MATAR, María Alejandra
NARDUCCI, Alicia Isabel.
NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
NIETO, Gladys del Valle.
OCHOA ROMERO, Pedro.
OLIVERO, María Liliana.
PAGLIANO, Roberto Oscar.
PASSERINI, Daniel Alejandro.
PODVERSICH, Norberto Luís.
PONCIO, Norma María.
POZZI, Hugo Alberto.
RAZZETTI, Edmundo.
RIVERO, Silvia Graciela.
RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
ROSSI, Dante Valentín.
ROSSO, Milena Marina.
RUIZ, Omar Antonio.
SAIEG, Walter Eduardo.
SCARLATTO, José Luís.
SECULINI, César Omar.
SELLA, Orlando Enrique
SENN, Horaldo Alejo.
SERNA, Rodrigo Leandro
SERRA, César Miguel José.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
VALAROLO, Mirtha del Carmen.
VARAS, Augusto Enrique.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
VEGA, Horacio Daniel.
VILLENA, José Eduardo.

**Legisladores ausentes
justificados:**

BRUGGE, Juan Fernando.
CUELLO, Hugo Oscar.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional. 756	
2.- Asuntos entrados:	
I.- Comunicaciones oficiales756	
De los señores legisladores	
II.- Festival Nacional de Títeres "El Barrilete", en San Francisco, Dpto. San Justo. 9º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4735/L/10) de las legisladoras Feraudo y Bressan757	
III.- Dr. Raúl Alfonsín, ex Presidente de la Nación. 1º Aniversario del fallecimiento. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (4736/L/10) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado, Pozzi, Cugat, Poncio, Gudiño, Cargnelutti y Razzetti757	
IV.- Programa Provincial Plantando Sueños. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4737/L/10) de la legisladora Díaz757	
V.- Yacimientos uraníferos, en Valle de Traslasierra. Autorización para la exploración. Preocupación. Normas que prohíben la actividad. Campañas de difusión y propaganda. Solicitud. Proyecto de declaración (4738/L/10) de los legisladores del bloque Concertación Plural.....757	
VI.- Antología 2009 "Símbolos y Palabras". Publicación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4739/L/10) de las legisladoras Feraudo y Bressan757	
VII.- 4º Encuentro Nacional de Psicomotricistas, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4740/L/10) de las legisladoras Feraudo y Bressan757	
VIII.- Pascua de Resurrección. Adhesión. Proyecto de declaración (4741/L/10) de las legisladoras Feraudo y Bressan758	
IX.- Plan Integral de Prevención y Asistencial contra la Drogadicción. Creación. Proyecto de ley (4742/L/10) de la legisladora Fernández758	
X.- Destacamento Policial, en Altautina, Dpto. San Alberto. Personal permanente con modalidad de guardia preventiva. Dotación. Necesidad. Proyecto de declaración (4744/L/10) de los legisladores Calvo Aguado, Rossi, Poncio, Razzetti y Pozzi758	
XI.- Unidad Ejecutora Provincial Nueva Colonia Emilio Vidal Abal, en Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Creación. Proyecto de ley (4749/L/10) de los legisladores Rossi, Poncio, Calvo Aguado, Pozzi, Cargnelutti, Razzetti, Nicolás y Gudiño.....758	
XII.- Equipos de "Fortalecimiento Familiar". Creación. Proyecto de ley (4750/L/10) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado, Pozzi, Cargnelutti, Razzetti, Gudiño, Nicolás y Poncio758	
XIII.- IPEM Nº 293 Agr. Orestes Chiesa Molinari, en Bell Ville, Dpto. Unión. Interés educativo, cultural y social. Proyecto de declaración (4751/L/10) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado, Pozzi, Cargnelutti, Razzetti, Gudiño, Nicolás y Poncio758	
XIV.- Ley Nº 8560, de Tránsito. Artículos 11 y 16 (edades mínimas para conducir y clases de licencias). Modificación. Proyecto de ley (4752/L/10) de los legisladores Giaveno, Cugat, Poncio, Matar, Dressino, Calvo Aguado, Pozzi, Cargnelutti, Nicolás, Gudiño y Rossi758	
XV.- UR9, en Río Cuarto. Personal. Personal policial. Supuestas irregularidades cometidas. Medidas adoptadas. Programas de formación de los agentes de seguridad la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4753/L/10) de los legisladores Birri, Seculini, Jiménez y Rodríguez759	
XVI.- Hospital Regional Dr. René Favalaro In Memorial, en Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. Servicio de terapia intensiva. Habilitación y convenios con el sector privado. Instalación de una Unidad Coronaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4754/L/10) de los legisladores Razzetti, Cargnelutti y Rossi.....759	
XVII.- Coro Voces de Esperanza. Labor realizada. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4755/L/10) de la legisladora Narducci759	
XVIII.- Construcciones sismorresistentes. Reglamento INPRES-CIRSOC 103. Vigencia obligatoria. Establecimiento. Ley Nº 8425. Derogación. Proyecto de ley (4756/L/10) de la legisladora Genesio de Stabio759	
XIX.- Nuevo basural, en cercanías de la Ruta Nacional Nº 36. Instalación. Estudio de impacto ambiental. Planificación, gestión y control de emprendimientos sobre enterramiento sanitario Pedido de informes. Proyecto de resolución (4758/L/10) de los legisladores Lizzul, Díaz, Rodríguez y Seculini759	
XX.- Día de los Orígenes. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4759/L/10) de la legisladora Feraudo759	
XXI.- Ley Nº 9571, Código Electoral Provincial. Artículo 44 (plazo y forma de convocatoria a elecciones).	

Modificación. Proyecto de ley (4760/L/10) del legislador Ruiz759	XXXIV.- PAICOR. Proveedores, Fondo para la Asistencia e Inclusión Social y beneficiarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4777/L/10) del legislador Varas761
XXII.- Megaevento Ciclístico "Traslasierra 2010", en Las Tapias, Dpto. San Javier. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4762/L/10) del legislador Gudiño760	XXXV.- Lago San Roque. Cotas y superficie máxima. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4778/L/10) del legislador Bischoff761
XXIII.- Comisaría N° 20 y la Unidad Judicial N° 6, en Córdoba. Propiedad destinada al funcionamiento. Alquiler. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4765/L/10) del legislador Maiocco760	XXXVI.- Día del Artesano. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4779/L/10) de la legisladora Bressan761
XXIV.- 4º Encuentro Nacional de Psicomotricistas, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4766/L/10) del legislador Passerini ... 760	XXXVII. Día Internacional del Teatro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4780/L/10) de la legisladora Bressan761
XXV.- XXX Congreso Argentino de Urología - Córdoba 2010, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4767/L/10) del legislador Passerini ... 760	XXXVIII.- Libro "Cenizas en la orilla de la tarde", de Claudio Suárez. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (4781/L/10) de la legisladora Bressan762
XXVI.- Diario La Voz del Interior. 106º Aniversario. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4768/L/10) del legislador Maiocco ... 760	XXXIX.- Ley N° 9652, Autorización de endeudamiento para obras de gasificación. Financiamiento, grado de avance de la ejecución de los gasoductos y procesos licitatorios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4782/L/10) de los legisladores Coria y Birri762
XXVII.- Secretaría de Ambiente. Bosques nativos. Tareas de monitoreo y control ambiental y ordenamiento territorial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4770/L/10) de la legisladora Olivero ..760	XL.- Constitución de 1949. Sanción. 61º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (4783/L/10) del legislador Heredia762
XXVIII.- Ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Nuevo ejido municipal. Aprobación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4771/L/10) del legislador Ruiz760	XLI.- Carne vacuna. Prohibición de exportación. Medidas adoptadas por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación. Repudio. Proyecto de declaración (4785/L/10) de los legisladores Giaveno, Rossi, Pozzi, Cargnelutti, Dressino, Calvo Aguado, Cugat, Matar y Nicolás762
XXIX.- Asesoría Letrada de la Segunda Circunscripción Judicial, en Río Cuarto, y Fiscalía de Instrucción de la Décima Circunscripción Judicial, en Río Tercero. Situación. Preocupación. Nombramientos y/o sustituciones necesarias para regularizarla. Solicitud. Proyecto de declaración (4772/L/10) del legislador Birri760	XLII.- Liga Regional Riotercerense de Fútbol. Carrera de Director Técnico Nacional de Fútbol. Dictado. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4786/L/10) de los legisladores Matar, Pozzi, Giaveno, Rossi, Nicolás, Cugat, Cargnelutti, Dressino y Gudiño762
XXX.- Vertederos para el tratamiento de residuos, en valles de Calamuchita y Punilla. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4773/L/10) del legislador Maiocco761	XLIII.- Ley Nacional N° 26.432, modificatoria de la Ley N° 25.080 (Inversiones para Bosques Cultivados). Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (4787/L/10) de los legisladores Matar, Pozzi, Giaveno, Rossi, Cugat, Cargnelutti, Dressino, Nicolás y Gudiño762
XXXI.- José Gabriel del Rosario Brochero. 170º Aniversario del natalicio. Beneplácito y homenaje. Proyecto de declaración (4774/L/10) de la legisladora Rodríguez761	XLIV.- Roque Sáenz Peña. Natalicio. Conmemoración. Beneplácito. Proyecto de declaración (4788/L/10) de los legisladores Díaz, Seculini, Birri, Rodríguez y Jiménez762
XXXII.- Fiestas Patronales en honor a San José, en Paso Viejo, Dpto. Cruz del Eje. Actos organizados. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4775/L/10) del legislador Monier761	
XXXIII.- Predio del ex Molino Centenario, en Córdoba. Compra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4776/L/10) del legislador Varas761	

Del Poder Ejecutivo

XLV.- Localidad de Cañada de Machado, Dpto. Río Primero. Radio

comunal. Modificación. Proyecto de ley (4757/E/10) del Poder Ejecutivo763

XLVI.- Ley N° 6006 y sus modificatorias, Código Tributario Provincial. Artículo 247 (exenciones impositivas para juegos que organice, explote o concesione la Lotería de la Provincia de Córdoba SE). Modificación. Proyecto de ley (4761/E/10) del Poder Ejecutivo763

3.- Legislador Argentino Recalde. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (4784/L/10). Se considera y aprueba ..763

4.- A) Programa Provincial Plantando Sueños. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4194/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...763

B) PAICOR. Partidas presupuestarias para asistencia alimenticia, deudas con proveedores y retraso en la entrega de módulos alimentarios a los establecimientos educativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3143/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba763

C) Ley N° 9142, Programa Provincial de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos y Portadores de Intolerancias Alimenticias Permanentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2670/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Cugat, Dressino, Nicolás, Rossi y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba764

D) Ministerio de Desarrollo Social. Programas Nutricionales implementados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3682/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Giaveno, Matar y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba764

E) Pobreza y hambre en la Provincia de Córdoba. Planes y proyectos nacionales o provinciales para alcanzar la Soberanía Alimentaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3261/L/09) de los legisladores Coria, Jiménez y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba764

F) Centros educativos de la Provincia. Comedores escolares PAICOR. Funcionamiento durante las vacaciones invernales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3128/L/09) de los legisladores Giaveno, Rossi, Matar, Nicolás, Faustinelli, Cugat, Cargnelutti,

Poncio, Gudiño y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...764

G) Establecimientos educacionales con comedores PAICOR en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3293/L/09) de los legisladores Cugat, Calvo Aguado, Cargnelutti, Poncio, Dressino, Matar, Giaveno, Pozzi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba764

H) Banco de la Provincia de Córdoba. Nombre real, posible cambio de nombre, origen de Bancor y adecuación de la imagen institucional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4406/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...764

I) Banco de la Provincia de Córdoba. Sucursal sita en Arturo M. Bas 246. Traslado de dependencias y destino del edificio desocupado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4407/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba..764

J) Obras de Gasificación. Grado de avance e información de la negociación sobre el proyecto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3883/L/09) de la legisladora Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba764

K) Banco Provincia de Córdoba. Adquisición de medicamentos. Depósitos y pagos realizados a través de la cuenta de la Obra Social Bancaria Argentina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3695/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Birri y Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba764

L) Banco de la Provincia de Córdoba. Posible cambio de diseño de los cheques y cambios en la Jefatura del Departamento Normas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4408/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba..764

M) Hospitales Córdoba y Misericordia. Adquisición de equipamiento de electromedicina y/o afines. Licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4566/L/10) de los legisladores del bloque Concertación Plural. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba..764

5.- Río Suquía. Tramo Chacra de la Merced-Corazón de María, en la ciudad de Córdoba. Explotación de áridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3948/L/09) de los legisladores Cugat,

Poncio, Calvo Aguado, Faustinelli, Giaveno, Cargnelutti, Gudiño, Rossi, Dressino, Matar y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba766

6.- A) Subsecretaría de Recursos Hídricos. Cobro de inspecciones realizadas a entidades cooperativas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3483/L/09) de los legisladores Jiménez, Lizzul, Coria, Birri y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....767

B) Sistema de alerta temprana de crecientes hídricas y red telemétrica de crecientes con Bomberos Voluntarios y Policía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3593/L/09) de los legisladores Rodríguez, Jiménez, Birri, Seculini, Serna, Ortiz Pellegrini y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba767

C) PAICOR. Pago a proveedores y controles de calidad de los alimentos. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3013/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba767

D) Ley 9121, de Promoción y Desarrollo Industrial de Córdoba. Cumplimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4022/L/09) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....767

E) Homicidios no resueltos acontecidos en Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3097/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Bischoff y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.767

7.- A) Cantidad de enfermos del Síndrome Urémico Hemolítico, período 2007-2009, y Programa de Prevención, período 2009-2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3533/L/09) de los legisladores Varas y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba768

B) Hospital Dr. José Antonio Ceballos, en Bell Ville. Carencia de profesionales y de enfermeros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4224/L/09) de los legisladores Jiménez, Seculini, Birri y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba768

C) Clínicas y/o sanatorios en el interior provincial. Cierre y/o reducciones de servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3373/L/09) de los

legisladores Giaveno, Matar, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino, Rossi, Poncio, Pozzi y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba768

D) Mortalidad materna, período 2007-2009, y programas de prevención de la Gripe A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4184/L/09) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado, Dressino, Cugat, Poncio y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....768

E) Dengue. Censo contra la lucha del mosquito *Aedes aegypti*. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4353/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba768

F) Jueces de Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial. Visitas efectuadas a Establecimientos Penitenciarios provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4392/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba768

G) Servicio Penitenciario. Profesionales y becarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3831/L/09) de los legisladores Rossi, Cargnelutti, Faustinelli, Matar, Calvo Aguado y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba768

H) Políticas de seguridad en la Provincia. Convocatoria al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (2397/L/09) de los legisladores Seculini y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

I) Cierre operativo de la ex cárcel de encausados y obras de las cárceles de Bouwer y Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3495/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Varas, Jiménez y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

J) Ley Nº 8560, de Tránsito. Radares utilizados en rutas y caminos provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2591/L/09) de los legisladores Seculini, Rodríguez, Birri y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

K) Fondo para la Gestión de Residuos Sólidos. Monto recaudado y planes y programas implementados por la

Secretaría de Ambiente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3171/L/09) de los legisladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Giaveno, Cargnelutti, Matar y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

L) Parque aeronáutico provincial. Actualización. Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional (Dto Nº 1012/2009). Pedido de informes. Proyecto de resolución (3253/L/09) de los legisladores Jiménez, Birri, Coria y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

M) Plan Anual de Lucha contra el Fuego y Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3521/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

N) Proyecto de vertedero controlado de residuos sólidos urbanos, en Comuna de San Ignacio, departamento Calamuchita. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3676/L/09) de los legisladores Rossi, Matar, Poncio, Dressino, Giaveno, Faustinelli y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

Ñ) Política Integral de Seguridad, Policías Provincial y Caminera. Convocatoria al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (3969/L/09) de los legisladores Birri, Coria, Varas, Bischoff, Seculini, Díaz y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

O) Cárcel de los Encausados, en Río Cuarto. Proyecto de construcción y traslado o de ampliación del actual edificio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4180/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

P) Ley Nº 9164 (utilización de agroquímicos). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3406/L/09) de la legisladora Rivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

Q) Secretaría General de la Gobernación. Subsidios otorgados a municipalidades y comunas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2415/L/09) del legislador Birri, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.769

R) Fondo Federal Solidario. Distribución a municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2440/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

S) Localidades del Departamento San Alberto. Subsidios o fondos anunciados por el Sr. Gobernador. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3310/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio, Matar, Gudiño, Cargnelutti y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

T) Localidades del Departamento San Justo. Subsidios o fondos anunciados por el Sr. Gobernador. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3317/L/09) de los legisladores Giaveno, Calvo Aguado, Pozzi, Matar, Gudiño, Cargnelutti y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.769

U) Enfermedad Epidermolisis Bullosa Ampollar (EB). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3951/L/09) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado, Cugat, Giaveno, Matar, Dressino y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

V) Organizaciones No Gubernamentales, municipalidades y comunas. Subsidios recibidos. Montos distribuidos y afectación. Proyecto de resolución (2557/L/09) de los legisladores Rossi, Pozzi y Giaveno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

W) Laguna Mar Chiquita y sus afluentes. Comité de Cuenca del Río Dulce. Planes y/o programas específicos previstos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3656/L/09) de los legisladores Varas, Seculini y Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

X) Río Suquía, en Capilla de los Remedios. Contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4216/L/09) de los legisladores Pozzi, Nicolás, Matar, Faustinelli, Cugat, Poncio, Cargnelutti, Gudiño, Dressino y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

Y) Programas integrales para la atención de la ludopatía. Promoción, financiamiento y ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3068/L/09) del legislador Graglia, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.769

Z) PAICOR, en el Dpto. San Alberto. Cambio de proveedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3364/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Matar, Cugat, Faustinelli, Cargnelutti, Pozzi, Rossi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.769

A') Programa Observatorio de la Discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3598/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Rossi, Poncio, Cargnelutti, Matar, Cugat y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

B') Plan Estratégico de Accesibilidad en Edificios Públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3777/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Cugat, Pozzi y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

C') Ley Nº 9142, Programa de Asistencia a Celíacos. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3172/L/09) de los legisladores Matar, Cargnelutti, Faustinelli, Poncio, Calvo Aguado, Giaveno, Rossi, Dressino y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

D') Programa de Ayuda Económica a Trabajadores de Pequeñas y Medianas Empresas Industriales de la Provincia. Impacto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4275/L/09) de los legisladores Varas, Coria, Jiménez, Bischoff y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba769

E') Hospital Pasteur, en Villa María. Aparatología. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3433/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba770

F') Ex Hospital Español-Medical Plaza SA. Situación de los empleados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3693/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba770

G') Construcción de una vivienda para un niño que padece síndrome de Noonan. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3961/L/09) del legislador Maiocco, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.770

H') Administración Pública provincial. Agentes con discapacidad. Cantidad, requisitos para el ingreso y capacitación laboral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3000/L/09) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba770

I') Ministerio de Desarrollo Social. Áreas y programas de asistencia social y planta de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3195/L/09) de los legisladores Rossi, Poncio y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.770

J') Jardín de Infantes del Centro Educativo Raúl G. Villafañe, en San Francisco. Potabilidad del agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3848/L/09) de los legisladores Giaveno, Gudiño, Cugat, Cargnelutti, Matar, Poncio y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba770

K') Ley Nº 9174, Uso obligatorio de filtros virtuales en internet. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3873/L/09) de los legisladores Dressino, Faustinelli, Matar, Pozzi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.770

L') Universidad Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3699/L/09) de los legisladores Giaveno, Cugat, Poncio, Rossi, Pozzi, Gudiño, Matar y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.770

M') Escuela Ramón J. Cárcano, en Cañada de Luque. Reunión informativa sobre el dengue. Invitaciones con el logo "Córdoba entre Todos". Pedido de informes. Proyecto de resolución (4348/L/09) de los legisladores Pozzi, Cargnelutti, Gudiño, Rossi, Nicolás, Giaveno, Dressino, Poncio y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba770

N') Banco de Córdoba. Funcionarios jerárquicos. Cobro de honorarios y/o sueldos, viáticos y otros beneficios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2889/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba770

Ñ') Bibliotecas Populares en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(4181/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.770

O') Escuela Nicolás Rodríguez Peña, en Ciénaga de Brito, Dpto. Cruz del Eje. Problemática edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4346/L/09) de los legisladores Rodríguez, Jiménez, Seculini, Lizzul, Díaz y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.770

P') Agua y energía eléctrica. Plan estratégico para al uso racional. Elaboración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4502/L/10) de la legisladora Genesio de Stabio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.770

Q') Personas jóvenes o adultas discapacitadas que no pueden convivir con su grupo familiar. Medidas de contención adoptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4504/L/10) de los legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Gudiño, Pozzi y Razzetti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....770

R') Secretaría de la Juventud de la Provincia. Funcionamiento programático y administrativo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4550/L/10) del legislador Serna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.770

S') Comedores infantiles de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4553/L/10) de los legisladores Lizzul, Varas, Birri, Serna, Rodríguez y Jiménez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba770

T') EPEC. Transformadores, estación transformadora adicional, planes de contingencia, compensaciones por corte del suministro, previsión e inversión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4570/L/10) de los legisladores Lizzul, Birri, Díaz, Jiménez, Rodríguez, Seculini, Coria, Bischoff y Varas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.770

8.- A) Sra. Vocal del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Aída Tarditti. Asignación Familiar por Hijos Discapacitados (DV 3.304) y descuento de Asignaciones Familiares liquidadas (RT 7.059). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3335/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba779

B) Vocal del Tribunal Superior de Justicia. Asignación Familiar por Hijos Discapacitados (DV 3.304) y descuento de Asignaciones Familiares (RT 7.059) liquidadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3398/L/09) de la legisladora

Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba779

C) Ley N° 5624, para discapacitados. Cumplimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2383/L/09) de los legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Jiménez y Serra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba779

D) Red de Accesos a Córdoba (RAC). Convenio celebrado con la Empresa Impregilo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4506/L/10) de los legisladores Pozzi, Cargnelutti, Calvo Aguado, Razzetti, Dressino y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.779

E) Red de Accesos a Córdoba (RAC). Contrato de concesión. Rescisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4538/L/10) de los legisladores Birri, Seculini, Varas, Serna y Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba779

F) Ruta Nacional 38. Tramo Tanti-Villa Carlos Paz. Mantenimiento y asfaltado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4554/L/10) del legislador Serna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba779

G) Dirección Provincial de Agua y Saneamiento, Subsecretaría de Recursos Hídricos y Consorcios Canaleros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4561/L/10) de los legisladores Lizzul, Birri, Seculini y Jiménez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba779

9.- Servicio Público de Suministro de Agua Potable de la ciudad de Córdoba. Plan Trienal 2008/2010 de inversiones. Financiamiento de la instalación de medidores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4455/L/10) de los legisladores Maiocco y Bischoff, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto781

10.- A) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 41ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (4303/P/09) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba793

B) Fiscal de Instrucción en lo Penal Económico de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (4482/P/09) del Poder Ejecutivo,

con despacho de comisión. Se considera y aprueba793

C) Juez de Control y Faltas de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (4523/P/10) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba793

D) Juez de Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (4686/P/10) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba793

E) Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Marcos Juárez. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (4687/P/10) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba793

11.- Asuntos entrados a última hora:

XLVII.- Cuenca Noroeste del gran Córdoba. Lagunas de Retención Hídricas. Proyecto de construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4789/L/10) del legislador Bischoff ... 801

XLVIII.- Fiesta Nacional de la Alfalfa, en San Basilio, Dpto. Río Cuarto. 48º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4792/L/10) de los legisladores Vega y Busso ... 801

XLIX.- Evento Solidario "Córdoba con Chile". Adhesión. Proyecto de declaración (4795/L/10) de los legisladores Integrantes del Cuerpo ... 801

L.- V Convención de la Cultura Japonesa, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4797/L/10) del legislador Monier ... 801

LI.- XII Congreso Nacional de Musicoterapia, en San Marcos Sierras, Dpto. Cruz del Eje. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4798/L/10) del legislador Monier ... 801

LII.- Empresas de Transporte Público. Perjuicio ocasionado por la gestión del ex Intendente de la ciudad de Córdoba, Luis Juez. Preocupación. Iniciación de las acciones legales pertinentes. Solicitud. Proyecto de resolución (4802/L/10) de los legisladores Faló, Alarcía, Lobo, Heredia, Nieto y Cid ... 801

LIII.- Despachos de comisión ...801

12.- Ley Nº 9728, Personal Policial de la Provincia. Anexo II (Escalafón). Sustitución. Proyecto de ley (4478/E/10) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular... 802

13.- Programa de Estadísticas 2009. Convenio entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y la Provincia de Córdoba. Aprobación. Proyecto de ley (4528/E/10) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular806

14.- A) 29º Convención Nacional de la Asociación de Clubes Argentinos de Servicio, en Villa General Belgrano. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4373/L/09) del legislador Faló. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

B) Día Internacional de la eliminación de la Discriminación Racial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4545/L/10) de las legisladoras Narducci y Alarcía. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

C) Día Mundial del Síndrome de Down. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (4697/L/10) de la legisladora Genta. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

D) 2º Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4734/L/10) de los legisladores Dressino y Brügge. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

E) Antología 2009 "Símbolos y Palabras". Publicación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4739/L/10) de las legisladoras Feraudo y Bressan. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

F) 4º Encuentro Nacional de Psicomotricistas, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración (4740 y 4766/L/10), compatibilizados, de las legisladoras Feraudo y Bressan, y del legislador Passerini, respectivamente. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

G) Día de los Orígenes. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4759/L/10) de la legisladora Feraudo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

H) Megaevento Ciclístico "Traslasierra 2010", en Las Tapias, Dpto. San Javier. Adhesión. Proyecto de declaración (4762/L/10) del legislador

Gudiño Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

I) Diario La Voz del Interior. 106º Aniversario. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4768/L/10) del legislador Maiocco. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

J) José Gabriel del Rosario Brochero. 170º Aniversario del natalicio. Beneplácito. Proyecto de declaración (4774/L/10) de la legisladora Rodríguez. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

K) Fiestas Patronales en honor a San José, en Paso Viejo, Dpto. Cruz del Eje. Actos organizados. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4775/L/10) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

L) Día del Artesano. Beneplácito. Proyecto de declaración (4779/L/10) de la legisladora Bressan. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

M) Día Internacional del Teatro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4780/L/10) de la legisladora Bressan. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

N) Libro "Cenizas en la orilla de la tarde", de Claudio Suárez. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (4781/L/10) de la legisladora Bressan. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

Ñ) Liga Regional Riotercerense de Fútbol. Carrera de Director Técnico Nacional de Fútbol. Dictado. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4786/L/10) de los legisladores Matar, Pozzi, Giaveno, Rossi, Nicolás, Cugat, Cargnelutti, Dressino y Gudiño. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

O) Roque Sáenz Peña. Natalicio. Conmemoración. Beneplácito y homenaje. Proyecto de declaración (4788/L/10) de los legisladores Díaz, Seculini, Birri, Rodríguez y Jiménez. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

P) Fiesta Nacional de la Alfalfa, en San Basilio, Dpto. Río Cuarto. 48º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4792/L/10) de los legisladores Vega y Busso. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..810

Q) Evento Solidario "Córdoba con Chile". Adhesión. Proyecto de declaración (4795/L/10) de los legisladores Integrantes del Cuerpo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

R) V Convención de la Cultura Japonesa, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4797/L/10) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

S) XII Congreso Nacional de Musicoterapia, en San Marcos Sierras, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4798/L/10) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 810

15.- Carne vacuna. Prohibición de exportación. Medidas adoptadas por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación. Repudio. Proyecto de declaración (4785/L/10) de los legisladores Giaveno, Rossi, Pozzi, Cargnelutti, Dressino, Calvo Aguado, Cugat, Matar y Nicolás. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza. 827

16.- Cuenca Noroeste del gran Córdoba. Lagunas de Retención Hídricas. Proyecto de construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4789/L/10) del legislador Bischoff. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza829

17.- Empresas de Transporte Público. Perjuicio ocasionado por la gestión del ex Intendente de la ciudad de Córdoba, Luis Juez. Preocupación. Iniciación de las acciones legales pertinentes. Solicitud. Proyecto de resolución (4802/L/10) de los legisladores Faló, Alarcía, Lobo, Heredia, Nieto y Cid. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 830

18.- Deudas recíprocas con la Nación. Mecanismo de compensación. Proposición. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (3735/L/09) del legislador Varas. Moción de preferencia. Se aprueba.....843

-En la ciudad de Córdoba, a 17 días del mes de marzo de 2010, siendo la hora 15 y 24:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Campana).- Con la presencia de 66 señores legisladores, declaro abierta la 8º sesión ordinaria del 132º período legislativo.

Invito al señor legislador José Omar Monier a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Monier procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Campana).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con un ejemplar de los mismos, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

I

**COMUNICACIONES OFICIALES
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

4784/N/10

Del Señor Legislador en uso de licencia Argentino Recalde: Solicitando prórroga de la licencia otorgada oportunamente, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno.

En Secretaría

**DE LA SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES**

4764/N/10

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento Interno los Proyectos Nº: 5015 y 5319/L/04, 7201, 1196, 1706, 1797 y 2016/L/08, 2199, 2246, 2249, 2300, 2320, 2325, 2326 y 2332/L/10.

Al Archivo

DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

4748/N/10

De la Secretaría Administrativa de la Legislatura Provincial: Remitiendo Expte. Nº 0523- 00016/10, referido al recurso de reconsideración de la Agente Silvana Sabatini.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DE LA FISCALÍA DE ESTADO

4763/N/10

De Fiscalía de Estado de la Provincia: Remitiendo copia del Decreto Nº 210/10, por el que se dispone la tercera emisión de Títulos de Consolidación de Deudas, Ley Nº 9504 -de

Armonización, Emergencia Previsional y Programa de Saneamiento Administrativo, Económico y Financiero de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda
DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

4769/N/10

Del Poder Ejecutivo Nacional: Acusando recibo de la Declaración N° 10689/10, correspondiente a los Expedientes N°: 4602, 4610 y 4612/L/10, referidos al apoyo al H. Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional, en la decisión de exigir por vía diplomática y pacífica que el Reino Unido de Gran Bretaña, desista de incursionar en la exploración hidrocarburífera en aguas que circundan las Islas Malvinas.

Al Archivo

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

4735/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Bressan, por el cual adhiere a la 9ª edición del Festival Nacional de Títeres "El Barrilete", a realizarse del 9 al 13 de junio en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

4736/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado, Pozzi, Cugat, Poncio, Gudiño, Cargnelutti y Razzetti, por el cual rinde homenaje al ex Presidente de la Nación Dr. Raúl Alfonsín, al cumplirse el 31 de marzo el primer año de su desaparición física.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IV

4737/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa Provincial "Plantando Sueños", por considerar insatisfactoria la respuesta al Proyecto N° 4194/L/09.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

V

4738/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el cual expresa preocupación por la aparición de información denunciando autorización para la exploración de yacimientos uraníferos en el Valle de Traslasierras, instando a las autoridades a difundir las normas que prohíben esas actividades.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

VI

4739/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Bressan, por el cual adhiere a la publicación "Símbolos y Palabras", Antología 2009 del Taller Literario Municipal "Leopoldo Lugones" de la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

4740/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Bressan, por el cual declara de Interés Legislativo el "4º Encuentro Nacional de Psicomotricistas", a desarrollarse del 22 al 24 de abril en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

VIII

4741/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Bressan, por el cual adhiere a la "Pascua de Resurrección" que se celebra el día 4 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

4742/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que crea el "Plan Integral de Lucha contra las Adicciones".

A las Comisiones de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación, de Salud Humana, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

4744/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Rossi, Poncio, Razzetti y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, dote de personal permanente con modalidad de guardia preventiva al Destacamento Policial de Altautina, departamento San Alberto.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XI

4749/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Rossi, Poncio, Calvo Aguado, Pozzi, Cargnelutti, Razzetti, Nicolás y Gudiño, por el que crea la Unidad Ejecutora Provincial "Nueva Colonia Emilio Vidal Abal", teniendo como objetivo la reconstrucción de la actual Colonia Vidal Abal de la ciudad de Oliva, departamento Tercero Arriba.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

4750/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado, Pozzi, Cargnelutti, Razzetti, Gudiño, Nicolás y Poncio, por el que crea los equipos de "Fortalecimiento Familiar", grupos de apoyo a familias que hayan adoptado hijos.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

4751/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado, Pozzi, Cargnelutti, Razzetti, Gudiño, Nicolás y Poncio, por el cual declara de Interés Educativo, Cultural y Social al IPEM Nº 293 "Agr. Orestes Chiesa Molinari" de la ciudad de Bell Ville, departamento Unión.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

4752/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cugat, Poncio, Matar, Dressino, Calvo Aguado, Pozzi, Cargnelutti, Nicolás, Gudiño y Rossi, por el que modifica los artículos 11 y 16 de la Ley N° 8560, de Tránsito, referidos a las edades mínimas para conducir y a las clases de licencias, respectivamente.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XV

4753/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Jiménez y Rodríguez, por el que solicita al Ministro de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre los hechos y medidas que se tomaron y se tomarán respecto de supuestas irregularidades acontecidas en las que estaría involucrado personal policial en la UR9 de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVI

4754/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Razzetti, Cargnelutti y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la habilitación del servicio de terapia intensiva en el Hospital Regional Dr. René Favalaro In Memorial de Huinca Renancó, departamento General Roca.

A la Comisión de Salud Humana

XVII

4755/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual expresa beneplácito por la labor realizada por el Coro "Voces de Esperanza", compuesto por pacientes laringectomizados en proceso de recuperación dirigidos por la Lic. Beatriz Vidal.

A la Comisión de Salud Humana

XVIII

4756/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que establece la vigencia obligatoria del Reglamento "INPRES-CIRSOC 103" como norma para construcciones sismorresistentes y derogando la Ley N° 8425.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

4758/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Díaz, Rodríguez y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la instalación de un nuevo basural a la vera de la Ruta Nacional N° 36.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XX

4759/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere a la celebración del "Día de los Orígenes", conmemorando los 434 años de la localidad de Villa del Tránsito, departamento San Justo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXI

4760/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que modifica el artículo 44 de la Ley N° 9571 -Código Electoral Provincial-, referido a plazo y forma de convocatoria a elecciones.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

4762/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gudiño, por el cual adhiere al Megaevento Ciclístico "Traslasierra 2010", a desarrollarse del 19 al 21 de marzo en la localidad de Las Tapias, departamento San Javier.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

XXIII

4765/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al atraso en el pago del alquiler de la propiedad destinada al funcionamiento de la Comisaría N° 20 y la Unidad Judicial N° 6, en barrio Parque Capital de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXIV

4766/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo el "4º Encuentro Nacional de Psicomotricistas", a desarrollarse del 22 al 24 de abril en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXV

4767/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo el "XXX Congreso Argentino de Urología - Córdoba 2010", a desarrollarse del 12 al 15 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXVI

4768/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual adhiere a la celebración del 106º aniversario de la fundación del diario La Voz del Interior conmemorado el 15 de marzo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

4770/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al presupuesto, personal y funcionamiento de la Secretaría de Ambiente.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXVIII

4771/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación de la aprobación del nuevo ejido municipal de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXIX

4772/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual expresa preocupación por la falta de nombramiento o sustituciones necesarias para regularizar el funcionamiento de la Asesoría Letrada de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Río Cuarto y de la Fiscalía de Instrucción de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en Río Tercero.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXX

4773/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se comenzaron con las obras para la construcción de vertederos para el tratamiento de residuos en los valles de Calamuchita y Punilla, que contribuirían a solucionar los focos de incendios que se producen en los basurales.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXI

4774/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Rodríguez, por el cual expresa beneplácito por el 170º aniversario del natalicio de José Gabriel del Rosario Brochero.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII

4775/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, por el cual adhiere a las "Fiestas Patronales en honor a San José", patrono de la Capilla de Paso Viejo, departamento Cruz del Eje, a celebrarse el 19 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXIII

4776/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP). informe sobre el estado actual del predio del ex Molino Centenario de la ciudad de Córdoba y la participación de la firma Cobrex en la operación inmobiliaria.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXIV

4777/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Paicor.

A la Comisión de Solidaridad

XXXV

4778/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la cota del lago San Roque.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXVI

4779/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bressan, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración el 19 de marzo del "Día del Artesano".

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática
XXXVII

4780/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bressan, por el cual adhiere al "Día Internacional del Teatro" a conmemorarse el 27 de marzo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII

4781/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bressan, por el cual expresa beneplácito por la presentación del libro "Cenizas en la orilla de la tarde" del escritor cordobés Claudio Suárez a realizarse el 18 de marzo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIX

4782/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Nº 9652, autorización de endeudamiento para obras de gasificación.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XL

4783/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Heredia, por el cual adhiere al 61º aniversario de la sanción de la Constitución de 1949.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLI

4785/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Pozzi, Cargnelutti, Dressino, Calvo Aguado, Cugat, Matar y Nicolás, por el cual repudia las medidas adoptadas por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación con respecto a la prohibición de exportación de carne vacuna.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XLII

4786/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar, Pozzi, Giaveno, Rossi, Nicolás, Cugat, Cargnelutti, Dressino y Gudiño, por el cual adhiere al dictado de la carrera de Director Técnico Nacional de Fútbol, a dictarse en la Liga Regional Riotercerense de Fútbol.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

XLIII

4787/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Matar, Pozzi, Giaveno, Rossi, Cugat, Cargnelutti, Dressino, Nicolás y Gudiño, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional Nº 26.432 que modifica la Ley Nº 25.080 -Inversiones para Bosques Cultivados-.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIV

4788/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Díaz, Seculini, Birri, Rodríguez y Jiménez, por el cual adhiere a la conmemoración del natalicio de Roque Sáenz Peña, acontecido el 19 de marzo de 1851.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática
PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO

XLV

4757/E/10

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio comunal de la localidad de Cañada de Machado, departamento Río Primero.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLVI

4761/E/10

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el último párrafo del artículo 247 de la Ley Nº 6006 y sus modificatorias -Código Tributario Provincial-, referido a exenciones impositivas para juegos que organice, explote o concesione la Lotería de la Provincia de Córdoba SE.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 3 -

LEGISLADOR ARGENTINO RECALDE. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Campana).- Antes de pasar al tratamiento del Orden del Día, por Secretaría se dará lectura a la Nota 4784/L/10, remitida por el legislador Argentino Recalde, solicitando una prórroga de su licencia conforme al artículo 16 del Reglamento Interno.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 16 de marzo de 2010.

Señor Presidente del
Poder Legislativo
Héctor Oscar Campana
S. / D.

De mi consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la renovación de mi licencia sin goce de sueldo en el cargo de legislador de la Provincia, en representación del Departamento Minas, por el término de seis meses a partir del día 1 de abril de 2010, según lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interno del Poder Legislativo.

Saludo a usted atentamente.

Argentino Recalde
Legislador provincial en uso de licencia

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la prórroga de licencia solicitada por el legislador Argentino Recalde.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.
-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

- 4 -

A) PROGRAMA PROVINCIAL PLANTANDO SUEÑOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PAICOR. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA ASISTENCIA ALIMENTICIA, DEUDAS CON PROVEEDORES Y RETRASO EN LA ENTREGA DE MÓDULOS ALIMENTARIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) LEY Nº 9142, PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y APOYO A PACIENTES CELÍACOS Y PORTADORES DE INTOLERANCIAS ALIMENTICIAS PERMANENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMAS NUTRICIONALES IMPLEMENTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) POBREZA Y HAMBRE EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PLANES Y PROYECTOS NACIONALES O PROVINCIALES PARA ALCANZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

F) CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. COMEDORES ESCOLARES PAICOR. FUNCIONAMIENTO DURANTE LAS VACACIONES INVERNALES. PEDIDO DE INFORMES.

G) ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON COMEDORES PAICOR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. NOMBRE REAL, POSIBLE CAMBIO DE NOMBRE, ORIGEN DE BANCOR Y ADECUACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL. PEDIDO DE INFORMES.

I) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SUCURSAL SITA EN ARTURO M. BAS 246. TRASLADO DE DEPENDENCIAS Y DESTINO DEL EDIFICIO DESOCUPADO. PEDIDO DE INFORMES.

J) OBRAS DE GASIFICACIÓN. GRADO DE AVANCE E INFORMACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN SOBRE EL PROYECTO. PEDIDO DE INFORMES.

K) BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA. ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS. DEPÓSITOS Y PAGOS REALIZADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE LA OBRA SOCIAL BANCARIA ARGENTINA. PEDIDO DE INFORMES.

L) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. POSIBLE CAMBIO DE DISEÑO DE LOS CHEQUES Y CAMBIOS EN LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO NORMAS. PEDIDO DE INFORMES.

M) HOSPITALES CÓRDOBA Y MISERICORDIA. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ELECTROMEDICINA Y/O AFINES. LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (Campana).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: en virtud de lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los proyectos contenidos en los puntos 21, 31, 39, 40, 41, 43, 44, 55, 56, 58, 60, 64 y 74 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos contenidos en los puntos 21, 31, 39, 40, 41, 43, 44, 55, 56, 58, 60, 64 y 74 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

PUNTO 21

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

4194/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa Provincial Plantando Sueños.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 31
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

3143/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a partidas presupuestarias del año en curso para asistencia alimenticia, deudas con proveedores y el supuesto retraso en la entrega de módulos del PAICOR.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 39
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

2670/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Cugat, Dressino, Nicolás, Rossi y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 9142, Programa Provincial de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos y Portadores de Intolerancias Alimenticias Permanentes”.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 40
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

3682/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Giaveno, Matar y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas nutricionales implementados por el Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 41
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

3261/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Jiménez y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la problemática de la pobreza y el hambre en la Provincia de Córdoba.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 43
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

3128/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Matar, Nicolás, Faustinelli, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Gudiño y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a los comedores escolares PAICOR y su funcionamiento atento a la pandemia de Gripe A.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 44
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

3293/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Calvo Aguado, Cargnelutti, Poncio, Dressino, Matar, Giaveno, Pozzi y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el servicio del PAICOR en las escuelas.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 55
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

4406/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el nombre real del Banco de la Provincia de Córdoba, su posible cambio y la adecuación de la imagen institucional del mismo.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 56

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

4407/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al traslado de algunas dependencias de la sucursal del Banco de la Provincia de Córdoba de calle Arturo M. Bas 246 y el destino del edificio desocupado.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 58

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3883/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con la Ley Nº 9652, autorización de endeudamiento para obras de gasificación.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 60

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3695/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortíz Pellegrini, Birri y Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre movimiento de depósitos y pagos realizados a través de la cuenta que la Obra Social Bancaria Argentina posee en el Banco Provincia de Córdoba, destinados a la adquisición de medicamentos a las empresas Congreso, Seafarma y San Javier.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 64

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

4408/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al posible cambio de diseño de las chequeras del Banco de la Provincia de Córdoba y cambios en la Jefatura del Departamento Normas de la entidad.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 74

Pedido de Informes–Artículo 195

4566/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el proceso licitatorio de equipos para los hospitales Córdoba y Misericordia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 5 -

RÍO SUQUÍA. TRAMO CHACRA DE LA MERCED-CORAZÓN DE MARÍA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que el proyecto contenido en el punto 18 del Orden del Día vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto contenido en el punto 18 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

PUNTO 18

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3948/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Poncio, Calvo Aguado, Faustinelli, Giaveno, Cargnelutti, Gudiño, Rossi, Dressino, Matar y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la explotación de arenas y otros sedimentos menores en el curso y riberas del río Suquía en el tramo comprendido entre Chacra de la Merced y Corazón de María de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

- 6 -

A) SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. COBRO DE INSPECCIONES REALIZADAS A ENTIDADES COOPERATIVAS. PEDIDO DE INFORMES.

B) SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE CRECIENTES HÍDRICAS Y RED TELEMÉTRICA DE CRECIENTES CON BOMBEROS VOLUNTARIOS Y POLICÍA. PEDIDO DE INFORMES.

C) PAICOR. PAGO A PROVEEDORES Y CONTROLES DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

D) LEY 9121, DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL DE CÓRDOBA. CUMPLIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) HOMICIDIOS NO RESUELTOS ACONTECIDOS EN CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: respetando el acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los proyectos contenidos en los puntos 14, 22, 33, 59 y 61 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia por 7 días, esto es, para la 9ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia por 7 días, de los proyectos contenidos en los puntos 14, 22, 33, 59 y 61 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 9ª sesión ordinaria.

PUNTO 14

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3483/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Lizzul, Coria, Birri y Ortíz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si supuestos funcionarios dependientes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos cobrarían por inspecciones realizadas a entidades cooperativas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3593/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Jiménez, Birri, Seculini, Serna, Ortiz Pellegrini y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los municipios que tienen sistema de alerta temprana de crecientes hídricas, y cómo se articula la red con bomberos voluntarios y policía.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 33

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3013/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación actual del PAICOR, respecto al pago a proveedores y controles de calidad de los alimentos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 59

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

4022/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 9121 -de Promoción y Desarrollo Industrial de Córdoba.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería

PUNTO 61

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3097/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Bischoff y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos hechos penales no resueltos acontecidos en la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 7 -

A) CANTIDAD DE ENFERMOS DEL SÍNDROME URÉMICO HEMOLÍTICO, PERÍODO 2007-2009, Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PERÍODO 2009-2010. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL DR. JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, EN BELL VILLE. CARENCIA DE PROFESIONALES Y DE ENFERMEROS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CLÍNICAS Y/O SANATORIOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL. CIERRE Y/O REDUCCIONES DE SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) MORTALIDAD MATERNA, PERÍODO 2007-2009, Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA GRIPE A. PEDIDO DE INFORMES.

E) DENGUE. CENSO CONTRA LA LUCHA DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) JUECES DE EJECUCIÓN PENAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. VISITAS EFECTUADAS A ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

G) SERVICIO PENITENCIARIO. PROFESIONALES Y BECARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

I) CIERRE OPERATIVO DE LA EX CÁRCEL DE ENCAUSADOS Y OBRAS DE LAS CÁRCELES DE BOUWER Y RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

J) LEY N° 8560, DE TRÁNSITO. RADARES UTILIZADOS EN RUTAS Y CAMINOS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

K) FONDO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. MONTO RECAUDADO Y PLANES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA SECRETARÍA DE AMBIENTE. PEDIDO DE INFORMES.

L) PARQUE AERONÁUTICO PROVINCIAL. ACTUALIZACIÓN. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL (DTO N° 1012/2009). PEDIDO DE INFORMES.

M) PLAN ANUAL DE LUCHA CONTRA EL FUEGO Y FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. PEDIDO DE INFORMES.

N) PROYECTO DE VERTEDERO CONTROLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN COMUNA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CALAMUCHITA. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD, POLICÍAS PROVINCIAL Y CAMINERA. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

O) CÁRCEL DE LOS ENCAUSADOS, EN RÍO CUARTO. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y TRASLADO O DE AMPLIACIÓN DEL ACTUAL EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.

P) LEY N° 9164 (UTILIZACIÓN DE AGROQUÍMICOS). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. SUBSIDIOS OTORGADOS A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) FONDO FEDERAL SOLIDARIO. DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.

S) LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO SAN ALBERTO. SUBSIDIOS O FONDOS ANUNCIADOS POR EL SR. GOBERNADOR. PEDIDO DE INFORMES.

T) LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO SAN JUSTO. SUBSIDIOS O FONDOS ANUNCIADOS POR EL SR. GOBERNADOR. PEDIDO DE INFORMES.

U) ENFERMEDAD EPIDERMOLISIS BULLOSA AMPOLLAR (EB). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, MUNICIPALIDADES Y COMUNAS. SUBSIDIOS RECIBIDOS. MONTOS DISTRIBUIDOS Y AFECTACIÓN.

W) LAGUNA MAR CHIQUITA Y SUS AFLUENTES. COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO DULCE. PLANES Y/O PROGRAMAS ESPECÍFICOS PREVISTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) RÍO SUQUÍA, EN CAPILLA DE LOS REMEDIOS. CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PROGRAMAS INTEGRALES PARA LA ATENCIÓN DE LA LUDOPATÍA. PROMOCIÓN, FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PAICOR, EN EL DPTO. SAN ALBERTO. CAMBIO DE PROVEEDORES. PEDIDO DE INFORMES.

A') PROGRAMA OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B') PLAN ESTRATÉGICO DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') LEY Nº 9142, PROGRAMA DE ASISTENCIA A CELÍACOS. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

D') PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA A TRABAJADORES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA. IMPACTO. PEDIDO DE INFORMES.

E') HOSPITAL PASTEUR, EN VILLA MARÍA. APARATOLOGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

F') EX HOSPITAL ESPAÑOL-MEDICAL PLAZA SA. SITUACIÓN DE LOS EMPLEADOS. PEDIDO DE INFORMES.

G') CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA PARA UN NIÑO QUE PADECE SÍNDROME DE NOONAN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H') ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. AGENTES CON DISCAPACIDAD. CANTIDAD, REQUISITOS PARA EL INGRESO Y CAPACITACIÓN LABORAL. PEDIDO DE INFORMES.

I') MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. ÁREAS Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PLANTA DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

J') JARDÍN DE INFANTES DEL CENTRO EDUCATIVO RAÚL G. VILLAFÑE, EN SAN FRANCISCO. POTABILIDAD DEL AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

K') LEY Nº 9174, USO OBLIGATORIO DE FILTROS VIRTUALES EN INTERNET. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L') UNIVERSIDAD PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M') ESCUELA RAMÓN J. CÁRCANO, EN CAÑADA DE LUQUE. REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE EL DENGUE. INVITACIONES CON EL LOGO "CÓRDOBA ENTRE TODOS". PEDIDO DE INFORMES.

N') BANCO DE CÓRDOBA. FUNCIONARIOS JERÁRQUICOS. COBRO DE HONORARIOS Y/O SUELDOS, VIÁTICOS Y OTROS BENEFICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ') BIBLIOTECAS POPULARES EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O') ESCUELA NICOLÁS RODRÍGUEZ PEÑA, EN CIÉNAGA DE BRITO, DPTO. CRUZ DEL EJE. PROBLEMÁTICA EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.

P') AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA. PLAN ESTRATÉGICO PARA AL USO RACIONAL. ELABORACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q') PERSONAS JÓVENES O ADULTAS DISCAPACITADAS QUE NO PUEDEN CONVIVIR CON SU GRUPO FAMILIAR. MEDIDAS DE CONTENCIÓN ADOPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

R') SECRETARÍA DE LA JUVENTUD DE LA PROVINCIA. FUNCIONAMIENTO PROGRAMÁTICO Y ADMINISTRATIVO. PEDIDO DE INFORMES.

S') COMEDORES INFANTILES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T') EPEC. TRANSFORMADORES, ESTACIÓN TRANSFORMADORA ADICIONAL, PLANES DE CONTINGENCIA, COMPENSACIONES POR CORTE DEL SUMINISTRO, PREVISIÓN E INVERSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 62, 63, 66, 67, 70, 71 y 75 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia por 14 días, esto es, para la 10ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria, de los proyectos enumerados por el legislador Passerini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.
-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 10ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3533/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de enfermos del Síndrome Urémico Hemolítico, desde el año 2007, y el programa de prevención para los años 2009-2010.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 2

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

4224/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Seculini, Birri y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación del Hospital "Dr. José Antonio Ceballos" de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3373/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Matar, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino, Rossi, Poncio, Pozzi y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el cierre y/o reducciones de servicios en nosocomios en el interior provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 4

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

4184/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado, Dressino, Cugat, Poncio y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre mortalidad materna, por ciudad y departamento, desde el año 2007, y programas de prevención de la Gripe A.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 5

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

4353/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al censo contra el mosquito Aedes aegypti -dengue-.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

4392/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las

visitas efectuadas por jueces de ejecución penal de la Primera Circunscripción Judicial a instituciones penitenciarias provinciales.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 7

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3831/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Cargnelutti, Faustinelli, Matar, Calvo Aguado y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la carga horaria a los profesionales que se desempeñan en el Servicio Penitenciario, cantidad y funciones de los becarios incorporados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 8

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

2397/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini y Ortíz Pellegrini, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Gobierno ante el pleno (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos aspectos referidos a políticas de seguridad en la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 9

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3495/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortíz Pellegrini, Coria, Varas, Jiménez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al cierre operativo dispuesto por la Justicia para la ex cárcel de encausados así como el estado de las obras de las cárceles de Bouwer y Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 12

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

2591/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Rodríguez, Birri y Ortíz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley de Tránsito N° 8560.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 13

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3171/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Giaveno, Cargnelutti, Matar y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo para la Gestión de Residuos Sólidos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 15

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3253/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Birri, Coria y Ortíz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la autorización para el llamado a licitación pública establecida en el Decreto Nº 1012/2009, teniendo como finalidad actualizar el parque aeronáutico provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3521/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Plan Anual de Lucha contra el Fuego.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 17

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3676/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Matar, Poncio, Dressino, Giaveno, Faustinelli y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al proyecto de vertedero controlado de residuos sólidos urbanos en las cercanías de la comuna de San Ignacio, departamento Calamuchita.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 19

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3969/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Coria, Varas, Bischoff, Seculini, Díaz y Rodríguez, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe sobre la política de seguridad, y el funcionamiento de la Policía Provincial y de la Caminera.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

4180/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto de construcción y traslado de la Cárcel de los Encausados de la ciudad de Río Cuarto o de la ampliación de la actual.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 23

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3406/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación y control de la Ley N° 9164, que regula la utilización de agroquímicos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 24

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

2415/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los montos de subsidios otorgados por la Secretaría General de la Gobernación a municipalidades y comunas de la provincia en el año 2008.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 25

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

2440/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortíz Pellegrini y Seculini, por el que solicita al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo Federal Solidario y la distribución del mismo a municipios y comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 26

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3310/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Poncio, Matar, Gudiño, Cargnelutti y Cugat, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los subsidios o fondos anunciados por el Sr. Gobernador en visitas realizadas a distintas localidades del departamento San Alberto.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 27

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3317/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Calvo Aguado, Pozzi, Matar, Gudiño, Cargnelutti y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los subsidios o fondos anunciados por el Sr. Gobernador en visitas realizadas a distintas localidades del departamento San Justo.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 28

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3951/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado, Cugat, Giaveno, Matar, Dressino y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la enfermedad conocida como Epidermolisis Bullosa Ampollar.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 29

Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2557/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Pozzi y Giaveno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a subsidios con fines determinados entregados en el año 2008 a Organizaciones No Gubernamentales, municipalidades y comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 32
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3656/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas, Seculini y Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación actual de la Laguna Mar Chiquita y sus afluentes.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 34
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

4216/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Nicolás, Matar, Faustinelli, Cugat, Poncio, Cargnelutti, Gudiño, Dressino y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la contaminación ambiental del río Suquía en la localidad de Capilla de los Remedios.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 35
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3068/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Graglia, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la promoción, financiamiento y ejecución de programas integrales para la atención de la ludopatía por parte de la Lotería de la Provincia de Córdoba, según lo establecido por la Ley Nº 9587.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 36
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3364/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Matar, Cugat, Faustinelli, Cargnelutti, Pozzi, Rossi y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cambio de proveedores del Paicor en el departamento San Alberto.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 37
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3598/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Rossi, Poncio, Cargnelutti, Matar, Cugat y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Programa "Observatorio de la Discapacidad", del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 38

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3777/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Cugat, Pozzi y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Estratégico de Accesibilidad en Edificios Públicos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 42

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3172/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Cargnelutti, Faustinelli, Poncio, Calvo Aguado, Giaveno, Rossi, Dressino y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 9142, programa de asistencia a celíacos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 45

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

4275/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas, Coria, Jiménez, Bischoff y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Programa de Ayuda Económica a Trabajadores de Pequeñas y Medianas Empresas Industriales de la Provincia.

Comisión: Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

PUNTO 46

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3433/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al envío y funcionamiento de aparatología al Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 47

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3693/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación de los empleados del ex Hospital Español-Medical Plaza SA.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 48

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3961/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la construcción de una vivienda destinada a un niño que padece síndrome de Noonan, compromiso asumido por el Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 49

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3000/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el número de agentes con discapacidad que se desempeña en la administración pública provincial, sobre los requisitos para el ingreso y capacitación laboral.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 50

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3195/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Poncio y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a programas de asistencia social y planta de personal del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 51

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3848/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Gudiño, Cugat, Cargnelutti, Matar, Poncio y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la potabilidad del agua del jardín de infantes del centro educativo "Raúl G. Villafañe", de la ciudad de San Francisco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 52

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3873/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Faustinelli, Matar, Pozzi y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9174, de uso obligatorio de filtros virtuales en internet.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 53

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3699/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cugat, Poncio, Rossi, Pozzi, Gudiño, Matar y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Universidad Provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 54

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

4348/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Cargnelutti, Gudiño, Rossi, Nicolás, Giaveno, Dressino, Poncio y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la reunión informativa sobre el dengue, realizada en la escuela "Ramón J. Cárcano" de Cañada de Luque, cuyas invitaciones llevaban el logo "Córdoba entre Todos" y fuera organizada conjuntamente con el Partido Justicialista de la localidad.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 57

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

2889/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al cobro de honorarios y/o sueldos, viáticos y otros beneficios por parte de funcionarios jerárquicos del Banco de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 62

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

4181/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación de las Bibliotecas Populares en la Provincia, conforme a la Ley N° 8016.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 63

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

4346/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Jiménez, Seculini, Lizzul, Díaz y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la problemática edilicia de la escuela Nicolás Rodríguez Peña de la localidad de Ciénaga de Brito, departamento Cruz del Eje.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 66

Pedido de Informes–Artículo 195

4502/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la elaboración de un plan estratégico relacionado al uso racional del agua y la energía eléctrica, para los próximos 20 años por el COPEC.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 67

Pedido de Informes–Artículo 195

4504/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Gudiño, Pozzi y Razzetti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las políticas sociales adoptadas en cuanto a personas jóvenes o adultas discapacitadas que no pueden convivir con su grupo familiar.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 70

Pedido de Informes–Artículo 195

4550/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento programático y administrativo de la Secretaría de la Juventud de la Provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 71

Pedido de Informes–Artículo 195

4553/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Varas, Birri, Serna, Rodríguez y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento y programas sociales del Estado para comedores infantiles de la provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 75

Pedido de Informes–Artículo 195

4570/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Díaz, Jiménez, Rodríguez, Seculini, Coria, Bischoff y Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la provisión de energía eléctrica por la EPEC, metodología para efectivizar los descuentos a usuarios por el corte del suministro, previsión e inversiones para los años 2010 al 2014.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 8 -

A) SRA. VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DRA. AÍDA TARDITTI. ASIGNACIÓN FAMILIAR POR HIJOS DISCAPACITADOS (DV 3.304) Y DESCUENTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES LIQUIDADAS (RT 7.059). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ASIGNACIÓN FAMILIAR POR HIJOS DISCAPACITADOS (DV 3.304) Y DESCUENTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES (RT 7.059) LIQUIDADAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) LEY Nº 5624, PARA DISCAPACITADOS. CUMPLIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) RED DE ACCESOS A CÓRDOBA (RAC). CONVENIO CELEBRADO CON LA EMPRESA IMPREGILO. PEDIDO DE INFORMES.

E) RED DE ACCESOS A CÓRDOBA (RAC). CONTRATO DE CONCESIÓN. RESCISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F) RUTA NACIONAL 38. TRAMO TANTI-VILLA CARLOS PAZ. MANTENIMIENTO Y ASFALTADO. PEDIDO DE INFORMES.

G) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y CONSORCIOS CANALEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 10, 11, 30, 68, 69, 72 y 73 del Orden del Día vuelvan a las respectivas comisiones para ser tratados con una preferencia de 21 días, esto es, para la 11ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción formulada por el legislador Passerini en el sentido de otorgar preferencia para la 11º sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 10, 11, 30, 68, 69, 72 y 73 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 11ª sesión ordinaria.

PUNTO 10

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3335/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Asignación Familiar por Hijos Discapacitados y el descuento de Asignaciones Familiares, liquidadas a la Sra. Vocal del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Aída Tarditti.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 11

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3398/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Asignación Familiar por Hijos Discapacitados y el descuento de Asignaciones Familiares liquidadas a la Sra. Vocal del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Aída Tarditti.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 30

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

2383/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Jiménez y Serra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 5624, referida a cargos y becas para discapacitados.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 68

Pedido de Informes–Artículo 195

4506/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Cargnelutti, Calvo Aguado, Razzetti, Dressino y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al convenio celebrado con la empresa italiana Impregilo en relación a la concesión de la Red de Accesos a Córdoba (RAC).

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 69

Pedido de Informes–Artículo 195

4538/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Varas, Serna y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la rescisión del contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba (RAC), enviando copia certificada del contrato con la Empresa Caminos de las Sierras SA, así como de toda la documentación respectiva.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 72

Pedido de Informes–Artículo 195

4554/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento y posible asfaltado del camino que une Tanti-Villa Carlos Paz por Estancia Vieja.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 73

Pedido de Informes–Artículo 195

4561/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Seculini y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento, al posible proyecto de creación de consorcios canaleros, y sobre el cuidado y utilización de los recursos hídricos de la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 9 -

SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PLAN TRIENAL 2008/2010 DE INVERSIONES. FINANCIAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde dar tratamiento al punto 65 del Orden del Día, proyecto 4455/L/2010.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: se está haciendo realidad lo que habíamos anticipado el año pasado en cuanto a que vamos a contar no solamente con el aumento de la tarifa del agua, sino también con una serie de cargos fijos para poder hacer las obras necesarias en la ciudad.

Como todos saben, soy muy respetuoso de mis pares, pero en este tema es necesario que cite antecedentes para conocimiento de aquellos legisladores que no integraban esta Cámara el año pasado sobre algunos puntos del contrato por el servicio de agua que hoy estamos tratando.

Este contrato fue firmado en 1997 por el entonces Gobernador Ramón Mestre y Aguas Cordobesas, cuyo socio mayoritario era la firma Lyonnaise des Eaux. Al poco tiempo de haberse hecho cargo de la concesión del servicio de agua de la ciudad de Córdoba, le plantean al citado gobernador que por el sistema de medición no se justificaba la colocación de medidores. El Gobernador Mestre les niega esa posibilidad y les exige que cumplan con el contrato. Habían transcurrido sólo 6 meses y el valor de cambio de la moneda en aquel entonces era de 1 peso, 1 dólar. De manera que no había motivo alguno para que no fueran colocados los medidores. Eso se podría haber planteado luego de la debacle ocurrida en 2001, cuando faltaban aún alrededor de 40 mil medidores, pero no en años anteriores. Por lo tanto, la empresa incumplió.

A continuación, hubo una serie de negativas del ERSeP. Para fundamentar seriamente lo que estoy planteando, voy a dar lectura a unos párrafos muy breves de una respuesta del ERSeP, que decía: "El motivo del incumplimiento es por decisión unilateral de la empresa al considerar injustificable la presencia de medidores con el actual régimen tarifario. No existe una resolución oficial en el

mismo sentido, por lo que la obligación de la colocación de medidores sigue vigente y su incumplimiento ha sido sancionado". Esta nota es del 13 de mayo de 2002 y está firmada por el doctor Daniel Sosa Liprandi, por supuesto, representante de Unión por Córdoba.

Luego, en julio de 2004, en igual sentido decía: "Respecto de los PMES" –que son los Planes de Mejoras y Expansión de Servicio- "la empresa ha incumplido el cronograma de instalación de micromedidores...", firmado por la ingeniera Carmen Rodríguez, también puesta por Unión por Córdoba en el ERSeP, quien reconocía, en aquella época –año 2004- que la empresa en cuestión había incumplido la colocación de micromedidores.

Luego, se produjo una serie de marchas y contramarchas. De la Sota intentó dar un incremento de la tarifa del agua, que fue muy cuestionado por los vecinos de la Provincia de Córdoba y tuvo que dar marcha atrás. Entonces, en esta Legislatura se aprobó, en el año 2006, una addenda para poder acomodar aquel contrato original de agua y llevarlo al contrato que rige hoy en día.

Aquella addenda la discutimos porque decíamos que no era una renegociación de contrato sino que era un nuevo contrato, ya que había cambiado la ecuación económica y el cuadro tarifario, porque se había modificado la esencia del contrato. Para no decir que fue la "gran estafa" que se le hizo a Córdoba -y para hacerlo más elegante-, debemos decir que fue el "gran blanqueo" que se hizo de este contrato, que -debemos recordar- estuvo vigente dos años durante el Gobierno de Mestre, pero lleva siete años del Gobierno de Unión por Córdoba. Recordemos que esta addenda se hizo en noviembre del año 2006.

Lo que cuestionamos de este contrato es que, a partir de esta addenda, la empresa tenía la obligación -por este nuevo contrato, que es un traje a medida para Aguas Cordobesas- de presentar los planes trienales de inversión.

Nosotros hemos presentado muchos pedidos de informes al respecto; por ejemplo, el 26 de agosto de 2008, presentamos un proyecto solicitando que nos dijeran cuál era el plan de inversión, que por contrato tenían la obligación de presentarlo a los 90 días corridos; una vez aprobada la addenda tenían que presentar el plan trienal 2006/2007 y 2008/2010.

Como nunca nos contestaron ese pedido de informes, que presentamos –reitero- en agosto de 2008, donde les preguntábamos cuáles eran las inversiones y qué pensaban hacer con el tema de los medidores, porque cuando hicieron esa addenda -que, insisto, era un traje a medida de Aguas Cordobesas-, ese contrato decía que en los Zonales 6 y 7 tenían que colocar la totalidad de medidores. ¿Por qué esos dos zonales? Porque son los de mayor poder adquisitivo de la ciudad, porque es dónde están las piletas, los countries, la gente que se supone consume mayor cantidad de agua. Entonces, como es una empresa que lo único que busca es un fin comercial, dijo: "en estos lugares sí voy a controlar"; pero por contrato tenían la obligación de poner los medidores. Pues bien, estuvimos chequeando y no está instalada la totalidad de medidores.

Decía que como no nos contestaron nunca, cuando empezó este período legislativo, el día 3 de febrero de 2010 presentamos un nuevo pedido de informe preguntándoles qué pasaba con el Plan Trienal 2008/2010 que por contrato tenían la obligación de presentar a fines del año 2007 y el ERSeP debía aprobarlo y devolvérselo a la empresa para que, a partir de allí, pudiera desarrollar ese plan. Nunca recibimos respuesta sobre este tema.

¿Qué es lo grave del contrato, señor presidente? El contrato establece que la empresa debe colocar, en el plan 2008/2010, "al menos" cien mil medidores y debe realizar "al menos" ciento cincuenta mil conexiones domiciliarias; de lo contrario, este contrato leonino que aprobaron a favor de la empresa advierte, en los numerales 12.5 y 12.6, que si por causa del Gobierno esto no se cumple deben resarcir a la empresa por las pérdidas que tenga, es decir, por lo que deje de cobrar a partir de este incumplimiento.

Fíjense como dieron vuelta la pelota: lo que era una obligación de la empresa en los primeros cuatro años, a partir de esta addenda, de este contrato leonino que

se aprobó acá –que, en realidad, aprobó Unión por Córdoba- en noviembre de 2006, pasó a ser una obligación de la Provincia.

Además, le condonaron los cánones, no los tiene que pagar más: usa el agua de los cordobeses –que la toma del Lago San Roque y del dique Los Molinos-, nos la vende y no la paga nunca más.

Sería bueno que los pocos legisladores de Unión por Córdoba que quedan en el recinto tuvieran en cuenta, cuando van al sur, al norte o a las zonas más comprometidas de la Provincia donde hay faltante de agua, que desde allí también nos están pagando el agua a nosotros porque los cánones salen de la plata del Gobierno que, en definitiva, es la que aportamos todos los cordobeses.

A partir del año 2013 –cuando tiene que empezar a pagar nuevamente los cánones-, el contrato claramente dice: “Si vamos a empezar a pagar de nuevo los cánones el Gobierno tendrá que justificarnos ese dinero ya sea por subsidio o por incremento de tarifa”. O sea que la plata que le pagaba la empresa a la Provincia - porque era un contrato de riesgo y así lo establecía el contrato original- no la abona nunca más. A partir de la addenda del 2006, la empresa recibe el agua del lago y del dique antes mencionados, y un mínimo porcentaje de agua de pozo de manera gratuita.

Ante este incumplimiento de la presentación del plan trienal, que hemos venido reclamando y nunca lo presentaron -y era una condición para hacer las obras, que el ERSeP debía aprobar y devolver a la empresa para ejecutarlo-, hoy el Ministro Testa se encuentra con que la Provincia le va a tener que pagar a la empresa –porque así lo marca el contrato- por lo que no hizo.

Entonces, se les ocurre generar un cargo fijo del 18 por ciento para la colocación de los medidores. El día 19 de marzo se realizará la audiencia pública y, a los pocos días se va a aprobar este cargo fijo que vamos a pagar todos los cordobeses.

La semana pasada me pidieron que no debatiéramos este proyecto porque el martes que pasó iban a venir representantes del ERSeP a explicar todo esto. No solamente no vinieron sino que se levantó la reunión de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y esto fue así porque no tienen respuesta a lo que le estamos planteando.

Vayamos específicamente al cuestionamiento del 18 por ciento que se va a cobrar por la colocación de los medidores. Primero, insisto, el contrato original decía que era una inversión de riesgo; hoy esta empresa tiene inversión de riesgo cero.

Segundo, señor presidente, ¿quién va a hacer el control de la plata que recaude? Porque, de acuerdo a la información que pudimos recabar, este cargo fijo del 18 por ciento para la instalación de 70.000 medidores se le va a cobrar a todos los cordobeses, y queremos suponer que han puesto 30.000, porque el contrato decía que al menos debían colocar 100.000; entonces ¿dónde están los otros 30.000? Nunca nos contestaron.

También es cierto que no pueden contar los medidores de los Zonales 6 y 7, porque esos medidores de esos zonales, por este contrato a medida, los tenían que colocar antes de diciembre de 2007. O sea que los otros 100.000 tenían que colocarlos entre los años 2008 y 2010, y están hablando de 70.000.

Ahora, fíjese, señor presidente, que en la página oficial del ERSeP textualmente se dice: “El esquema prevé que en la siguiente implementación, con un plazo de cinco años, el 70 por ciento de los usuarios cuente con un sistema de micromedición”, y habla de que Aguas Cordobesas va a poner un cargo fijo propuesto del 18 por ciento y una colocación de entre el 8 y el 11 por ciento, aproximadamente, de medidores por año. Esto está señalando que vamos a tener este cargo fijo para poder cumplimentar esto –e, insisto, está en la página del ERSeP-, y ese cargo fijo va a estar, por lo menos, por diez años y no por tres años, como dijeron. Tampoco tienen la valentía de dar la cara en esta Legislatura para que los podamos interpelar.

Entonces, señor presidente, una de las preguntas es: ¿quién va a hacer el control de esto?, ¿el ERSeP? Por la experiencia que tenemos hasta hoy, el ERSeP no

ha controlado absolutamente nada, ha estado a favor de todos los aumentos que se le pidieron.

Ahora, cuando el ERSeP salió a decir algo, como en su momento lo hicieron Sosa Liprandi y Carmen Rodríguez, los terminaron cambiando por no ser funcionales al Gobierno. Cuando cuestionaron a esta empresa, a la larga, los sacaron de sus puestos; y el representante de los usuarios, el doctor Andaluz, ha votado absolutamente todo sumándose al voto del oficialismo. Los únicos dos miembros que sistemáticamente se han opuesto a este tipo de barbaridades y atropellos han sido los vocales por el Frente Cívico y por la Unión Cívica Radical: por el Frente Cívico, en su momento, estuvieron Eduardo Fernández, luego el ingeniero Borello y ahora Juan Pablo Quinteros, mientras que por el radicalismo estuvo el doctor Zapiola, y ocupa actualmente ese cargo el doctor Castagna.

Señor presidente, me pregunto: ¿ese organismo va a controlar a una empresa que sistemáticamente incumplió desde sus orígenes? Y acá están las pruebas de los incumplimientos, que consignó gente de la propia Unión por Córdoba, como Javier Sosa Liprandi y la ingeniera Carmen Rodríguez, ambos en su momento a cargo del ERSeP.

Quiero aclarar, además, que a ese dinero para colocar los medidores se lo vamos a dar por anticipado, porque este 18 por ciento va a estar incluido en las facturas, cuando ellos no los pusieron en tiempo y forma.

¿Cómo podemos confiar? ¿No tenemos el derecho a dudar de que esto sea así? Es por ello que podemos formularnos una serie de preguntas, tales como: ¿qué pasa con los que ya pagaron?, porque, de acuerdo a la información con la que contamos, señor presidente, esto es para todos, es decir que todos los ciudadanos de Córdoba Capital vamos a pagar esta sobretasa.

Ahora, algunos hablaban de presentar amparos, pero no será así. ¿Saben por qué no van a iniciar amparos? Porque iniciar un amparo –los abogados lo saben bien-, entre tasa de justicia y otras cosas que tienen que pagar, les costaría 250 pesos y el incremento que se registrará en cada factura asciende a 10 pesos. De esta manera, de forma tranquila, va a cerrar la estafa de esta empresa.

He recibido la información de un vecino de Granja de Funes a quien le recambiaron el medidor; su medidor funcionaba correctamente pero como tenía una antigüedad de siete años –tiempo fijado por la empresa para su recambio-, tuvieron que colocar uno nuevo; en razón de ello, le llegó una boleta única por un poco más de 200 pesos. Al respecto, le hicieron saber que si quería acogerse a un plan de pagos tenía que dirigirse a la central de Aguas Cordobesas, pero fue tal la cola para hacer el trámite que optó por abonar de contado.

Mi pregunta es: ¿a quién pertenece el medidor a que estamos haciendo referencia? La respuesta sería: a quien lo ha pagado, o sea que si se hace un cambio de domicilio se lo puede llevar; le podría decir a Aguas Cordobesas: me he “encariñado” con él y me lo voy a llevar adonde sea que me mude porque es mío, lo compré, no es más de la empresa. La realidad muestra que la empresa no se lo devolvió. ¿Quién me garantiza que no pusieron el medidor en otra vivienda? Yendo más allá, podemos decir, por ejemplo, que la tenencia del medidor podría dar lugar a un conflicto de “bienes gananciales”.

EPEC o ECOGAS ponen en forma gratuita el medidor, ya que en función de éste es que van a cobrar por el servicio prestado; en cambio, a Aguas Cordobesas se lo tengo que pagar. En Salsipuedes, por ejemplo, la municipalidad le hace pagar el medidor al usuario, pero por un año le devuelven la mitad del importe de la factura. En nuestra ciudad hay que pagarlo por anticipado, inclusive los que ya lo abonaron; o sea, hacen una doble imposición al usuario.

A la persona que mencioné anteriormente, que tenía medidor, se lo recambiaron, pero a una cochera con capacidad para 319 autos que tiene dos baños y que paga 6700 pesos por mes no hay forma que le pongan un medidor; si lo hicieran, no llegaría a pagar 50 pesos por mes. Todo está a favor de la empresa, la cual tiene “riesgo cero”. ¿Qué pasa con los Zonales 6 y 7 que ya tienen colocados los medidores?

Me pregunto si esto es lo prioritario cuando la misma empresa ha reconocido que sus redes pierden entre el 30 y el 40 por ciento del agua distribuida porque no hicieron los trabajos en tiempo y forma. ¿Quién controla ese 30 ó 40 por ciento cuando el ERSeP mira para otro lado?

Señor presidente, si esto, por contrato, es una obligación de la Provincia, ¿por qué ésta no llama a una licitación?, ¿por qué se lo damos a una empresa monopólica? El monto que se menciona, que incluye el medidor y la colocación, es de alrededor de 400 pesos más IVA.

A esto hay que agregar un dato no menor: en el matutino La Voz del Interior del pasado lunes, en la columna "Bajo Palabra" –creo que la leemos todos quienes trabajamos en política– se expresa que la Municipalidad de Laboulaye hace un llamado a licitación por 500 medidores, por cada uno de los cuales paga 98,20 pesos más IVA. Entonces, si en este caso vamos a comprar 70.000 medidores, ¿no cree usted, señor presidente, que podemos conseguir un mejor precio? El Gobierno está para defender a los usuarios.

Además, no debemos olvidar que Aguas Cordobesas no coloca los medidores, ya que a esta tarea la terceriza en una serie de empresas; entonces, si esta empresa procede de este modo, ¿por qué no puede tercerizar este trabajo el Gobierno, haciendo un llamado a licitación? De ser así, les aseguro que los usuarios –a quienes debemos defender– pagarán, en vez de 400 pesos más IVA, no más de 200 ó 250 pesos, incluida la colocación.

Esta empresa ha incumplido sistemáticamente, señor presidente, y –sólo para aportar un dato más– recordemos que para realizar cortes de calle en la ciudad hay que pagar, sin embargo, no hay manera de que le cobren ni un solo peso. Es más, en los escritos que obran en mi poder, donde consta la explicación brindada por la ingeniera Carmen Rodríguez, figura que "tienen las multas y están en la Justicia", que "han apelado las multas que les han cobrado por incumplimiento" y que "nunca pagaron una multa", hasta que, por supuesto, llegó la bendita addenda del año 2006, que los "blanqueó", con lo cual no sólo dejaron de debernos sino que, además, pasaron a ser acreedores, ya que si hoy el Gobierno no cumple pagamos nosotros.

Si, como un simple mortal, pregunto el precio de un medidor de un metro cúbico de agua por hora, me dirán que cuesta entre 100 y 120 pesos, mientras que vamos a pagarlo 400 pesos, con la colocación incluida. Si esto sucede con un medidor, ¡imagínense cuánto me van a cobrar por 70.000! No hace falta ser economista ni genio para darse cuenta de que esto cuesta mucho menos. Entonces –insisto–, ¿por qué el Gobierno no defiende a los usuarios? Y ya que tiene que hacerse este trabajo por obligación, por contrato, ¿por qué dejar que lo haga esta empresa monopólica y el Ministerio respectivo no se hace cargo de llamar a licitación para que verdaderamente cuidemos el bolsillo de los vecinos?

Con fecha 12 de agosto de 2009, elevamos el pedido de informes 377/L/09, solicitando que, a través de quien corresponda, se le pregunte al ERSeP qué había pasado con la audiencia pública a la que concurrimos, puesto que queríamos saber cuál era el resultado de las opiniones mayoritarias de quienes habían participado en ella, y hasta el día de la fecha no hemos logrado una respuesta sobre este particular. De modo que la audiencia pública del próximo viernes es un simple formalismo, ya que el ERSeP no frena nada y nos da todo el derecho a pensar que el oficialismo y este ente regulador están en absoluta connivencia con esta empresa; de lo contrario, no sería posible que le permita la gran cantidad de irregularidades en las que incurre. Para colmo, no sólo le va a otorgar el aumento sino que también le va a permitir aplicar este 18 por ciento de cargo fijo; para que cuide a los corderos van a poner al lobo, porque hasta ahora se llevaron la plata y no pusieron los medidores y ahora van a cobrar por anticipado diciendo que los van a colocar. Realmente, tenemos derecho a dudar.

Señor presidente: volveré a hacer uso de la palabra si hay alguna pregunta sobre lo que dije, pero por ahora simplemente quiero pedirle a esta Cámara que intervenga, decirle al oficialismo que se haga responsable de ese contrato leonino

que se firmó; concretamente, le estoy haciendo una propuesta al oficialismo: díganle a su Gobernador -ya que a la oposición no nos escucha- que no puede dejarle a esta empresa monopólica la colocación de los medidores al precio que quiera, y que llame a una licitación porque les aseguro que los costos bajarían a la mitad.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Frossasco.

Sr. Frossasco.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía voy a fundamentar el rechazo al proyecto de resolución 4455/L/10, iniciado por el legislador Maiocco, referido a diversos aspectos sobre la colocación de 70 mil medidores de agua, no porque no consideremos las inquietudes que permanentemente sobre este tema ha manifestado el legislador -sabemos que ha venido trabajando arduamente desde hace un tiempo importante- sino porque estamos convencidos de los argumentos, la información y los datos de la realidad para rechazarlo.

Pero antes quiero aclararle al legislador Maiocco que la Comisión de Obras Públicas no se reunió ayer no porque estuviesen invitados los representantes del ERSeP sino porque habíamos citado a representantes de Recursos Hídricos y de DIPAS y, como es de público conocimiento, el señor Gobernador hizo cambios en esas áreas, por ende, los nuevos funcionarios no tenían ni el tiempo ni los elementos para concurrir a la comisión, y como es un tema importante creímos conveniente dedicarle una sesión de comisión exclusiva para aclarar todos los pedidos de informes que en ella obran.

Dije que estamos convencidos de su rechazo atento a que debemos dejar en claro que el cuestionario del proyecto en tratamiento da por sentado una serie de actos que todavía se encuentran en evaluación, no hay nada cerrado ni decidido. Allí se pregunta si la concesionaria ha presentado el Plan Trienal de Inversiones 2008-2010, el cual fue presentado por Aguas Cordobesas el 31 de agosto de 2007, fue analizado por técnicos del ERSeP y luego elevado al concedente para su aprobación.

La crítica situación económica -parece que acá nadie repara en la virulenta crisis que ha sufrido no sólo Córdoba y la Argentina sino el mundo entero- ha afectado las finanzas provinciales, por eso, el concedente solicitó a la concesionaria analizar alternativas de obra y de financiamiento de dicho plan.

Luego de varias alternativas propuestas por parte de la concesionaria, el concedente solicitó al ERSeP que la concesionaria exponga en audiencia pública - una de las hermosas herramientas que tenemos para manifestar a favor o en contra, para proponer o oponerse, por eso creo que menoscabar su figura es, cuanto menos, una falta de respeto- un escenario con las obras prioritarias acorde a la realidad de la situación hídrica de la ciudad, alineado con el cumplimiento de las metas contractuales, a realizarse el próximo 19 de marzo.

Una vez cumplida la etapa de audiencia pública, el ERSeP, acorde a su función, analizará la propuesta de la concesionaria y elevará al PROSENER un informe de la misma, conforme lo establece la normativa.

Como fundamento de lo expuesto, se puede apuntar que el contrato vigente del servicio de agua potable establece que la tarifa sólo cubre la operación de mantenimiento de la infraestructura existente a fines del año 2005, vale decir que no incluye el costo de los medidores, como ocurre en otros servicios como el gas natural o la electricidad.

Si bien se puede decir que los costos de un medidor son los que ha mencionado el legislador, hay que agregarles otros accesorios, como cajas, cuplas, mano de obra, etcétera, que elevan los montos.

Es decir que todo lo que sea inversión, incluidos los medidores, deberá ser presentado en planes de inversión por el concesionario. El ente de control deberá proponer diferentes alternativas de financiamiento para llevar a cabo dichas inversiones, incluyendo la posibilidad de un incremento tarifario a los usuarios, y el

PROSENER deberá determinar finalmente de dónde surgen los montos para llevar a cabo dichas inversiones.

Dentro de este marco contractual, la Provincia solicitó al concesionario la presentación de aquellas propuestas con obras prioritarias, incluido un plan de colocación de medidores, que será motivo de exposición por parte de la concesionaria en la audiencia pública a realizarse el 19 del corriente mes.

En líneas generales, la propuesta presentada -recalco "propuesta" y "presentada"- por la concesionaria consiste en un plan de inversiones con obras prioritarias, de tres años de duración, el cual es parte integrante del plan trienal de inversiones 2008/2010, que incluye la instalación de 37.920 medidores, con el objetivo de reducir el consumo excesivo; la renovación de 32.500 conexiones con la instalación de medidores, con el objetivo de reducir pérdidas y consumos excesivos, y la ejecución de nexos, con el objetivo de incluir en el sistema a usuarios con servicios independientes.

Estamos en condiciones de asegurar -porque acá se dijo lo contrario- que los medidores en los sectores de los countries se han colocado en su totalidad.

Asimismo, la empresa plantea para el financiamiento la creación de un cargo fijo transitorio del 18 por ciento de la tarifa durante 3 años. Esto implicaría una inversión total, en tres años, de más de 62 millones de pesos, sin impuestos ni tasas.

El marco legal al que hacía referencia este fundamento se establece en el contrato de concesión, donde en su Capítulo IV, Estudios, Informes y Planes, Punto 4.3.3.2, Plan Trienal de Inversiones, textualmente expresa: "Los planes trienales de inversiones que integran cada plan de mantenimiento y extensión de servicios deberán ser formulados teniendo como marco de referencia el plan director 2000/2007, y al momento de su formulación deberán incluir, además de las inversiones correspondientes a reparaciones y mantenimiento preventivo y correctivo, los distintos escenarios de inversión correspondientes a metas de expansión y ampliación de los servicios; instalación de medidores; renovación y rehabilitación de redes primarias y secundarias; conexiones, plantas de potabilización, estaciones de bombeo y otras instalaciones, y toda otra inversión que el concesionario considere necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, detallando en cada caso los requerimientos de valores tarifarios correspondientes y el esquema de funcionamiento previsto para cada escenario".

Señor presidente, señores legisladores: con lo expuesto se niegan las afirmaciones que pretende instalar el referido proyecto, dejando en claro que este Gobierno se apega a los procesos establecidos en la normativa que rige la concesión de los servicios públicos, y no nos basamos en versiones ni en supuestos, y mucho menos en sospechas sobre el accionar de este Gobierno o de alguno de sus funcionarios.

Además, debo agregar que en este caso en particular se está cumpliendo con lo previsto en el contrato de concesión, apartándonos de discusiones o temas ya planteados en este mismo recinto sobre el contrato original con la empresa concesionaria.

Hoy, el Poder Ejecutivo provincial se limita a esperar los resultados de la audiencia pública -porque eso es lo correcto y lo que respetuosamente se debe hacer- y del posterior informe que oportunamente el ERSeP elevará para su análisis.

Nuestra responsabilidad de gobierno se concentra en enfrentar la crisis hídrica vivida el año pasado, y se está trabajando en ese sentido con el fin de mitigar los derroches y las pérdidas en el sistema a los efectos de aprovechar ese recurso que cada vez es más escaso.

Es por ello que nuestro bloque considera que el proyecto en tratamiento carece de sustento, por lo que propiciamos su rechazo.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señor presidente: luego de escuchar al legislador preopinante, nos preguntamos por qué no se dieron estas explicaciones en el seno de la Comisión

de Obras y Servicios Públicos que debía reunirse ayer por la mañana, porque nos hubiéramos ahorrado todo este tiempo.

Pero, compartiendo los argumentos expuestos por el legislador Maiocco fundamentando su proyecto, desde el Frente Cívico y Social sostenemos que el contrato de concesión del servicio público de suministro de agua potable de Córdoba tiene elementos más que suficientes para su rescisión.

El Gobierno provincial, como lo viene haciendo históricamente, procede de manera incorrecta en relación al contrato con Aguas Cordobesas. En las sucesivas renegociaciones y addendas se observa un evidente perjuicio para los usuarios, que son a los que el propio Gobierno debería representar.

Más allá del análisis en general, vamos a puntualizar los dos temas que serán tratados en la próxima audiencia pública a realizarse el viernes de esta semana. Por un lado, el aumento de un 10,58 por ciento en la tarifa y, por otro lado, la incorporación de un cargo fijo del 18 por ciento para la instalación de 100.000 medidores.

Compartiendo lo expresado por el legislador Maiocco, debemos agregar, en relación a los medidores, que en el marco regulatorio iniciado en 1997 había una pretensión de que el consumo de agua potable fuera medido para todos los cordobeses, para lo cual se dispuso la instalación obligatoria de estos medidores en las nuevas construcciones, mientras que en las restantes propiedades podrían colocarse en un período máximo de 5 años, o sea, desde el año 1997 hasta el 2002. Dicha disposición apuntaba –en aquel momento- a fomentar el uso racional del agua, evitando el derroche por el consumo excesivo y las pérdidas por filtraciones en las instalaciones y artefactos.

En esta instancia, otorgada ya la concesión, la empresa, alegando necesidad de un cambio integral en el esquema tarifario, decidió unilateralmente suspender la instalación de medidores, uno de los pocos objetivos que habían sido delimitados con precisión tanto en el marco regulatorio como en el pliego de concesión, a fin de lograr que todos los hogares, en un plazo de 5 años, cuenten con medidores, sin que ello sufriera alguna consecuencia impuesta por el Estado provincial que, en definitiva, es la contraparte de esta particular relación contractual.

Hoy, en el año 2010, a 8 años de vencido el plazo para la colocación total de todos los medidores en nuestra Provincia, la empresa pretende instalar un cargo fijo de aproximadamente un 18 por ciento, el cual se suma al aumento tarifario solicitado, llegando a un incremento de un 30 por ciento en todas las facturas de los hogares de la Provincia de Córdoba.

Entendemos –y estamos de acuerdo- con que los medidores hacen a la racionalización del agua, pero de ninguna manera estamos de acuerdo con que al costo de los medidores lo deban afrontar los consumidores.

El contrato establece que sólo en tres casos el consumidor debe abonar el medidor: en el caso de una nueva red; si es un medidor fuera de plano, o cuando ha finalizado la vida útil del medidor, que es de 7 años. En esta oportunidad no se presenta ninguno de los 3 casos, son medidores que Aguas Cordobesas debería haber instalado y ahora nosotros, los usuarios del servicio de agua, nos tenemos que hacer cargo del costo del medidor.

No entendemos las razones por las cuales el Estado no actúa, por qué si la empresa no cumplió con el contrato, ello no tiene consecuencias. La relación entre Aguas Cordobesas y la Provincia es, sin dudas, un caso sin precedentes, a lo cual se agrega que esta suba está refrendada por el Ente Regulador de Servicios Públicos, ERSeP, quien en teoría debería defender a los usuarios, nos debería defender a todos nosotros, pero en la práctica no hace más que ser funcional a la empresa Aguas Cordobesas.

Como para que ustedes conozcan, hemos traído el Boletín Oficial donde el señor Director del ERSeP, representante de los usuarios, señor Roberto Andaluz, vota de esta manera: “Comparto las expresiones consignadas en los considerandos del voto de la mayoría, a los que me remito por razones de brevedad”. Nos parece que este señor director del ERSeP está faltando a su compromiso de ser

representante de los usuarios. Este voto es una falta de respeto, sin ningún tipo de fundamentación.

Sumándonos a las palabras vertidas por el legislador Maiocco, le solicitamos al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba que de una vez por todas defienda a los usuarios, a todos los cordobeses, e impida que tengamos que pagar nosotros el costo por la instalación de estos nuevos medidores. Además, que la audiencia pública tenga un carácter vinculante, de lo contrario, los que participamos de ellas sentimos que estamos perdiendo el tiempo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: ratificamos la posición que dejó sentada la Unión Cívica Radical en el momento en que se trató esta renegociación por parte del Gobierno de Unión por Córdoba del contrato de Aguas Cordobesas, ya que los pasos que está dando la empresa representan, nada más ni nada menos, que una estafa a la ciudadanía cordobesa.

Por estos motivos, adelanto el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical al presente proyecto.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: adelanto la posición de Izquierda Socialista ya que hemos sido parte de la reacción popular cuando en el año 2006 –y también con anterioridad- acompañamos al pueblo de Córdoba en el rechazo a la renovación de la concesión de la distribución del agua hasta el año 2027, a través de un convenio leonino que después trajo aparejado que algunos legisladores -que aún están sentados en estas bancas- fueran los “arrepentidos”, porque la “metida de mano” en el bolsillo de los ciudadanos de Córdoba era muy importante.

Se trata de una concesionaria que, si bien ha cambiado de titular, ha seguido haciendo negociados de la mano del Gobierno de la Provincia de Córdoba, con un agravante: estamos hablando del agua como un derecho humano, como un elemento vital, no renovable y sobre el cual estamos discutiendo problemas que podríamos tener a futuro.

Hoy sentimos que nuestro compromiso está al lado de los ciudadanos de Córdoba que se movilizan en contra de este atropello llevado adelante por la empresa -en connivencia del Gobierno, a través del ERSeP-, también de implementar audiencias que no sólo no son vinculantes sino que es imposible que los ciudadanos comunes lleven su opinión porque no son escuchados.

Somos parte de aquel movimiento que generó la Comisión por la Vida, a través de la necesidad de declarar al agua derecho humano. Somos autores de un proyecto de ley que, lamentablemente, ni esta Cámara ni la anterior se dignaron a discutir, por el cual se declara al agua derecho humano y, por lo tanto, concebirla como una necesidad y no como una mercancía tal como lo hace en este momento el Gobierno.

Por lo tanto, insistimos en que no solamente sean respondidos los pedidos de informes y traigan a los responsables y a los funcionarios que están encargados de este tema, sino que también quiero aprovechar la oportunidad para insistir en que la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Cámara, en breve, ponga a discusión el proyecto que tuvo entrada en el 2006, para que la Provincia de Córdoba declare al agua derecho humano y, a partir de allí, discutamos la necesidad de que vuelva a manos del Estado provincial.

Con esto dejo expresado el apoyo del bloque de Izquierda Socialista al proyecto del legislador Maiocco y al señalamiento y la descripción que ha hecho en defensa de su pedido de informes, instando al bloque de la mayoría a que aproveche la oportunidad de votarlo a favor para contar con la respuesta fehaciente por parte de las autoridades en los próximos días en la comisión.

Con esto dejo clara la posición del bloque de Izquierda Socialista.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: antes de contestarle al legislador Frossasco le decía a la legisladora Olivero que, probablemente, esta tarde haya una marcha que puede llegar a esta Legislatura reclamando –como pasó en algún momento- por este aumento. Esto no sería raro porque, fíjese, desde que está este Gobierno, considerando los aumentos que se han ido dando sucesivamente, tenemos un acumulado de prácticamente un 50 por ciento sobre la tarifa del agua, y lo que viene ahora es un 10,58 por ciento, más el 18 del cargo fijo, estamos hablando de casi un 30 por ciento más que va a llegar en las facturas de los usuarios.

Se ve que el legislador Frossasco me interpreta muy bien, y aclaro que a Marcelo lo aprecio y, por lo tanto, esta contestación es en buenos términos, como le reconozco que él ha hecho con lo que yo he dicho. Y digo que me debe conocer bastante bien porque tenía escrito lo que dice que yo pienso; parece que sabía perfectamente hacia dónde iba a apuntar; me conoce mucho.

Señor presidente, el legislador Frossasco decía que el Plan Trienal de Inversiones fue presentado el 31 de agosto de 2007. Entonces, es lamentable que en el año 2010 no hayamos logrado aún obtener esa información para la Legislatura, porque si es cierto que el Plan está, lo requerimos en el año 2008, en el 2009, y lo volvimos a reclamar en el año 2010, y nunca nos llegó nada. Lo que creo es que, en realidad, no fue presentado nunca.

Dijo también el legislador Frossasco: “Deberá la empresa presentar un Plan de Inversiones...” No! Tendría que haber dicho “debió” presentar el Plan de Inversiones, equivocó el tiempo verbal; si lo va a presentar hoy, ya es tarde y estaría incumpliendo el contrato.

Les pido que busquen la versión taquigráfica para que certifiquen que dijo “deberá” en vez de “debió”; espero que se haya equivocado en el dato que dio sobre la inversión de 63,2 millones de pesos que va a hacer a través de esto la Provincia para la colocación de medidores, porque va a estar dando un importe de 900 pesos por medidor, más del doble de lo que se había conversado, y que ya era una barbaridad. Espero que eso incluya algunas cosas más.

Tampoco es real que esto incluye la caja y la cupla. La mayoría de las cajas están puestas. Lo que hacen es cortar, ponen la cupla –cada una cuesta 1,50 pesos- y el medidor -que vale menos de 100 pesos. Con estas cifras puedo asegurar que no llegamos a 100 pesos por medidor.

Con respecto a la mano de obra, no puede ser que la cobren por medidor cuando van a poner 70.300 pesos, y menos aún si dan los valores que dice Frossasco.

En definitiva, no cumplieron el contrato. Habrán puesto todos los medidores en los countries pero no en todo el Zonal 6; hay lugares donde no se han puesto y otros donde fueron cambiados, hasta innecesariamente, si se quiere, cuando no pusieron en lugares donde hacían falta.

Con respecto a la audiencia pública por el agua, no podemos esperar hasta que se emita un dictamen, ya que en la anterior audiencia todos los que se presentaron dijeron no al aumento del agua, y a ese aumento lo dieron lo mismo. Coincido en que la audiencia pública no es vinculante pero, a diferencia de lo que dijeron otros pares -porque es obvio que nadie va a querer un aumento-, sí debe ser vinculante con las opiniones mayoritarias.

¿Qué garantías tenemos de la audiencia pública? Cuando se hizo la modificación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, todas las cámaras manifestaron que esta alícuota era una barbaridad, ya que tiene un impacto regresivo y distorsivo, constituyendo un impuesto de carácter acumulativo; al día siguiente aprobaron el aumento. ¡Que me vienen a decir que están esperando la audiencia pública!

El doctor Juan Pablo Quinteros, del Frente Cívico, presentó un proyecto pidiendo que la audiencia pública no sea a las 10 de la mañana, sino que la hagan en un horario en el cual la gente pueda concurrir y, además, que sea en un lugar céntrico como, por ejemplo, en esta Legislatura o en el salón del ERSeP y no en la FICO; dicho proyecto no solamente no fue tratado sino que, además, se rieron.

Señor presidente, le vamos a dar a una empresa históricamente incumplidora la plata por anticipado para que haga lo que no hizo cuando debía hacerlo en tiempo y forma. O sea, están poniendo al lobo -personificado por el ERSeP- al cuidado de las ovejas.

A fin de que esto no constituya un perjuicio para los vecinos, ustedes, señores legisladores del oficialismo, tienen la posibilidad de decirle al señor Gobernador que sea el Gobierno quien coloque los medidores. Aguas Cordobesas va a tercerizar esta acción. Cada medidor le cuesta 70 u 80 pesos más la mano de obra que es aproximadamente de cien pesos. El señor legislador Frossasco hizo referencia a que cada medidor nos costará 900 pesos, lo cual constituye una verdadera locura.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Frossasco.

Sr. Frossasco.- Señor presidente: quiero testimoniarle al señor legislador Maiocco que también siento el mismo aprecio hacia su persona y su tarea legislativa.

Me he tomado la molestia de ir a la copia taquigráfica y seguir la línea que ha tenido el legislador preopinante sobre este tema, la que refleja la misma preocupación durante todos estos años. Le quiero manifestar que esta información es pública. No entiendo el hecho de que siendo el legislador Maiocco integrante del Frente Cívico, que tenía un representante en el ERSeP -creo que era Fernández-, no le hizo llegar estas y otras informaciones que, en definitiva, son públicas.

Uno podrá estar de acuerdo o no con las privatizaciones, pero debemos recordar que ésta en particular no la hizo este Gobierno sino el anterior de nuestro signo político, a través de Suez Sociedad Anónima y, en menor medida, Aguas de Barcelona Sociedad Anónima. Nadie puede discutir que con esta solución mejoró la calidad y cantidad del servicio del agua potable para los habitantes de la Ciudad de Córdoba.

En el tema concreto de los medidores -yo que he tenido la posibilidad de ser intendente y conozco cómo se manejan las cooperativas-, el medidor se cobra.

Por otra parte, debemos preguntarnos por qué se fueron las empresas que funcionaban antes; seguramente será porque tenían contratos dolarizados, y lo que antes -en promedio- eran 20 ó 30 dólares hoy son 20 ó 30 pesos.

Para no extenderme demasiado sobre este tema, ya que creo que todos han tenido la posibilidad de abundar sobre este particular, propongo, en nombre de mi bloque -convencido, una vez más, de nuestros contundentes argumentos-, el cierre del debate y el rechazo del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: con breves palabras, simplemente quiero decirle al legislador Frossasco -por su intermedio- que a esta información la trabajamos en conjunto y, si bien las resoluciones presentadas por el ERSeP las rechazábamos desde ambas partes, lamentablemente no encontramos eco en el oficialismo.

Asimismo, quiero aclarar que, por más que la información sea pública, no debemos salir a buscarla, ya que tienen la obligación de contestar los pedidos de informes ante esta Legislatura -de lo contrario, estos no tendrían razón de ser- y no nos los respondieron nunca.

Por lo demás, señor presidente, ya está todo dicho.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- No habiendo más legisladores anotados para hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el rechazo del expediente 4455/L/10.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Campana).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el rechazo del proyecto 4455/L/10.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCION – EXPEDIENTE 4455/L/10
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de catorce (14) días, los siguientes aspectos referidos a la *Concesión del Servicio Público de Suministro de Agua Potable de la ciudad de Córdoba*, a saber:

1. ¿La Empresa Concesionaria del Servicio de Agua Potable de la ciudad de Córdoba, a la fecha ha presentado el correspondiente Plan Trienal 2008/2010 de inversiones?
2. ¿Son ciertas las versiones que indican que a instancias del Poder Ejecutivo Provincial, el ERSEP encargó a Aguas Cordobesas S.A. un estudio técnico a los fines de financiar, con un cargo fijo en las facturas, el costo de instalar 70 mil medidores más?:
3. De ser afirmativo el punto anterior, indique:
 - a. ¿Cómo encajan esta instalación de 70.000 medidores en dicho Plan Trienal 2008/2010 de Inversiones?
 - b. ¿Cuáles son los resultados de dicho análisis?
 - c. ¿Este sistema de financiamiento coincide con el Art. 50 del Capítulo 7 del Contrato de Concesión, vigente a la fecha?
 - d. ¿Durante qué período serán implementados dichos cargos fijos, ó será un cargo permanente?
 - e. ¿Cómo diferenciarán a quienes ya pagaron sus medidores, a fin de no imponerles una doble obligación?
 - f. ¿En estos costos están incluidos los costos de renovación de las conexiones domiciliarias?
4. ¿Qué costo tendrá cada medidor a instalar, que costo tendrá la inversión total?
5. ¿Las obras serán realizadas por la Empresa Aguas Cordobesas SA o se llamará a licitación pública de acuerdo a la legislación vigente de la Provincia de Córdoba?

Fdo.: José Maiocco

FUNDAMENTOS

Lo que está en discusión hoy ya no es decirle otro **NO** a los tarifazos de Aguas Cordobesas, del Grupo Roggio. Lo que esté en discusión hoy es el modelo de gestión de la CONCESION DEL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE CORDOBA, firmado a fines del 2006 una Addenda que modificó sustancialmente el contrato original. .

Allí se establecen pautas que deben cumplir las partes interesadas, léase la Empresa Concesionaria del servicio por una parte y el Estado Provincial por la otra. A partir de la aprobación de esta "addenda", se blanqueó "la gran estafa" de la concesión de agua, a partir de noviembre de 2006 todo vale... todo es legal... desde los aumentos indiscriminados de tarifas, pasando por las inversiones, hasta el colmo del mantenimiento de una rentabilidad de la empresa concesionaria.

Hoy, en función de la situación existente, la intención del Gobierno provincial es cargar en la factura del servicio de agua el costo de la instalación de los "benditos" medidores, que de acuerdo al contrato de concesión original la empresa debería de tener ya instalados, y que hoy pretenden cobrar a los vecinos, circunstancias que despertaron reacciones de todos los

sectores de la ciudad que hicieron saber su descontento por este "modus operandi", y en algunos sectores de la misma ya se están organizando asambleas barriales en repudio a las medidas por tomar.

Según el contrato vigente, en su Capítulo 7 Art. 50, la colocación de los medidores era a cargo de la concesionaria en algunos zonales, y debían estar colocados antes del 31 de diciembre de 2007, a excepción de cuando hayan transcurrido siete años de vida útil del aparato, cuando el usuario pida el régimen medido o en el caso de las nuevas redes. Evidentemente genera dudas que pasará con los contribuyentes en estas situaciones, como así también con quienes ya lo colocaron a su cargo.

El Ersep nuevamente dio el visto bueno al pedido de la empresa a su solicitud de incrementar la tarifa, un 10,5 % (suba que corresponde a los primeros meses de 2009). Pero por otro lado, a instancias de la Provincia, el Ersep le encargó a Aguas un estudio técnico para financiar (con un cargo fijo) el costo de instalar 70 mil medidores más, que se sugiere en un 18% de la tarifa.

Siempre las soluciones de este gobierno provincial pasan por poner las manos en el bolsillo de los consumidores, y el Ersep pareciera que media siempre para las empresas, olvidando que los vecinos son los que sufren y tienen que erogar e invertir.

Como dato anecdótico esta situación ya lo anticipaba a los medios periodísticos, más precisamente el día 14 de Abril de 2009, el Ministro de Obras y Servicios Públicos, ratificaba que aumentar las tarifas del servicio de agua en Córdoba capital para financiar obras de infraestructura pendientes de realizar es "una de las alternativas" que analiza su cartera y desestimó que, de producirse ese incremento, vaya a terminar en manos de la concesionaria Aguas Cordobesas. Según anticipaba, el Ministerio evaluaba crear un fondo fiduciario por unos 200 millones de pesos para la realización de diferentes obras de infraestructura en el servicio de agua. Dicho fondo se financiaría, de acuerdo con las primeras evaluaciones, con un incremento en la tarifa que, como establece el contrato de concesión celebrado en 2006, no irá a manos de la concesionaria. El esquema es similar al que ya funciona para el caso de Epec, donde algunas obras son solventadas mediante cargos fijos en las facturas que deberían desaparecer una vez que los trabajos están terminados.

Por ello también nos es necesario tener conocimiento del Plan Trienal 2008/2010, y las alternativas de financiación de las obras comprometidas, sobre todo por las responsabilidades que le caben a la Provincia de acuerdo a los Numerales 12.5, 12.6 y 12.7 del correspondiente contrato

En virtud de conocer la situación actual, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

José Maiocco

- 10 -

A) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 41ª NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL ECONÓMICO DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

C) JUEZ DE CONTROL Y FALTAS DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

D) JUEZ DE FAMILIA DE PRIMERA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

E) VOCAL DE CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DEL TRABAJO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Campana).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, alteraremos el orden de discusión de los asuntos, para dar tratamiento a los pliegos 4303/P/09 y 4482/P/10, correspondientes a los puntos 76 y 77 del Orden del Día, conjuntamente con los pliegos 4523, 4686 y 4687/P/10, despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y de acuerdo con los usos de esta Legislatura Unicameral, los pliegos de solicitud de acuerdo para nombramientos en el Poder Judicial serán tratados en conjunto, con votación por separado cada uno de ellos, sin perjuicio de que en la discusión se hagan menciones o mociones concretas respecto de las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, señores legisladores: en razón de los nuevos pliegos, girados por el Poder Ejecutivo provincial a esta Legislatura Unicameral de la Provincia de Córdoba, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, en sus dos últimas reuniones, ha producido despacho favorable y unánime de los pliegos de referencia, solicitando a los señores legisladores su tratamiento y posterior aprobación.

En primer término, paso a referirme al expediente 4303/P/09, por el cual se solicita acuerdo para designar al señor abogado Roberto Lautaro Cornet, DNI 25.268.122, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuadragésimo Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, –Acuerdo 22, de fecha 17 de junio de 2009– quien resultó en quinto lugar en el orden de mérito elaborado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia para aspirar al cargo antes mencionado.

En tal sentido, es necesario señalar que quienes ocupan los cuatro primeros lugares en el orden de mérito ya tienen trámite de acuerdo para cubrir otros juzgados con competencia civil y comercial de esta ciudad.

El doctor Cornet es egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba y ha realizado posgrados de especialización en Derecho Judicial. En cuanto a su formación profesional, ha participado de diversos cursos y conferencias en Derecho Civil y Derecho Societario; en materia académica es coautor de la obra “El órgano de administración societaria”, además de estar adscripto en la cátedra de Derecho Societario en la Universidad Nacional de Córdoba y ser Jefe de Trabajos Prácticos de Derecho Comercial II en la Universidad Católica de Córdoba.

Señor presidente: en el mismo sentido, voy a referirme al expediente 4482/P/10, por el que se solicita acuerdo para designar al señor abogado Gustavo Enrique Hidalgo, DNI N° 12.874.086, como Fiscal de Instrucción en lo Penal Económico de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, quien del Acuerdo N° 38, de fecha 22 de octubre de 2009, resultó en primer lugar en el orden de mérito para el cargo al que aspira.

El doctor Hidalgo es egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y, además, ha realizado postgrado de especialización en Derecho Penal Económico.

En lo que respecta a sus antecedentes laborales, el citado profesional se ha desempeñado como Prosecretario Letrado del Juzgado de Instrucción de Novena Nominación; como Ayudante de Fiscal en la Dirección de Policía Judicial y en la Unidad Judicial Delitos Económicos; como Secretario de Fiscalía de Instrucción de Distrito III Turno 3º, Distrito IV Turno 2º; y también como Secretario de Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico y Anticorrupción Administrativa.

El doctor Hidalgo ha participado en cursos, jornadas, seminarios y conferencias referidos a criminalística, prevención delictiva, Derecho Procesal Penal, auditorías de sistemas, Derecho Penal Económico, falsificación de moneda y documentos de seguridad, manejo de la información, delitos económicos y globalización, ejecución de la pena privativa de la libertad, defraudaciones y deudores punibles en el Código Penal, taller de jurisprudencia, pericia caligráfica y seguridad, entre otros.

También es de destacar que el doctor Hidalgo ha sido Veedor Judicial Adjunto designado por el Tribunal Federal Electoral y Ayudante Fiscal de la Unidad Judicial Delitos Económicos.

Señor presidente: por otro lado, tenemos el expediente 4523/P/10, por el que se solicita acuerdo para designar a la señora abogada Edith Lezama, DNI N° 18.459.102, como Jueza de Control y Faltas de la ciudad de Villa María, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial, quien del Acuerdo N° 46, de fecha 4 de diciembre de 2009, resultó en primer lugar en el orden de mérito para ocupar el cargo antes mencionado.

Cabe señalar que la doctora Lezama es egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza y, a la vez, posee conocimiento en idiomas.

En lo que se refiere a su desempeño personal, la profesional ha trabajado en un estudio jurídico en la ciudad de Comodoro Rivadavia; también como Juez de Paz suplente; como Auxiliar Letrada de la Procuración Fiscal N° 2 de esa ciudad; y como Fiscal General de la Circunscripción Judicial del Sud, de la Provincia de Chubut.

En cuanto a docencia, la doctora Lezama fue Profesora Adjunta de la cátedra de Economía Política en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; además, se ha desempeñado como tutora y más tarde como coordinadora en la carrera de Ciencias Políticas de esa universidad del sur.

Al mismo tiempo, la doctora Lezama ha participado en congresos, cursos y jornadas en Derecho Civil y Derecho Público Provincial; Reforma Procesal Penal; Sociedad y Estado; Sistemas Políticos Comparados; Relaciones y Seguridad en el Trabajo; Detección y Tratamiento del Abuso Sexual Infantil; Justicia Penal y Contravencional de Niños y Adolescentes; Actualización en Derecho Concursal y Penal; Sistemas de Gestión de Causas en Ministerios Públicos Fiscales; Filosofía Política; Teoría de la Constitución y el Poder, entre otros.

Señor presidente: también tenemos en tratamiento el expediente 4686/P/10, por el que se solicita prestar acuerdo para designar a la señora abogada Susana Mónica Lascano de Vaschetto, DNI 11.186.907, como Jueza de Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, quien del Acuerdo N° 28, de fecha 27 de junio de 2008, resultó en quinto lugar en el orden de mérito para el cargo al que aspira. Es de mencionar, para el caso particular, que ya fueron designados con anterioridad quienes ocupan los cuatro primeros lugares del orden de mérito.

En lo que concierne a la doctora Vaschetto, es abogada y procuradora, egresada de la Universidad Nacional de Córdoba; ha realizado entrenamiento en técnicas de mediación, pasantías, y ha publicado trabajos en la Cámara de Familia de 2ª Nominación de Córdoba.

La profesional se ha desempeñado como becaria, aspirante a auxiliar, escribiente, oficial auxiliar y oficial en el Juzgado de Primera Nominación, además de haber sido jefe de despacho en el Juzgado Civil y Comercial de 8ª Nominación; secretaria de Primera Instancia en el Juzgado de Menores, Secretaria Civil N° 1 del Juzgado de Familia de Cuarta Nominación, y en la actualidad se desempeña como secretaria letrada en la Cámara de Familia de Segunda Nominación.

Es de destacar que la doctora Vaschetto ha brindado diferentes conferencias, como "Competencias de las Cámaras de Familia", "El niño objeto o sujeto de Derecho" y "Capacitación para Pasantes y Meritorios en el Fuero de Familia", mientras que ha realizado cursos sobre "Jurisprudencia", "Familia, Minoridad y Sucesiones", "Argumentación Jurídica" y "Régimen patrimonial del matrimonio".

La profesional también ha asistido a congresos, jornadas, seminarios en temas como "El niño víctima ante los procesos judiciales, sus derechos y garantías", "Asistencia a las víctimas de delito y violencia familiar", "Derecho Familia y Minoridad", y "Experiencia en investigación", entre otros.

A la vez, la abogada Vaschetto completó trabajos de investigación tales como el "Anteproyecto de Reforma de la Ley 7676, referido a la violencia familiar" y "Usuarios del fuero de familia", además de presentar ponencia sobre el tema "El niño víctima ante los procesos judiciales", y monografías con respecto al "Derecho de comunicación de los hijos con sus progenitores frente a la ruptura conyugal".

Señor presidente, con respecto al último pliego en cuestión, me refiero al 4687/P/10, por el cual se solicita acuerdo para designar a la señora Graciela del Carmen Filiberti, D.N.I. 18.623. 669, como Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la ciudad de Marcos Juárez, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial, mediante el Acuerdo 43 de fecha 20 de noviembre de 2009, resultó en primer lugar en el orden de mérito para ocupar el cargo citado precedentemente.

La doctora Filiberti es abogada y procuradora, egresada de la Universidad Nacional de Córdoba. En cuanto a su formación académica, la misma se ha desempeñado como tutora de las cátedras de Derecho Romano, Constitucional, Procesal Civil, Teología I y II, y Derecho Civil, en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta.

También se ha desempeñado como docente en las cátedras de Derecho Privado III y Práctica Profesional en la Universidad de Río Cuarto.

Ha publicado el libro: "Honorarios de abogados, peritos judiciales y síndicos concursales", además de publicar artículos de doctrina, como por ejemplo, "Banco Hipotecario - inejecutabilidad de la vivienda", "La hipoteca y la operatoria bancaria de cuenta corriente" y "Mediación".

Al mismo tiempo, ha dictado conferencias y seminarios acerca de los "Impuestos en las subastas", "Aranceles profesionales", "Honorarios y costas", "La prueba en el proceso civil, comercial, concursal y de familia", "Capacitación para pasantes del Poder Judicial de Río Cuarto", entre otros.

Es de destacar que la doctora Filiberti se ha desempeñado dentro del Poder Judicial como escribiente mayor, escribiente efectiva, escribiente y meritorio interina, además de haber sido secretaria de Superintendencia, secretaria letrada de Cámara Civil y Comercial de Primera y Cuarta Nominación de Río Cuarto, hasta llegar a la actualidad, en que se desempeña como juez en lo civil y comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de Río Cuarto.

Por último, debo manifestar que los cinco profesionales propuestos para ocupar los cargos anteriormente mencionados han demostrado ante los miembros de esta comisión un gran conocimiento de su especialidad que, junto con sus respectivas formaciones jurídicas en el conocimiento de las Constituciones y el correcto manejo de la jurisprudencia, ponen de manifiesto una clara vocación para ocupar el cargo propuesto.

Finalmente, deseo expresar que estos profesionales han cumplido con los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia, al mismo tiempo que no se encuentran comprendidos en las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición para el ejercicio del cargo al que aspiran, no registrando antecedentes penales ni contravencionales de ningún tipo.

Por todo lo expresado en relación a los pliegos en tratamiento, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos de esta Legislatura Unicameral solicita a los señores legisladores presten acuerdo para la designación de los abogados propuestos para ocupar los cargos anteriormente mencionados.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: con respecto a los pliegos 4303, referido al acuerdo solicitado para el doctor Roberto Lautaro Cornet; 4523, acuerdo para designar a la doctora Lezama; 4686, para designar a la doctora Susana Lascano de Vaschetto, y 4687, solicitando acuerdo para la doctora Graciela del Carmen Filiberti, todos y cada uno de ellos para ser designados en sus respectivas jurisdicciones, vamos a expresar nuestro voto afirmativo atento a que, como bien lo ha dicho el señor miembro informante de la mayoría, han reunido en los distintos pasos para su designación, todas y cada una de las condiciones necesarias para desempeñar con idoneidad y aptitud las magistraturas para las que son propuestos.

Sin embargo, con respecto al pliego 4482, del doctor Gustavo Hidalgo, propuesto como fiscal de Instrucción en lo Penal y Económico en esta ciudad de Córdoba, vamos a solicitar autorización para abstenernos de votar. Nuestra posición

no es por la persona del doctor Hidalgo, sobre quien no hacemos ningún tipo de consideración personal. Nuestra fundamentación se basa en lo que en reiteradas oportunidades hemos discutido en esta Cámara acerca de que resulta necesario e imperioso reformular el fuero en cuestión. A criterio del señor Gobernador, como lo ha manifestado en reiterados mensajes a esta Legislatura, resulta imprescindible reforzar el fuero y, para ello, propone la creación de esta segunda Fiscalía.

Pero nosotros sostenemos que es imprescindible reformular el fuero para terminar con el Fuero de Juez de Control único, con la Cámara del Crimen única y con el Fiscal de Cámara único para poder darle confiabilidad al fuero.

El señor Gobernador dijo –y lo reiteró el señor miembro informante cuando se aprobó esta Fiscalía-: “esta Fiscalía fortalece la plena participación de los ciudadanos en la lucha contra la corrupción, aportando desde la organización estatal eficaces mecanismos de control”. Este precepto que el Gobernador reiteró en dos oportunidades –y también lo hizo el señor miembro informante por la mayoría- tampoco se cumple porque el principio de participación ciudadana se expresa a través de las facultades que tienen el Defensor del Pueblo para constituirse como querellante particular en estas causas en el Fuero Anticorrupción, y las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la temática. Pero el oficialismo les niega enfáticamente la posibilidad de otorgarles estas atribuciones.

Tampoco se han podido elaborar pactos de integralidad, como lo sugieren y como se hizo en la mayoría de los países más avanzados del mundo, que son aquellos que garantizan la participación ciudadana.

El Gobernador dijo –por eso no entendemos por qué no se reformula el fuero- que: “es necesario agilizar los mecanismos de investigación y sanción de los comportamientos corruptos, por eso vamos a crear una nueva Fiscalía”. Realmente, este fuero ha demostrado, señor presidente, que poco tiene de ágil, y para agilizarlo hemos planteado -del mismo modo que propusimos la necesidad de que se sorteen el Juez de Control, la Cámara y el Fiscal- que hay que buscar responsablemente, sin limitar de modo alguno la garantía del derecho de defensa de quienes sean los imputados en la causas, pero brindando un tratamiento prioritario de modo tal que en la tramitación de las causas no se produzcan esas demoras incesantes que terminan en sobreseimientos por prescripción y, además, poder evitar esta temática incidental, que ocurren con estas causas, que lleva a que en el transcurso del tiempo nunca tengan resolución.

El Gobernador dijo también, hace dos años, que es necesario -para este tipo de delitos- peritos en delitos económicos e informáticos, para que estos delitos de “guantes blancos” puedan ser investigados con las técnicas que correspondan.

Insistimos en que es necesario reformular este fuero con cuerpos multidisciplinarios que puedan abordar la problemática de la causa, porque son delitos muy específicos. Pero fíjese, señor presidente, que ante este discurso del Gobernador hoy sólo contamos en el Fuero de la Provincia con un cuerpo de peritos oficiales, integrado por 6 contadores, que deben atender estas causas y todas las de los fueros donde se demanden peritos oficiales.

Entendemos que, lamentablemente, este fuero poco tiene de eficacia, agilidad y confiabilidad y que es necesario, definitivamente, reformularlo. Porque aunque el Gobernador haga el discurso del fuero ágil, eficaz y transparente, la realidad nos demuestra que no contamos con recursos humanos ni técnicos, ni con procedimientos judiciales para poder dilucidar estas causas.

Por eso, señor presidente, pedimos abstenernos en la votación del pliego del doctor Hidalgo; no por su persona, sino porque el fuero resulta absolutamente ineficiente, ineficaz y poco confiable para la ciudadanía.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- En su momento pondré en consideración su solicitud, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: este bloque va a prestar acuerdo a todos los postulantes a distintas funciones y cargos en la magistratura, de los que ha dado cuenta el miembro informante.

Asimismo, deseo manifestar a los legisladores del Departamento Marcos Juárez, que Río Cuarto les está contribuyendo con uno de sus mejores exponentes de nuestro Poder Judicial: la doctora Graciela Filiberti que, seguramente, va a prestigiar el servicio de justicia de ese Departamento cordobés.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: desde este bloque de Concertación Plural, expresamos nuestro acuerdo con la designación de los pliegos en tratamiento, no sin antes coincidir con el doctor Hidalgo cuando en la propia entrevista le preguntáramos, en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, si eran suficientes los recursos técnicos, la capacitación y la especificidad de la capacitación de los peritos, sobre todo, y de los asesores que tiene este fuero en lo Penal y Económico; si eran suficientes los recursos asignados y si esto permitía contar con investigaciones acordes a las necesidades del tipo de irregularidades que se comenten actualmente.

El doctor Hidalgo fue muy claro al expresar que es cierto que hay un gran déficit y queremos que de esto quede constancia. Nosotros no podríamos no votar porque necesitamos que alguien ocupe ese lugar, y esta es la forma: de acuerdo al orden de mérito establecido y a la legislación vigente.

También deseamos recalcar que si se debe investigar una causa simple o compleja, pero muy específica -sobre todo en lo que hace a la prueba de la pericia contable, que en los casos de corrupción administrativa es fundamental-, no se cuenta con los elementos necesarios, y eso es casi tan grave como no tener o no contar con el fuero.

Hecho este comentario, adelanto que votaremos positivamente todos los pliegos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la solicitud de abstención en la votación, formulada por el bloque de la Unión Cívica Radical, del pliego 4482/P/10.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a cada despacho y se pondrán en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 4303/P/09, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Roberto Lautaro Cornet, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 41ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 41ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 22), al Señor Abogado ROBERTO LAUTARO CORNET, DNI N° 25.268.122.

Artículo 2º.- DE Forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Chiofalo, Sella, Rossi, Dressino, Rivero, Fernández.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 4303/P/09 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Roberto Lautaro Cornet sea designado Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 4482/P/10, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Gustavo Hidalgo, como Fiscal de Instrucción en la Penal Económico de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRESTAR acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Fiscal de Instrucción en lo Penal Económico de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 38), al Señor Abogado GUSTAVO ENRIQUE HIDALGO, DNI N° 12.874.086.

Artículo 2º.- DE Forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Sella, Rivero, Fernández.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 4482/P/10 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Gustavo Enrique Hidalgo sea designado Fiscal de Instrucción en lo Penal Económico.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 4523/P/09, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Edith Lezama, como Juez de Control y Faltas de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Control y Faltas de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María (Acuerdo N° 46), a la Señora Abogada EDITH LEZAMA, DNI N° 18.459.102.

Artículo 2º.- DE Forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Chiofalo, Saieg, Sella, Rossi, Dressino, Fernández.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 4523/P/10 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada Edith Lezama sea designada Jueza de Control y Faltas.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 4686/P/09, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Susana Lascano de Vaschetto, como Juez de Familia de 1ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Familia de 1ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 28), a la Señora Abogada SUSANA MÓNICA LASCANO DE VASCETTO, DNI N° 11.186.907.

Artículo 2º.- DE Forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Chiofalo, Saieg, Sella, Rossi, Dressino, Fernández.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 4686/P/10 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada Susana Mónica Lascano de Vaschetto sea designada Jueza de Familia.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 4687/P/09, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Graciela Filiberti, como Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Marcos Juárez, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Marcos Juárez (Acuerdo N° 43), a la Señora abogada GRACIELA DEL CARMEN FILIBERTI, DNI N° 18.623.669.

Artículo 2º.- DE Forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Chiofalo, Saieg, Sella, Rossi, Dressino, Fernández.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 4687/P/10, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada Graciela del Carmen Filiberti sea designada Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Marcos Juárez.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 11 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Campana).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVII

4789/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos al proyecto de realización de lagunas de retención hídricas en la cuenca Noroeste del gran Córdoba.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XLVIII

4792/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega y Busso, por el cual adhiere a la 48ª edición de la Fiesta Nacional de la Alfalfa, a realizarse el día 20 de marzo en la localidad de San Basilio, departamento Río Cuarto.

XLIX

4795/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, por el cual adhiere al evento solidario "Córdoba con Chile", que se desarrollará el 17 de marzo en el Teatro Libertador General San Martín de la ciudad de Córdoba.

L

4797/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, por el cual declara de Interés Legislativo la "V Convención de la Cultura Japonesa", a realizarse del 9 al 11 de abril en la ciudad de Córdoba.

LI

4798/L/10

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, por el cual declara de Interés Legislativo el "XII Congreso Nacional de Musicoterapia", a llevarse a cabo del 18 al 21 de marzo en la localidad de San Marcos Sierras, departamento Cruz del Eje.

LII

4802/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Falo, Alarcia, Lobo, Heredia, Nieto y Cid, por el que expresa preocupación por el perjuicio ocasionado por la gestión del ex Intendente de la ciudad de Córdoba, Luis Juez, referida al transporte urbano, atento a que el TSJ condenó al Municipio a pagar \$ 100 millones, instando al DEM a iniciar acciones legales pertinentes.

Sr. Presidente (Campana).- Quedan reservados en Secretaría.
Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LIII
DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despacho de las Comisiones de Solidaridad y de
Economía, Presupuesto y Hacienda**

4533/E/10

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el "Convenio de Ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Abordaje Federal 2009" y el "Convenio de Ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Funcionamiento de Comedores Escolares"; suscriptos entre la Provincia y la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con el objeto de garantizar la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social.

Sr. Presidente (Campana).- Al Orden del Día de la presente sesión.
Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Despacho de las Comisiones de Legislación General, Función Pública,
Reforma Administrativa y Descentralización y de
Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

4478/E/10

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que sustituye el Anexo II de la Ley Nº 9728, Personal Policial de la Provincia, referido al Escalafón.

**Despacho de las Comisiones de Legislación General, Función Pública,
Reforma Administrativa y Descentralización y de
Economía, Presupuesto y Hacienda**

4528/E/10

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio entre el INDEC y la Provincia de Córdoba con el objetivo de dar cumplimiento al "Programa de Estadísticas 2009" de diversas actividades.

Sr. Presidente (Campana).- Quedan reservados en Secretaría.

- 12 -

**LEY Nº 9728, PERSONAL POLICIAL DE LA PROVINCIA. ANEXO II
(ESCALAFÓN). SUSTITUCIÓN.**

Tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 4478/L/10, con despacho de comisión, que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de marzo de 2010.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 4478/E/10, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual sustituye el Anexo II de la Ley 9728, Personal Policial de la Provincia, referido al Escalafón.

Contando con despacho de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, y por entender que esta ley tiene por objeto armonizar el Escalafón Policial

con el texto de la nueva ley, se considera oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Genta.

Sra. Genta.- Señor presidente, señores legisladores: en esta oportunidad voy a referirme al proyecto de ley por el que se sustituye el Anexo II de la Ley 9728, del Personal Policial de la Provincia, referido específicamente al Escalafón, que el Poder Ejecutivo ha enviado a esta Legislatura y que fuera tratado por las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, cuyos despachos hoy ponemos a disposición del Pleno.

Se trata de una modificación a la Ley 9728 aprobada en esta Cámara el pasado 10 de diciembre, en procura de armonizar el Escalafón Policial con el contexto de la nueva ley.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Sergio Busso.

Recordemos que la norma legal referida ha significado un clarísimo avance para el funcionamiento en democracia del brazo estatal del ejercicio del mantenimiento del orden público, que es la Policía, al dotarla de una serie de instrumentos que le permitan mantener en el tiempo una moderna organización, adaptada a las nuevas circunstancias del siglo, así como otorgarle sensibles mejoras sociales para sus recursos humanos que se veían postergados por la vigencia de una ley que data de viejos gobiernos militares, contemplando antiguos anhelos de los policías, y destacando y afianzando -con la nueva norma- la importancia creciente y permanente de la capacitación para una Fuerza que está definitivamente integrada al funcionamiento del Estado de Derecho.

El Anexo II -que sustituimos- establece, en relación al Escalafón del Personal Policial, el conjunto de requisitos de formación y capacitación exigidos, de acuerdo a cada cuerpo de la institución, el tiempo de permanencia en los diferentes cargos, los topes jerárquicos y su integración. De este modo, se hace efectivo el mandato de la Ley 9728, al incorporar como requisito para acceder al grado de Comisario el de poseer título de licenciado en seguridad, y para el caso de suboficiales superiores la exigencia de contar con el título de técnico superior en seguridad comunitaria.

Señor presidente, señores legisladores, habiendo sido debatido en ambas comisiones, y encontrando en ellas el consenso necesario, solicito la aprobación de este proyecto del Poder Ejecutivo para completar un instrumento que tendrá beneficios no sólo en el interior de la organización policial, sino que pensamos que se extenderá, a través del mejor funcionamiento de la Policía, al conjunto de la comunidad de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, quiero expresar que nos resulta conveniente y razonable la incorporación hecha en el Anexo II, referida al Escalafón de la Policía de la Provincia de Córdoba, razón por la cual vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Varas.

Sr. Varas.- Señor presidente: en igual sentido, nuestra bancada acompañará con el voto positivo.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Asbert.

Sr. Asbert.- Señor presidente: anticipo el voto positivo y el acompañamiento de nuestro bloque de Concertación Plural al proyecto en tratamiento.

Nada más.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: de la misma forma, y tal como lo adelantáramos ayer en comisión, desde el bloque de Unión Vecinal Federal acompañamos el presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Señor presidente: de igual modo, acompañamos con nuestro voto positivo el presente proyecto.

Sr. Presidente (Busso).- Si no hay objeciones, y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el 2º de forma, lo vamos a poner en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 4478/E/10, tal como fuera despachado por las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

PROYECTO DE LEY – 04478/E/10

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el cual se propicia la sustitución del Anexo II de la Ley Nº 9728 del Personal Policial de la Provincia de Córdoba.

Que en el referido Anexo se establece el Escalafón del Personal Policial, de acuerdo a los Cuerpos, años de permanencia en los cargos, topes jerárquicos y su integración y requisitos de formación y capacitación para formar parte de cada uno de ellos.

Así se incorpora como requisito para acceder al Grado de Comisario poseer el título de Licenciado en Seguridad y para los Suboficiales Superiores el título de Técnico Superior en Seguridad Comunitaria.

Que la presente iniciativa radica en que en la reciente sanción de la Ley Nº 9728, no se incluyó el Anexo referido, por lo que en esta instancia corresponde proceder a su sustitución, a fin de armonizar el Escalafón Policial con el texto de la nueva Ley aprobada.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Sustitúyese el Anexo II de la Ley Nº 9728 del "Personal Policial de la Provincia de Córdoba" por el Anexo y su Apéndice, que compuesto de dos (2) fojas, forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION - 17-III-2010

ANEXO II												
GOBIERNO - EJECUTIVO PROVINCIAL - PODER JUDICIAL - MINISTERIO DE INTERIOR - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA												
ESTADO DE EJECUCIÓN		SISTEMA DE EJECUCIÓN										
PROYECTO DE LEY	ESTADO DE EJECUCIÓN	Nº DE LEYES			Nº DE LEYES PROMULGADAS	ESTADO DE EJECUCIÓN				ESTADO DE EJECUCIÓN		Nº DE LEYES PROMULGADAS
		A	B	C		D	E	F	G	H		
PROYECTO DE LEY N° 4478/E/10	A											
PROYECTO DE LEY N° 4479/E/10	B											
PROYECTO DE LEY N° 4480/E/10	C											
PROYECTO DE LEY N° 4481/E/10	D											
PROYECTO DE LEY N° 4482/E/10	E											
PROYECTO DE LEY N° 4483/E/10	F											
PROYECTO DE LEY N° 4484/E/10	G											
PROYECTO DE LEY N° 4485/E/10	H											
PROYECTO DE LEY N° 4486/E/10	I											
PROYECTO DE LEY N° 4487/E/10	J											
PROYECTO DE LEY N° 4488/E/10	K											
PROYECTO DE LEY N° 4489/E/10	L											
PROYECTO DE LEY N° 4490/E/10	M											
PROYECTO DE LEY N° 4491/E/10	N											
PROYECTO DE LEY N° 4492/E/10	O											
PROYECTO DE LEY N° 4493/E/10	P											
PROYECTO DE LEY N° 4494/E/10	Q											
PROYECTO DE LEY N° 4495/E/10	R											
PROYECTO DE LEY N° 4496/E/10	S											
PROYECTO DE LEY N° 4497/E/10	T											
PROYECTO DE LEY N° 4498/E/10	U											
PROYECTO DE LEY N° 4499/E/10	V											
PROYECTO DE LEY N° 4500/E/10	W											
PROYECTO DE LEY N° 4501/E/10	X											
PROYECTO DE LEY N° 4502/E/10	Y											
PROYECTO DE LEY N° 4503/E/10	Z											
PROYECTO DE LEY N° 4504/E/10	AA											
PROYECTO DE LEY N° 4505/E/10	AB											
PROYECTO DE LEY N° 4506/E/10	AC											
PROYECTO DE LEY N° 4507/E/10	AD											
PROYECTO DE LEY N° 4508/E/10	AE											
PROYECTO DE LEY N° 4509/E/10	AF											
PROYECTO DE LEY N° 4510/E/10	AG											
PROYECTO DE LEY N° 4511/E/10	AH											
PROYECTO DE LEY N° 4512/E/10	AI											
PROYECTO DE LEY N° 4513/E/10	AJ											
PROYECTO DE LEY N° 4514/E/10	AK											
PROYECTO DE LEY N° 4515/E/10	AL											
PROYECTO DE LEY N° 4516/E/10	AM											
PROYECTO DE LEY N° 4517/E/10	AN											
PROYECTO DE LEY N° 4518/E/10	AO											
PROYECTO DE LEY N° 4519/E/10	AP											
PROYECTO DE LEY N° 4520/E/10	AQ											
PROYECTO DE LEY N° 4521/E/10	AR											
PROYECTO DE LEY N° 4522/E/10	AS											
PROYECTO DE LEY N° 4523/E/10	AT											
PROYECTO DE LEY N° 4524/E/10	AU											
PROYECTO DE LEY N° 4525/E/10	AV											
PROYECTO DE LEY N° 4526/E/10	AW											
PROYECTO DE LEY N° 4527/E/10	AX											
PROYECTO DE LEY N° 4528/E/10	AY											
PROYECTO DE LEY N° 4529/E/10	AZ											
PROYECTO DE LEY N° 4530/E/10	BA											
PROYECTO DE LEY N° 4531/E/10	BB											
PROYECTO DE LEY N° 4532/E/10	BC											
PROYECTO DE LEY N° 4533/E/10	BD											
PROYECTO DE LEY N° 4534/E/10	BE											
PROYECTO DE LEY N° 4535/E/10	BF											
PROYECTO DE LEY N° 4536/E/10	BG											
PROYECTO DE LEY N° 4537/E/10	BH											
PROYECTO DE LEY N° 4538/E/10	BI											
PROYECTO DE LEY N° 4539/E/10	BJ											
PROYECTO DE LEY N° 4540/E/10	BK											
PROYECTO DE LEY N° 4541/E/10	BL											
PROYECTO DE LEY N° 4542/E/10	BM											
PROYECTO DE LEY N° 4543/E/10	BN											
PROYECTO DE LEY N° 4544/E/10	BO											
PROYECTO DE LEY N° 4545/E/10	BP											
PROYECTO DE LEY N° 4546/E/10	BQ											
PROYECTO DE LEY N° 4547/E/10	BR											
PROYECTO DE LEY N° 4548/E/10	BS											
PROYECTO DE LEY N° 4549/E/10	BT											
PROYECTO DE LEY N° 4550/E/10	BU											
PROYECTO DE LEY N° 4551/E/10	BV											
PROYECTO DE LEY N° 4552/E/10	BW											
PROYECTO DE LEY N° 4553/E/10	BX											
PROYECTO DE LEY N° 4554/E/10	BY											
PROYECTO DE LEY N° 4555/E/10	BZ											
PROYECTO DE LEY N° 4556/E/10	CA											
PROYECTO DE LEY N° 4557/E/10	CB											
PROYECTO DE LEY N° 4558/E/10	CC											
PROYECTO DE LEY N° 4559/E/10	CD											
PROYECTO DE LEY N° 4560/E/10	CE											
PROYECTO DE LEY N° 4561/E/10	CF											
PROYECTO DE LEY N° 4562/E/10	CG											
PROYECTO DE LEY N° 4563/E/10	CH											
PROYECTO DE LEY N° 4564/E/10	CI											
PROYECTO DE LEY N° 4565/E/10	CJ											
PROYECTO DE LEY N° 4566/E/10	CK											
PROYECTO DE LEY N° 4567/E/10	CL											
PROYECTO DE LEY N° 4568/E/10	CM											
PROYECTO DE LEY N° 4569/E/10	CN											
PROYECTO DE LEY N° 4570/E/10	CO											
PROYECTO DE LEY N° 4571/E/10	CP											
PROYECTO DE LEY N° 4572/E/10	CQ											
PROYECTO DE LEY N° 4573/E/10	CR											
PROYECTO DE LEY N° 4574/E/10	CS											
PROYECTO DE LEY N° 4575/E/10	CT											
PROYECTO DE LEY N° 4576/E/10	CU											
PROYECTO DE LEY N° 4577/E/10	CV											
PROYECTO DE LEY N° 4578/E/10	CW											
PROYECTO DE LEY N° 4579/E/10	CX											
PROYECTO DE LEY N° 4580/E/10	CY											
PROYECTO DE LEY N° 4581/E/10	CZ											
PROYECTO DE LEY N° 4582/E/10	DA											
PROYECTO DE LEY N° 4583/E/10	DB											
PROYECTO DE LEY N° 4584/E/10	DC											
PROYECTO DE LEY N° 4585/E/10	DD											
PROYECTO DE LEY N° 4586/E/10	DE											
PROYECTO DE LEY N° 4587/E/10	DF											
PROYECTO DE LEY N° 4588/E/10	DG											
PROYECTO DE LEY N° 4589/E/10	DH											
PROYECTO DE LEY N° 4590/E/10	DI											
PROYECTO DE LEY N° 4591/E/10	DJ											
PROYECTO DE LEY N° 4592/E/10	DK											
PROYECTO DE LEY N° 4593/E/10	DL											
PROYECTO DE LEY N° 4594/E/10	DM											
PROYECTO DE LEY N° 4595/E/10	DN											
PROYECTO DE LEY N° 4596/E/10	DO											
PROYECTO DE LEY N° 4597/E/10	DP											
PROYECTO DE LEY N° 4598/E/10	DQ											
PROYECTO DE LEY N° 4599/E/10	DR											
PROYECTO DE LEY N° 4600/E/10	DS											
PROYECTO DE LEY N° 4601/E/10	DT											
PROYECTO DE LEY N° 4602/E/10	DU											
PROYECTO DE LEY N° 4603/E/10	DV											
PROYECTO DE LEY N° 4604/E/10	DW											
PROYECTO DE LEY N° 4605/E/10	DX											
PROYECTO DE LEY N° 4606/E/10	DY											
PROYECTO DE LEY N° 4607/E/10	DZ											
PROYECTO DE LEY N° 4608/E/10	EA											

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Genta, Chiofalo, Nieto, Falo, Rossi, Dressino, Maiocco, Ochoa Romero, Varas, Carbonetti, Saieg, Sella, Fernández.

- 13 -

PROGRAMA DE ESTADÍSTICAS 2009. CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC) Y LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. APROBACIÓN.

Tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 4528/E/10, con despacho de comisión, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de marzo de 2010.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 4528/E/10, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se aprueba el convenio celebrado entre el INDEC y la Provincia de Córdoba, con el objeto de establecer colaboración técnica para la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2009.

Resulta oportuno acompañar esta iniciativa coincidiendo con el despacho emitido por las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General que acreditan la importancia de dicho convenio.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Daniel Passerini
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Ochoa Romero.

Sr. Ochoa Romero.- Señor presidente: antes de nada, quiero agradecer la deferencia que ha tenido la Comisión de Legislación General para que quien habla sea el portador de la información sobre los alcances del convenio celebrado entre la Provincia de Córdoba y el INDEC.

En el marco de las disposiciones de carácter imperativo, emanadas de la Ley nacional 17.622 y su Decreto Reglamentario 3110/70, y para satisfacer necesidades estadísticas mutuas, la Provincia firmó con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos el convenio en tratamiento, que tiene por objeto dar cumplimiento al Programa de Estadísticas 2009, en varias actividades, tales como la Encuesta Permanente de Hogares, la Encuesta Industrial Mensual, Encuesta Nacional Económica, Encuesta de Ocupación Hotelera, Mejoramiento de Estadísticas Vitales y del Registro Civil, Plan Nacional de Cartografía, entre otras.

Mediante el citado convenio se implementa una colaboración técnica entre los organismos firmantes, lo que posibilitaría al INDEC cumplir con los fines públicos

expuestos en el artículo 2º del Decreto 3110/70. Las actividades son acordadas por actas complementarias, en las que se plasman las tareas que ambas partes deben realizar, así como las obligaciones especiales para cada actividad. Del mismo modo, se garantiza la total observancia del secreto estadístico y la confidencialidad de la información, en el marco de las previsiones contenidas en la Ley 17.622 y las disposiciones 176/99 del INDEC.

Por su parte, el financiamiento de gastos derivados del cumplimiento del convenio firmado es afrontado por el INDEC, hasta el monto de 984.885 pesos, tal como se desprende de la cláusula 4º del inciso 1º a) del convenio, en tanto que en la cláusula 10 se manifiesta que, en el caso que el fin público inicialmente previsto perdiera vigencia y desapareciera la necesidad de su cumplimiento, las partes podrán rescindir el convenio, liquidándose las acreencias que resultaren.

En tal sentido, señor presidente, debo destacar que el convenio de referencia fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto 1783, de fecha 9 de diciembre de 2009. Legalmente, el presente proyecto encuentra sustento en las disposiciones de los artículos 144 inciso 4) y 104 inciso 2) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, en el marco de las atribuciones del Poder Ejecutivo y de la Legislatura, respectivamente.

Por lo expuesto, considerando que el convenio en tratamiento resulta beneficioso para la Provincia de Córdoba, me permito solicitar a mis pares su aprobación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Hugo Pozzi.

Sr. Pozzi.- Señor presidente: en verdad, estamos sorprendidos, ya que, si bien el legislador preopinante manifestó su agradecimiento a la comisión por haberle permitido fundamentar el proyecto de ley en tratamiento, creo que, en realidad, el bloque del oficialismo no se anima a defender los datos que publica el INDEC.

Parfraseando a alguien que no voy a nombrar, y que el primer día de este mes nos dijo que "hay dos Argentinas: una real y otra virtual", debo decir que la que vemos como virtual, desde la Unión Cívica Radical, es justamente la que periódicamente publica el INDEC. Ya nadie cree –ninguna institución, ninguna empresa o alguien que quiera planificar un proyecto serio en nuestro país– en los datos que a diario publica este Instituto, a punto tal que quien fuera de allí retirado hoy tiene más trabajo en forma particular, elaborando estadísticas para las distintas empresas.

Consideramos que este instituto diariamente nos está mintiendo a los argentinos, motivo por el cual desde la Unión Cívica Radical no acompañamos el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Varas.

Sr. Varas.- Señor presidente: simplemente para ratificar una observación que siempre hacemos desde este bloque por la forma en cómo se tarda en aprobar los proyectos una vez que se elaboran, se discuten y, por ahí, se trasladan al Poder Legislativo.

Obviamente, ratificando esa observación no acompañamos el proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: para ser coherente con lo que desde mi bloque hemos venido sosteniendo en el transcurso del tiempo, creemos –como dijo el legislador Pozzi– que el desprestigio de este instituto, que debería ser señero en el país con los valores y las cifras que brinda, es tan grande que todo lo que tenga relación con él –como lo venimos haciendo– no lo vamos a acompañar.

Por lo tanto, expreso mi rechazo al proyecto en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: adhiero a los fundamentos expresados por el legislador Pozzi a los fines de rechazar el proyecto en tratamiento.

Gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente, desde el bloque de Concertación Plural queremos llamar la atención sobre lo que estamos aprobando: un convenio celebrado el 4 de junio de 2009 entre el INDEC y la Provincia de Córdoba, cuyo objetivo es dar cumplimiento al Programa de Estadísticas 2009.

En realidad, le pido disculpas al miembro informante, legislador Ochoa Romero, por cuanto él ha aclarado perfectamente lo que estamos aprobando pero parece no haber sido escuchado. Estamos aprobando un convenio de mediados del año pasado, y la Provincia percibe partidas en función del relevamiento de datos que está a su cargo. ¿Tal vez le están negando a la Provincia cobrar por un trabajo ya realizado? Estos convenios son ad referendum de la Legislatura, no son previos sino posteriores y estas aprobaciones venimos haciéndolas en todos los casos; de hecho, cada vez que vence un convenio comienza un nuevo.

Esto, señor presidente, sumando la consideración de que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, más allá de los avatares de algunas medidas, o de algún tipo de medida tomada en forma parcial sobre alguno de sus índices, nunca podría ser puesto en tela de juicio como tal. Es una institución muy valiosa para todos los sectores económicos y públicos, para la política interna y externa, de manera, señor presidente, que me parece que no hay posibilidad de fundamentos, salvo que queramos causarle un daño a la Provincia intentando no aprobar un convenio ya ejecutado; o que queramos terminar con una institución, una más de las tantas que está en tela de juicio y contra la cual es más fácil despotricar, aunque se destruya la institucionalidad en el país.

Por estos motivos, con la madurez y seriedad que corresponde a un tema de esta índole, desde nuestro bloque damos nuestro voto positivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: desde el bloque de Izquierda Socialista no vamos a acompañar -como en otras oportunidades- el proyecto, no sólo por tratarse efectivamente de un convenio ya en marcha y que no se puede modificar ninguno de sus términos, sino también por no conocer los resultados, ya que, en todo caso, la Legislatura vuelve a ser una "escribanía de lujo".

Pero además de estas consideraciones, se trata de un proyecto que involucra a un instituto absolutamente sospechado de parcialidad, de un instituto que ha tenido su prestigio pero el Gobierno nacional desprestigió interviniéndolo y haciendo de los datos obtenidos una falta de respeto hacia todos los argentinos.

Los números del INDEC no son los números de la realidad, por lo tanto, no vamos a acompañar este proyecto, y seguimos insistiendo junto con los trabajadores de ese instituto en la necesidad de terminar de una vez por todas con esta intervención que ha planteado el Gobierno nacional para evitar que efectivamente se conozcan los datos de la realidad argentina.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Señor presidente: simplemente para adelantar nuestro voto positivo y manifestar que hemos acompañado el dictamen de comisión.

Sr. Presidente (Busso).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, si no hay objeciones y por contar el proyecto de sólo dos artículos, siendo el segundo de forma, pondremos en consideración en general y particular el proyecto en una misma votación.

En consideración el proyecto 4528/E/10, tal como fuera despachado por las Comisiones de Legislación General y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado en general y particular.
Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY – 04528/E/10

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Cuerpo que preside, con el objeto de remitir a su consideración el presente proyecto de Ley por el que se solicita la aprobación del Convenio Marco celebrado entre la Provincia de Córdoba y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) suscripto el día 29 de diciembre de 2008.

El objetivo del acuerdo está dado por el cumplimiento al Programa de Estadísticas 2009 de las siguientes actividades: "Encuesta Permanente de Hogares Continua", "Encuesta Industrial Mensual", "Índice de Precios", "Encuesta Nacional Económica", "Índice de Salarios", "Encuesta de Ocupación Hotelera", "Sistema Integrado de Estadísticas Sociodemográficas", "Programa de Análisis Demográfico", "Mejoramiento de Estadísticas Vitales y de Registro Civil", "Estadísticas de Permiso de Edificación", "Plan Nacional de Cartografía" y "Directorio Nacional de Unidades Económicas".

Es de destacar que el financiamiento de los gastos que implica el cumplimiento del presente Convenio Ampliatorio será afrontado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos hasta el monto de Pesos Novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco (\$ 984.885,00).

Se garantiza asimismo la observancia de las normas del secreto estadístico y confidencialidad de la información en el marco de las previsiones contenidas en la Ley N° 17.622 y la Disposición INDEC N° 176/99.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 4° de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Ricardo Roberto Sosa, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Apruébase el Convenio, celebrado entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y la Provincia de Córdoba, con fecha 4 de junio de 2009 cuyo objetivo es dar cumplimiento al Programa de Estadísticas 2009 de las siguientes actividades: "Encuesta Permanente de Hogares Continua", "Encuesta Industrial Mensual", "Índice de Precios", "Encuesta Nacional Económica", "Índice de Salarios", "Encuesta de Ocupación Hotelera", "Sistema Integrado de Estadísticas Sociodemográficas", "Programa de Análisis Demográfico", "Mejoramiento de Estadísticas Vitales y de Registro Civil", "Estadísticas de Permiso de Edificación", "Plan Nacional de Cartografía" y "Directorio Nacional de Unidades Económicas".

El Convenio aprobado por Decreto N° 1783 del 9 de diciembre de 2009, compuesto de treinta y siete (37) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Ricardo Roberto Sosa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 4528/E/10, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio entre el Indec y la Provincia de Córdoba, con el objetivo de dar cumplimiento al Programa de Estadísticas 2009 de diversas actividades, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Convenio celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Provincia de Córdoba con fecha 4 de junio de 2009 cuyo objetivo es dar cumplimiento al Programa de Estadísticas 2009 de las siguientes actividades: "Encuesta Permanente de Hogares Continua", "Encuesta Industrial Mensual", "Índice de Precios", "Encuesta Nacional Económica", "Índice de Salarios", "Encuesta de Ocupación Hotelera", "Sistema Integrado de Estadísticas Sociodemográficas", "Programa de Análisis Demográfico", "Mejoramiento de Estadísticas Vitales y de Registro Civil", "Estadísticas de Permiso de Edificación", "Plan Nacional de Cartografía" y "Directorio Nacional de Unidades Económicas".

El Convenio y su Decreto aprobatorio N° 1783 de fecha 9 de diciembre de 2009, compuestos de treinta y siete (37) fojas, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Heredia, Chiofalo, Ipérico, Manzanares, Valarolo, Genta, Brügge, Ochoa Romero, Nieto.

- 14 -

A) 29º CONVENCION NACIONAL DE LA ASOCIACION DE CLUBES ARGENTINOS DE SERVICIO, EN VILLA GENERAL BELGRANO. ADHESION Y BENEPLACITO.

B) DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION RACIAL. ADHESION Y BENEPLACITO.

C) DIA MUNDIAL DEL SINDROME DE DOWN. ADHESION Y RECONOCIMIENTO.

D) 2º CONGRESO LATINOAMERICANO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) ANTOLOGÍA 2009 "SÍMBOLOS Y PALABRAS". PUBLICACIÓN. ADHESION Y BENEPLACITO.

F) 4º ENCUENTRO NACIONAL DE PSICOMOTRICISTAS, EN CÓRDOBA. ADHESION Y BENEPLACITO.

G) DIA DE LOS ORIGENES. CELEBRACION. ADHESION Y BENEPLACITO.

H) MEGAEVENTO CICLISTICO "TRASLASIERRA 2010", EN LAS TAPIAS, DPTO. SAN JAVIER. ADHESION.

I) DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR. 106º ANIVERSARIO. CELEBRACION. ADHESION Y BENEPLACITO.

J) JOSÉ GABRIEL DEL ROSARIO BROCHERO. 170º ANIVERSARIO DEL NATALICIO. BENEPLACITO.

K) FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN JOSÉ, EN PASO VIEJO, DPTO. CRUZ DEL EJE. ACTOS ORGANIZADOS. ADHESION Y BENEPLACITO.

L) DIA DEL ARTESANO. BENEPLACITO.

M) DIA INTERNACIONAL DEL TEATRO. ADHESION Y BENEPLACITO.

N) LIBRO "CENIZAS EN LA ORILLA DE LA TARDE", DE CLAUDIO SUÁREZ. PRESENTACION. BENEPLACITO.

Ñ) LIGA REGIONAL RIOTERCERENSE DE FÚTBOL. CARRERA DE DIRECTOR TÉCNICO NACIONAL DE FÚTBOL. DICTADO. ADHESION Y BENEPLACITO.

O) ROQUE SÁENZ PEÑA. NATALICIO. CONMEMORACION. BENEPLACITO Y HOMENAJE.

P) FIESTA NACIONAL DE LA ALFALFA, EN SAN BASILIO, DPTO. RÍO CUARTO. 48º EDICION. ADHESION Y BENEPLACITO.

Q) EVENTO SOLIDARIO "CÓRDOBA CON CHILE". ADHESION.

R) V CONVENCION DE LA CULTURA JAPONESA, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

S) XII CONGRESO NACIONAL DE MUSICOTERAPIA, EN SAN MARCOS SIERRAS, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESION Y BENEPLACITO.

Sr. Presidente (Busso).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos de declaración, adhesión y beneplácito: 4373, 4545, 4697, 4734, 4739, 4740, 4759, 4762, 4766, 4768, 4774, 4775, 4779, 4780, 4781, 4786, 4788, 4792, 4795, 4797 y 4798/L/10, sometiéndolos a votación conforme el texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04373/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

De Interés Legislativo, la *Vigésima Novena Convención Nacional de Asociación de Clubes Argentinos de Servicio* que se realizara los días 9 y 10 de abril del año 2010, año del Bicentenario de la Patria, en la ciudad de Villa General Belgrano, Valle de Calamuchita, Córdoba.

Marcelo Faló

FUNDAMENTOS

La Asociación de Clubes Argentinos de Servicio fundada en el año 1982, cuenta con medio centenar de clubes esparcidos en el territorio nacional, es una Institución que reúne a entidades constituidas por hombres y mujeres de toda edad que con autonomía y sin distinción de razas, credos e ideas políticas, trabajan en amistad y en equipo.

En el Programa Nacional de Construcción y Mantenimiento de Escuelas de Frontera colaboran Gendarmería Nacional y Prefectura Naval, La Asociación también realiza el mantenimiento de las escuelas a través de un sistema de padrinazgo y becas.

Este programa ha permitido que mas de 2500 chicos tengan acceso a la educación, que los docentes puedan dar clases dignamente y que mas de una docena de localidades aisladas desarrollen se alrededor de su escuela.

Por las razones expuestas solicitamos de nuestros pares legisladores, la aprobación de la presente iniciativa.

Marcelo Faló

**PROYECTO DE DECLARACION – 04373/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Vigésima Novena Convención Nacional de Asociación de Clubes Argentinos de Servicio", a desarrollarse durante los días 9 y 10 de abril del año 2010, año del Bicentenario de la Patria, en la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04545/L/10
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial", a realizarse el día 21 de marzo de cada año.

Alicia Narducci, Leonor Alarcía.

FUNDAMENTOS

En 1966 por medio de la resolución 2142, la Organización de las Naciones Unidas proclamó el 21 de marzo como "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial" en conmemoración de un episodio ocurrido ese mismo día del año 1960. En aquella

oportunidad, en Sharpeville (Sudáfrica), la policía disparó contra una manifestación pacífica que se realizaba para protestar contra las leyes a favor del apartheid.

Al proclamar este día, la Asamblea General de la ONU exhortó a la comunidad internacional a que redoblara sus esfuerzos por eliminar todas las formas de discriminación racial. Para el año 2003, el tema elegido para conmemorar la fecha es "La potenciación de la juventud para luchar contra el racismo", por medio del cual la ONU invita a los niños y jóvenes a aprender y actuar contra la discriminación racial, un problema que en mayor o menor escala nos involucra a todos los habitantes de la tierra.

La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (fechada en Nueva York el 13 de julio de 1967 y aprobada por la República Argentina según la ley 17.722) describe como "discriminación racial" a "toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública".

Asume la ONU que, si bien es cierto que en los últimos 50 años (desde la adopción en 1948 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos) la comunidad internacional ha logrado grandes avances en su lucha contra la discriminación racial, todavía el sueño de un mundo libre de diferenciación motivada en la diversidad racial está a mitad de camino. Términos atroces como "purificación étnica" o "raza superior" siguen resurgiendo en algunos rincones del mundo, como si fuera de algún modo posible la ilusoria idea de un sector de la población humana superior al resto. Contra esta locura debemos oponer e inculcar nuestro raciocinio, porque cuanto mayor complejidad toma la violencia racial, mayor es el desafío para todos nosotros, y por eso el espíritu y la convicción que debemos transmitir es que somos todos miembros de una misma familia humana.

La humanidad afronta hoy terribles problemas: los refugiados, la desprotección de las minorías, el tráfico de personas, los conflictos étnicos, la imposibilidad de un desarrollo social para los grupos más vulnerables. Es difícil que desde nuestra posición podamos lograr una injerencia tal que pueda mitigar estos males, pero hay sin embargo cuestiones a menor escala en las que cada uno de nosotros podemos intervenir

De hecho, el artículo 7º de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (suscripta por nuestro país) dice que "los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión la tolerancia y la amistad entre los diversos grupos raciales o étnicos". Ese es nuestro desafío, y nuestro compromiso.

En el caso de los chicos, es probable que no sea tan notorio un acto discriminatorio con respecto a la raza (aún no tienen muy en claro las diferentes condiciones o características raciales), pero los educadores (padres y maestros) debemos tener siempre en cuenta que el ejercicio no discriminatorio, como forma de vida que tiende al bien común, debe comenzar con la corrección y ayuda en lo cotidiano, en todo tipo de actos desiguales hacia todo lo que es simplemente distinto. Por allí empieza la igualdad. El niño que aprende a vivir en igualdad reconociendo amigos distintos -con anteojos, demasiado altos, demasiado gordos, rubios, morochos, en silla de ruedas, etc.-, guardará la misma objetividad cuando tenga que hacer algún análisis en el futuro.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, y la importancia de éste día para la sociedad y las generaciones futuras, es que le solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Alicia Narducci, Leonor Alarcia.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04545/L/10
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial", que fuera instituido a celebrarse cada 21 de marzo, desde el año 1966, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04697/L/10
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y reconocimiento al "Día Mundial del Síndrome de Down", todos los 21 de marzo de cada año.

Mabel Genta.

FUNDAMENTOS

A partir del año 2006, se ha fijado el día 21 de marzo de cada año, como "Día Mundial del Síndrome de Down" por el DSI (Down Síndrome Interantional), Dicha fecha fue elegida para destacar la Trisomía 21 (nombre científico del síndrome de down), o sea la triplicidad del cromosoma 21 "21-3".

Al solo efecto informativo, señalo que, todos tenemos en cada una de nuestras células 23 pares de cromosomas (23 provienen del padre y 23 de la madre) y cualquiera de ambos podría aportar uno demás, al par 21, que pasaría a tener tres (21-3); o sea es una alteración genética que se produce en el mismo momento de la unión entre el ovulo y el espermatozoide, sin respetar raza o condición social.

Lo más importante de todo, es el vacío legal que existe en muchos ámbitos, respecto a éste tema, comenzando por la educación que generalmente no es "inclusiva". Según datos estadísticos oficiales de nuestro país, más del 50% de los niños están reclusos en sus hogares sin ningún tipo de oportunidad y más aún si se encuentra lejos de las grandes urbes. El 95% no asisten a la escuela común y de ese 5%, solo unos pocos logran integrarse.

Esta es una gran deuda que tenemos, no solo como legisladores, sino como empresarios, como políticos, como docentes, como dirigentes, como sociedad en general. Y el objetivo de la presente declaración es que trascienda las paredes del recinto legislativo, para que tomemos conciencia que a cualquiera de nosotros nos podría haber pasado, o nuestros hijos o nietos no están exentos de ello. Debemos poner manos a la obra para procurar corregir esta injusticia, de creer que es una enfermedad, cuando en realidad es una circunstancia de la vida. Por todo ello, más lo que pueda aportar desde mi banca, es que solicito a mis pares el apoyo, aprobando el presente proyecto.

Mabel Genta.

PROYECTO DE DECLARACION – 04697/L/10

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y reconocimiento por la conmemoración del "***Día Mundial del Síndrome de Down***", que se celebra el 21 de marzo de cada año.

PROYECTO DE DECLARACION – 04734/L/10

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el "2º Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia", organizado por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia y por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Córdoba, a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2010 en la ciudad de Córdoba.

Ana Dressino, Juan Brügge.

FUNDAMENTOS

La Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia y por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Córdoba, organiza el 2º Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2010.

Es destacable el rango internacional de este congreso, en el cual participaran todos los países de Latinoamérica y representantes de todas las provincias argentinas.

Cabe mencionar que dentro de los objetivos del congreso se encuentran los de establecer lazos entre los diferentes jueces, magistrados, profesionales, operadores y especialistas tendientes a conocer y mejorar la situación, legislación y las acciones de protección de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

La importancia que reviste este tema para los magistrados, profesionales del derecho y para la sociedad en general amerita que esta Legislatura declare de su interés la realización de esta jornada académica.

Se adjunta la nota del Comité Ejecutivo del 2º Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia.

Por todo esto solicitamos la aprobación de este proyecto de declaración.

Ana Dressino, Juan Brügge.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04734/L/10
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De **Interés Legislativo** la realización del "**2º Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia**" que, organizado por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia y por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Córdoba, se desarrollará del 10 al 12 de noviembre de 2010 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04739/L/10
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la publicación de la Antología 2009 del Taller Literario Municipal "Leopoldo Lugones" titulada "Símbolos y Palabras" que pudo hacerse realidad gracias al apoyo moral y económico de quien es un amante de las letras; el Intendente Municipal de San Francisco Dr. Martín Llaryora. Esta es, como dicen sus autores, "la tarea de escritores que siguen sosteniendo el lenguaje y la palabra como un signo de compromiso, de lealtad y de eterna libertad".

Evelina Feraudo, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

El Taller Literario Municipal "Leopoldo Lugones" ha editado y presentado la Antología 2009 que con el título de "Símbolos y Palabras" sus autores saben "buscar incesantemente la palabra, enhebrar las frases, plasmar las ideas y soltar en el papel todo aquello que creemos necesita ser escrito y merece ser leído."

Ester Blangino, Jorge Emilio Bossa, Jaquelinas Brandolín, Raquel Bussi, Beatriz Teresa Bustos, Isabel Cámara, Edgardo J.R. Carignano, Isabel Carreras, Alma Carrión de Dalbó, Martha Damiano, Alberto Dante, Marta Eva Fabry, Estela María Ferrigutti, Lidia Berta Fortuna, Celina Giay, Sara Isabel Juárez, Laura Estela León, Héctor Magnone, Norma D. de Martínez, Darío Martínez, Beatriz Mattar de Vergara, Rodrigo Parolo, María Teresa Paría de Picco, Miriam Graciela Pesáis, Adriana Roelofs, Marcos Roggero, Facundo Suárez y Myriam Taverna evocan a través de la poesía o la prosa hechos familiares; nombres que llenan el alma de nostalgia, paradigmas sanfrancisqueños que enorgullecen; el dolor primario de lo imposible que la fe transforma en esperanza; la solidaridad como lección de la naturaleza y la fuerza interior que infunde la convicción certera de un Ser Superior.

Este libro pudo hacerse realidad gracias al aliciente y al apoyo moral y material del Intendente de San Francisco Dr. Martín Llaryora.

Sus páginas se engalanan con postales de esta hermosa localidad del este cordobés y el dibujo de la tapa, diseñada por Edgardo J. Carignano simboliza el poder de las palabras, como nos lo dice la escritora Sara Isabel Juárez:

"Son 5 los elementos que un Ser Superior utilizara en los principios para dar origen al bello planeta que habitamos: tierra, agua, madera, fuego y metal."

"He buscado simplemente ilustrar con los mismos el poder de la palabra. Aparecen la Tierra en el horizonte, el Agua en el Mar, la madera en la lapicera que se fortalece con una pluma de metal y la Luna celosa del decir del poeta, llora fuego de su corazón en llamas."

"La clave de Sol remarca la música que el pentagrama imaginario de una paleta multicolor ofrece al escritor, mientras en la inmensidad de lo etéreo, sueltan su vuelo los pájaros de la inspiración."

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

Evelina Feraudo, Estela Bressan.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04739/L/10
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la publicación de la obra titulada "***Símbolos y Palabras***" - **Antología 2009 del Taller Literario Municipal "Leopoldo Lugones"**. Esta es, como dicen sus autores, "la tarea de escritores que siguen sosteniendo el lenguaje y la palabra como un signo de compromiso, de lealtad y de eterna libertad".

**PROYECTO DE DECLARACION – 04740/L/10
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "4º Encuentro Nacional de Psicomotricistas" que tendrá lugar en la ciudad de Córdoba los días 22, 23 y 24 de abril del presente año, organizado por AFeP (Asociación Federal de Psicomotricistas - Asociación Civil - Personería Jurídica Nº 099 - A 06) y cuyo objetivo es difundir y enriquecer esta profesión que se convierte en misión solidaria para el logro de una mejor calidad de vida para sus semejantes.

Evelina Feraudo, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

Nuestra existencia tiene una misión, que tenemos que saber descubrirla. Cada uno de nosotros debemos poner nuestro granito de arena por más insignificante que parezca, porque como decía la Madre Teresa de Calcuta "...se que lo que hago es una gota en el océano, pero si no lo hiciera al océano le faltaría una gota..."

Así lo comprendió la Asociación Federal de Psicomotricistas (AFeP) Asociación Civil (Personería Jurídica Nº 099 – A06) al programar el "4º Encuentro Nacional de Psicomotricistas" que tendrá lugar en la ciudad de Córdoba los días 22, 23 y 24 de Abril, con la finalidad de que su profesión se difunda y enriquezca mediante eventos de esta naturaleza, ya que la misma está destinada, en gran parte, a defender los derechos de los niños y en forma particular de los discapacitados o de aquellos que por sus condiciones socio-culturales se encuentran en desventaja con respecto a los demás, brindándoles una mejor calidad de vida.

Conforme a lo previsto, el día 22 de abril, como Pre Jornada, la Licenciada Noemí Benítez, dictará el "Curso de Formación en Desarrollo Infantil" y hará la presentación de su libro "El Acompañamiento en el Desarrollo – Las Ideas de Emmi Pikler". La Licenciada Leticia González, hará conocer su libro de reciente publicación "Pensar lo Psicomotor".

El encuentro contará con destacados profesionales procedentes de distintos puntos de país, quienes aportarán sus trabajos de investigación y tareas desarrolladas respecto al temario de este encuentro.

Las actividades de programación y organización de parte de la Asociación Federal de Psicomotricistas, nos permiten adelantar el éxito del mismo y su aporte teórico-práctico para esta profesión, que se convierte en misión solidaria.

Por las razones expuestas, solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Estela Bressan.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04766/L/10
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "4º Encuentro Nacional de Psicomotricistas", a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 22, 23 y 24 de abril del presente año. El evento, es organizado por la Asociación Federal de Psicomotricistas con la firme convicción de que la profesión debe ser difundida para defender los derechos de los niños.

Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

Habiéndose realizado con éxito en los años anteriores, por cuarto año consecutivo el "Encuentro Nacional de Psicomotricistas", es organizado por la Asociación Federal de Psicomotricistas (Personería Jurídica 099 – A06) con la firme convicción de que la profesión merece ser difundida y debe enriquecerse mediante eventos de esta naturaleza, ya que la misma está destinada, en gran parte, a defender los derechos de los niños y en particular forma de los discapacitados o de aquellos que por sus condiciones socio-culturales se encuentran en desventajas respecto a los demás, brindándoles una mejor calidad de vida.

Es esta oportunidad, el evento ofrece un espacio abierto a otros profesionales e interesados en el formato de pre-jornada, con el nombre de "Curso de Formación en Desarrollo Infantil", el día 22, por parte de la Licenciada Noemí Beneito, quién además presentará su reciente libro: "El acompañamiento en el Desarrollo – Las ideas de Emmi Pikler".

El "Encuentro Nacional de Psicomotricistas" contará con destacados profesionales a nivel nacional y será también la oportunidad para que la Licenciada Leticia González presenta su libro "Pensar lo Psicomotor".

Daniel Passerini.

**PROYECTOS DE DECLARACION – 04740 Y 04766/L/10
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "**4º Encuentro Nacional de Psicomotricistas**", organizado por Asociación Federal de Psicomotricistas, teniendo como principal objetivo difundir y enriquecer esta profesión que se convierte en misión solidaria para el logro de una mejor calidad de vida para sus semejantes, especialmente de los niños, que se desarrollará del 22 al 24 de abril de 2010 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04759/L/10
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración, el 14 de marzo, del "Día de los Orígenes" en que se conmemoró los 434 años de Villa del Tránsito con un recorrido que permitió conocer y revalorar lugares que hicieron y hacen a nuestro patrimonio histórico.

Destacamos el festejo, organizado por la Municipalidad de Tránsito, por y como parte de la Programación conjunta con la Comisión del Bicentenario de la Patria Chica del Departamento San Justo.

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Tránsito, por y como parte de la Programación conjunta con la Comisión del Bicentenario de la Patria Chica del Departamento San Justo, llevó a cabo el 14 de marzo la celebración del "Día de los Orígenes de la Villa del Tránsito", con un acto oficial que contó con la participación especial de la Biblioteca Municipal Quilcahuasi. A partir de las 11:30hs se dio forma a un Recorrido Histórico por Villa del Tránsito que abarcó: la Iglesia Nuestra Señora del Tránsito, la Alcaldía (construida en 1883); la Celda y Paso de Cantamala, actual Paso de la Horqueta.

En el Bicentenario de nuestra patria, se pretende surcar huellas del pasado para que sean bases sustentadoras del presente.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04762/L/10
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Megaevento Ciclístico Traslasierra 2010" que, se realizará en la localidad de Las Tapias durante los días 19, 20 y 21 de marzo de 2010.

Ítalo Gudiño.

FUNDAMENTOS

El Mega Evento Ciclístico Traslasierra 2120 consistirá en la: 1) Exposición de bicicletas, repuestos, accesorios, indumentaria y suplementos dietarios; 2) Competencias ciclistas con el asesoramiento y fiscalización de la AR.CECI.MO (Asociación Regional Centro de Ciclismo de Montaña); 3) Cicloturismo por circuitos de la zona y 4) Charlas Abiertas sobre medicina deportiva, equipamiento, etc.

El evento, primero en su categoría en la zona, cuenta con el auspicio del Ministerio de Salud, la Agencia Córdoba Deportes y Turismo de la Provincia; y las Municipalidades de Villa de las Rosas, San Javier y Yacanto, además de la Comuna de Las Tapias.

El proyecto surge ante la necesidad de difundir el deporte fusionándolo con la actividad turística, principal fuente de recursos de la zona.

La región, cuenta con un importante movimiento ciclista integrada por profesionales y deportistas amateurs que día a día recorren los sinuosos caminos que atraviesan el valle, sumando kilómetros, al desafío diario de superar las propias marcas.- Sin dudas, como bien sabemos, el ciclismo es uno de los deportes que aporta mejor control físico y psíquico, por lo tanto su práctica continua tiene el accesorio de contribuir de manera especial en el bienestar de la persona, influyendo positivamente en el comportamiento y en el desarrollo de la personalidad de lo practica.

La organización de este evento convocará profesionales y practicantes amateurs del ciclismo regional, provincial y nacional, pero fundamentalmente se convierte en un importante encuentro para estimular el entrenamiento físico como medio de alcanzar fuerza, velocidad y resistencia, capacidades físicas que, insistimos, contribuyen a cultivar y desplegar seguridad y desarrollo personal.

Desde el bloque de la UCR, promovemos esta iniciativa a los fines de que el pleno de la Legislatura de Córdoba, reconozca mediante su adhesión a quienes practican esta actividad portadora de movimiento y potencia y propiciadora de aspectos sociales y corporales que comprometen a todo el ser.

Por las razones vertidas y las que daré al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto.

Ítalo Gudiño.

PROYECTO DE DECLARACION – 04762/L/10

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del **Megaevento Ciclístico "TRASLASIERRA 2010"**, a desarrollarse del 19 al 21 de marzo en la localidad de Las Tapias, Departamento San Javier.

PROYECTO DE DECLARACION – 04768/L/10

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración de los 106 años de existencia periodística del diario La Voz del Interior, medio gráfico de significativa representación en el escenario de la comunicación y el periodismo de nuestra provincia y de nuestro país.

Expresamos nuestro reconocimiento a la labor profesional de ejercer diariamente la función social de informar, educar y entretener a los ciudadanos cordobeses.

José Maiocco.

FUNDAMENTOS

Hace 106 años nacia en nuestra Córdoba un medio de expresión para dar cuenta de los acontecimientos sociales de la provincia, el país y el mundo.

El hecho significativo, adquiere relevancia y reconocimiento si miramos hacia atrás en el tiempo y proyectamos hacia el futuro, porque la Córdoba gravitante en el escenario nacional, logra tener voz propia con tonada bien nuestra para testimoniar, esclarecer y opinar

sobre los hechos informativos.

Por estos días, el matutino cordobés representa un medio de expresión bien arraigado en la sociedad cordobesa por el rol social ejercido con esfuerzo, entereza y capacidad profesional. Y apuesta al continuo crecimiento de su medio, como son los nuevos formatos comunicacionales, como es el periodismo digital: LaVoz.com.ar, entre otros.

Por las razones expuestas y las que se ofrecerán en el momento de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

José Maiocco.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04774/L/10
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito al cumplirse el 170º aniversario del natalicio del Venerable Siervo de Dios José Gabriel del Rosario Brochero, hijo dilecto de esta Provincia.

Esmeralda Rodríguez.

FUNDAMENTOS

José Gabriel del Rosario Brochero, nació el 16 de marzo de 1840, en el paraje Carreta Quemada, cerca de Santa Rosa de Río Primero, en el norte de Córdoba, en el seno de una familia de profunda vida cristiana.

Fue el cuarto de diez hermanos. Su padre se dedicaba a la actividad rural.

En 1956 ingreso al colegio Seminario "Nuestra Señora de Loreto". Es ordenado presbítero el 4 de noviembre de 1866.

Se desempeñó como sacerdote en la Catedral de Córdoba.

Fue prefecto de estudios del colegio Seminario "Nuestra Señora de Loreto".

Tuvo un papel activo en la epidemia de cólera que se desató en Córdoba socorriendo a los enfermos y asistiendo a los moribundos.

A fines de 1869 asumió el extenso Curato de San Alberto; con poco más de 10.000 habitantes que vivían en lugares distantes, sin caminos, sin escuelas e incomunicados por las Sierras Grandes.

El estado de indigencia moral y material de estas personas era lamentable.

El corazón apostólico de Brochero dedicaría toda su vida no solo a evangelizar sino a educar y promocionar integralmente a los serranos.

En 1870 comenzó a llevar a hombres y mujeres a la capital de Córdoba para hacer los Ejercicios Espirituales. Recorrían más de 200 Km. a lomo de mula en tres días, caravanas hasta de 500 ejercitantes.

En dos años, con ayuda de los lugareños construyó la casa de Ejercicios Espirituales de Villa del Tránsito (localidad que hoy lleva su nombre a partir de 1916).

En 1877 la inauguró con tandas que superaron las 700 personas.

También construyó la casa para las religiosas, el colegio de Niñas y la Residencia para los Sacerdotes.

Construyó más de 200 Km. de caminos y varias iglesias. Fundó pueblos y se preocupó por la educación de todos.

Solicitó ayuda a las autoridades de Gobierno Nacional y Provincial y la obtuvo para construir: mensajerías, oficinas de correos y estafetas telegráficas.

Proyectó el ramal ferroviario que atravesaría el Valle de Traslasierra uniendo Villa Dolores y Soto (Provincia de Córdoba) para sacar a sus queridos serranos del "abandono de todos, pero no de Dios", según decía él.

Predicó el Evangelio asumiendo el lenguaje simple para hacerlo comprensible a sus oyentes.

Se entregó a todos por entero, especialmente a los pobres y alejados a quienes buscó solícitamente emprendiendo continuas travesías por la helada y extensa Pampa de Achala en su mula "Malacara".

En sus correrías apostólicas contrajo la lepra. Renunció al Curato a causa de esta enfermedad y se retiró a vivir con sus hermanas en su pueblo natal.

Pero solicitado por sus antiguos parroquianos, regreso a su casa de Villa del Tránsito, muriendo leproso y ciego el 26 de enero de 1914.

En el año 2004, el Siervo de Dios José Gabriel del Rosario Brochero, entró en la categoría de Venerable al ser confirmadas la heroicidad de sus virtudes por la Congregación para la Causa de los Santos.

El paso siguiente hacia la Canonización, es la Beatificación para lo cual hace falta la

comprobación de un milagro que se le atribuya.

La vida del Cura Gaucho marca un camino a seguir, tanto para el fiel cristiano como para nosotros servidores públicos: incasablemente gestionar con obra y palabra las acciones concretas destinadas a promover la dignidad humana de cada hombre y mujer de esta Provincia de Córdoba a la cual nos debemos.

Con este sentir pido a mis pares en la Legislatura me acompañen en el presente proyecto.

Esmeralda Rodríguez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04774/L/10
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y homenaje a la memoria del Venerable Siervo de Dios, **José Gabriel del Rosario Brochero**, al haberse cumplido el 16 de marzo de 2010 el 170º aniversario de su natalicio.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04775/L/10
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los actos organizados con motivo de la Celebración de las “Fiestas Patronales en honor a San José”, Patrono de la Capilla de Paso Viejo de la localidad de Paso Viejo, Departamento Cruz del Eje, la que tendrá lugar en dicha localidad el día 19 de marzo 2010.

José Monier.

FUNDAMENTOS

En la Localidad de Paso Viejo, el día 19 de Marzo de 2010 se llevara a cabo la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a “San José” Patrono de la Parroquia de Paso Viejo de la Diócesis de Cruz del Eje.

Dicha Celebración tiene su importancia no solo por el tiempo de su Celebración que representa más de un Siglo, sino porque congrega gran cantidad de asistentes de la feligresía Católica.

Este año el programa de festejos comienza el día 10 de Marzo con la Celebración de novenas diarias, finalizando la misma se efectuaran proyecciones de películas religiosas referidas al tema.

Se prevé como acto especial el día 19 de Marzo, a las 10:00 horas en la Plaza Independencia la apertura de las Fiestas Patronales con un desfile de la Policía y la participación especial de la Banda del Servicio Penitenciario de Cruz del Eje, el G.E.R (Grupo Especial de Rescate), Bomberos Voluntarios y banderas de Ceremonia de las Escuelas del Pueblo; luego a las 11:00 horas con una Misa en la Parroquia local y mas tarde a las 17:00 horas la Procesión Patronal por las calles de Paso Viejo, llevada a cabo por el sacerdote de Serrezuela Cura Párroco José Janson.

En el día habrá un gran almuerzo con Peña Folklórica y culmina a la noche con un gran baile de orquesta cuartetera.

Cabe destacar que tan importante evento es organizado por la Comuna de Paso Viejo y la Comisión Eclesiástica.

Esta Legislatura participa del Júbilo que tan importante encuentro representa para toda la comunidad de Paso Viejo.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresaremos en su tratamiento solicitamos a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

José Monier.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04775/L/10
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los actos organizados con motivo de la celebración de las "**Fiestas Patronales en honor a San José**", Patrono de la Capilla de Paso Viejo de la localidad homónima, Departamento Cruz del Eje, a cuyos festejos de desarrollarán el día 19 de marzo 2010.

PROYECTO DE DECLARACION – 04779/L/10

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito al conmemorarse el "Día del Artesano" el 19 de marzo de cada año.

Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

El 19 de marzo, es el día en que se conmemora el oficio de quien fuera considerado el primer artesano de la Historia. Se trata de San José, el padre de Jesús en la Tierra.

El santoral de la fecha es "San José Carpintero", que conmemora el oficio de quien fue el padre terrenal de Jesucristo. Si bien existieron artesanos antes de su aparición, se lo considera como símbolo de la artesanía por haber tomado masivo conocimiento de su oficio a través de la Biblia.

La palabra artesanía, deriva de las palabras latinas «artis-manus» que significa: arte con las manos. La artesanía comprende, básicamente, obras y trabajos realizados manualmente y con poca o nula intervención de maquinaria, habitualmente son objetos decorativos o de uso común, diferenciándolo así del trabajo en serie o industrial.

La Artesanía es una expresión en donde, en una mayor o menor medida, la persona que lo hace está poniendo su espíritu y su alma en lo que hace...

"El artesano elige el material, dibuja, piensa cómo va hacer y después empieza a trabajarlo. Es todo un rito con sus más y con sus menos y con mayor o menos emoción. En la artesanía hay un contacto directo del hombre con la materia que no debe perderse y que es una alternativa lícita que hay que conservarla y hacerla crecer".

Para muchas personas, la artesanía es un término medio entre el diseño y el arte. Para otros es una continuación de los oficios tradicionales, en los que la estética tiene un papel destacado pero el sentido práctico del objeto elaborado es también importante.

Uno de los principales problemas de la artesanía es la competencia con los productos procedentes de procesos industriales de bajo costo, con apariencia similar a los productos artesanos, pero con menor precio y calidad.

Otra dificultad para los artesanos es la forma de comercializar sus productos, ya que es una característica de la artesanía, que se realiza en talleres individuales o de pocas personas, con poca capacidad para llegar al mercado.

De aquí la importancia de exaltar la tarea del artesano, donde su trabajo puede convertirse en poesía cuando constituye una actividad rica en iniciativa, en creatividad, en participación afectiva, en transmitir costumbres y tradiciones de nuestros pueblos.

Por todo lo expuesto pido a mis compañeros me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan.

PROYECTO DE DECLARACION – 04779/L/10

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día del Artesano**", que se celebra cada 19 de marzo en honor a San José Carpintero, quien fuera el padre de Jesús en la tierra.

PROYECTO DE DECLARACION – 04780/L/10

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el "Día Internacional del Teatro", el 27 de marzo de cada año.

Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

Gracias a una iniciativa de la UNESCO se creó este día en 1961, por el Instituto Internacional del Teatro (ITI), organización internacional no gubernamental en el dominio de las artes escénicas.

Tras el cruento conflicto desatado por gobernantes, políticos, economistas y militares, los hombres de teatro manifestaban su esperanza –y su confianza- de que el arte escénico estableciera lazos permanentes de solidaridad y comprensión entre los países. Así, en 1948, nace el Instituto Internacional, y en 1961, en el noveno congreso del ITI, en Viena, un delegado de Finlandia propone la creación del Día Mundial del Teatro.

Se fija el 27 de marzo porque era el día en que se inauguraba en París el festival "Teatro de las Naciones, ITI, UNESCO" que reúne a representantes de todos los países del mundo.

Desde 1962, una personalidad del mundo del teatro o una figura conocida por sus cualidades de corazón y espíritu será invitada a escribir el Mensaje Internacional, traducido a 20 idiomas, leído delante de decenas de millares de espectadores del mundo entero y difundido por los medios de comunicación de los cinco continentes.

Mensaje del Día Mundial del Teatro - "Un destello de esperanza".

Se ha anunciado desde siempre la muerte del teatro, especialmente después del surgimiento del cine, la televisión y los nuevos medios. La tecnología ha invadido la escena y aplastado la dimensión humana; hemos experimentado un teatro visual que ha rechazado la palabra, cercano a una pintura en movimiento.

Se han realizado obras sin palabras, sin luz, y hasta sin actores, con maniqués solamente o marionetas instaladas con juegos de luces.

La tecnología ha tratado de transformar el teatro en fuegos artificiales o en un espectáculo de feria. Hoy asistimos al regreso del actor frente al espectador. Hoy somos testigos del regreso de la palabra sobre el escenario.

El teatro ha renunciado a la comunicación de masas y ha reconocido sus propios límites, impuestos por la presencia de dos seres frente a frente que se comunican sentimientos, emociones, sueños y esperanzas. El arte escénico deja de contar historias para intercambiar ideas. El teatro emociona, ilumina, molesta, perturba, exalta, revela, provoca, transgrede. Es una conversación compartida con la sociedad. El teatro es la primera de las artes en confrontarse con la nada, con las sombras y el silencio para que surjan la palabra, el movimiento, las luces y la vida.

El teatro es materia viva que se consume al mismo tiempo que se crea, pero que siempre renace de las cenizas. Es una forma de comunicación mágica en la que cada persona da y recibe algo que la transforma. A través del teatro no se expresan sólo los creadores sino la sociedad contemporánea.

El teatro tiene enemigos visibles: la falta de educación artística en la niñez, que nos impide descubrirlo y disfrutarlo, la pobreza que invade el mundo, que aleja a los espectadores de los lugares de espectáculo; la indiferencia y el desprecio de los gobernantes que tendrían que promoverlo.

En el teatro los dioses y los hombres se han comunicado, pero ahora el hombre le habla a otros hombres. Por eso el teatro debe ser más grande y mejor que la vida misma. El teatro es un acto de fe en el valor de una verdad prudente en un mundo enloquecido.

Es un acto de fe en la humanidad, responsable de su propio destino. Es necesario vivir el teatro para comprender lo que nos sucede, para transmitir el dolor que flota en el aire, pero también para vislumbrar un destello de esperanza en medio del caos y la pesadilla cotidianos.

Porque el teatro "sucede", es praxis, acción humana, los teatristas se preocupan y ocupan en que haya una oferta constante de espectáculos y generar espacios alternativos donde distintos públicos puedan compartir el rito social de la teatralidad. Además, la formación constante de su material humano y la fluidez en la comunicación entre sus hacedores y hacia los espectadores es objetivo primordial.

Este espíritu de resistencia y despertar a la acción llevará sin dudas a un tiempo de enriquecimiento, en un convivir de artistas y comunidad.

Por todo lo expuesto pido a mis compañeros me acompañen en la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Estela Bressan.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día Internacional del Teatro**", que se celebra cada 27 de marzo desde el año 1961 por institución de la UNESCO.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04781/L/10
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del Libro "Cenizas en la orilla de la tarde" del escritor cordobés Claudio Suárez, que se realizará el día 18 de marzo del 2010 en la ciudad de Córdoba.

Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

Poesía confidencial, poesía como alivio, salvación, intimidad y misterio. Experiencia íntima que elimina las estridencias de la calle, apaga las voces metálicas, disminuye la distancia entre los tonos aproximándose al murmullo del río, al viento entre hojas.

Claudio Suárez nació y vive actualmente en Córdoba. Tiene en su haber la publicación de los siguientes libros: de Humor: "La saga del conejo negro" (Editorial Grafonauta), "La saga -continuación" (Editorial Narvaja Editor); de poesía: "Recuerdos" (Edición del autor) "Contraolvidos" (Editorial Argos), "Inventario Inconcluso" (Ferreira Editor) y "Mientras Tanto" (Editorial Argos) y su más reciente publicación: "Cenizas en la orilla de la tarde" (Editorial Babel).

Este nuevo libro aspira a la transparencia pictórica, a que la imagen se vea a través del lenguaje: el paisaje objetivo se hace subjetivo.

Cada poema es un descubrimiento fugaz, una perplejidad, un desvanecimiento de lo sólido, un extrañamiento que se abre en medio de la realidad rutinaria y nos revela que el mundo existe dentro de las palabras.

Hay palabras que se repiten: memoria, ceniza, luz, agua, y es porque esas palabras son significativas y porque son resonancia, reflejo o camuflaje de lo que late en lo profundo.

Una serie de tensiones: yo/otro, acá/allá, memoria/olvido y el modo en que Claudio Suárez las resuelve a través de la escenificación en el poema, el borramiento de todo límite o barrera entre lo que vive y perece, entre lo que se dice y no se dice hablan de un espacio poético en emergencia y demuestran una nueva consideración por el lector hacia una poesía tendiente a la familiaridad, a una vida en común entre el lenguaje y la realidad.

Las "Cenizas" de las que nos habla el autor son huellas, rastros de lo vivido: mito encarnado en la voz del poeta que dialoga con su tiempo, su paisaje, el otro.

Por todo lo expuesto, pido a mis compañeros me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04781/L/10
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "**Cenizas en la orilla de la tarde**" del escritor cordobés **Claudio Suárez**, a desarrollarse el día 18 de marzo de 2010 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04786/L/10
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Carrera de Director Técnico Nacional de Fútbol, dictado por la Liga Regional Riotercerense de Fútbol.

María Matar, Hugo Pozzi, Carlos Giaveno, Dante Rossi, Miguel Nicolás, Alfredo

Cugat, Alicia Cargnelutti, Ana Dressino, Ítalo Gudiño.

FUNDAMENTOS

En un marco de creciente sensibilidad por el fútbol, la Liga Regional propone para Río Tercero y zona, la carrera de Directores Técnicos de Fútbol.

Esta especialización se enlaza con el espíritu académico y deportivo de la institución en su empeño por formar profesionales comprometidos en comprender y mejorar la realidad deportivo-social y el bienestar general de niños y jóvenes que practican fútbol en la zona.

El fútbol, es un escenario relevante donde analizar ciertos fenómenos sociales; la pasión, la violencia y las identidades nacionales. Además es escenario donde se repiten prácticas deportivas que son imitadas y aprendidas por niños, adolescentes, familias, instituciones y sociedad en general.

Con esta carrera con validez nacional e internacional, nuestra Liga Regional de Fútbol se fija como misión mejorar la preparación de aquellos protagonistas directos que formarán nuevas generaciones, reconociendo al fútbol como el deporte mas popular a nivel mundial que se desarrolla en un momento particular de crisis social.

La visión de esta institución es dar respuestas urgentes hacia sectores vulnerables como la infancia y adolescencia, muchas veces sin inclusión social adecuada.

La carrera de Director Técnico de Fútbol fija el perfil para sus egresados a partir del dominio de saberes formativos y sociales en el entrenamiento del fútbol infantil -juvenil por preparación y convicción personal. Se pretende además, brindar un espacio de adquisición e incorporación de técnicas, tácticas, estrategias y herramientas específicas del arbitraje y reglamentos del fútbol de hoy. Comprender la importancia de la motivación individual y grupal en los niños y jóvenes deportistas a través del conocimiento de la Psicología Evolutiva y del Deporte y la Pedagogía y Didáctica del fútbol. Además deberán conocer los fundamentos referidos a la organización y conducción de equipos y entrenamiento específico, el lenguaje y la comunicación, la Biología y Medicina del Deporte.

Como toda carrera, las instancias de evaluación se completarán en cada asignatura a través de trabajos prácticos y parciales, los cuales se realizarán en terreno, campo de juego y aulas preparadas para el dictado de los espacios curriculares.

El equipo docente está formado por profesionales, coordinadora pedagógica e invitados nacionales y provinciales que dictarán clases y talleres de aprendizaje para los alumnos.

Por los motivos expresados y los que expondremos en el momento de su tratamiento, solicitamos a nuestro pares el acompañamiento a este proyecto.

María Matar, Hugo Pozzi, Carlos Giaveno, Dante Rossi, Miguel Nicolás, Alfredo Cugat, Alicia Cargnelutti, Ana Dressino, Ítalo Gudiño.

PROYECTO DE DECLARACION – 04786/L/10

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el dictado de la **Carrera de Director Técnico Nacional de Fútbol**, propiciado por la Liga Regional Riotercerense de Fútbol.

PROYECTO DE DECLARACION – 04788/L/10

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su beneplácito, al conmemorarse el día 19 de marzo el natalicio, de quien fuera el creador e impulsor de la Ley Electoral, que le diera forma a nuestra democracia.

El Doctor Roque Sáenz Peña, nace en Buenos Aires en 1815, el jurisconsulto, diplomático, internacionalista y político, inspiró la ley electoral del voto universal, secreto y obligatorio.

Sara Díaz, César Seculini, Roberto Birri, Esmeralda Rodríguez, Raúl Jiménez.

FUNDAMENTOS

Nacido en Buenos Aires el 19 de Marzo de 1851, hijo del doctor Luís Sáenz Peña y de doña Cipriana Lahitte. Poco tiempo después, la ciudad se conmovía ante el pronunciamiento de Urquiza. Sus abuelos, Roque Sáenz Peña y Eduardo Lahitte, ambos diputados de la legislatura porteña, suscribieron una declaración de adhesión a Rosas. Después de Caseros,

la tradición federal de los abuelos y del padre, que no cambiaron sus convicciones, los mantuvo alejados de la función pública.

En 1870 se matriculó en la Facultad de Derecho. Desde su infancia seguía con inquietud curiosidad los acontecimientos políticos y siendo estudiante se enroló en el partido Autonomista. Cuando cursaba el último año de la Universidad estalló la revolución mitrista de 1874 destinada a impedir que el presidente Avellaneda asumiera el mando. Roque se alistó en el Regimiento Número 2, al mando de Luís María Campos. Vencida la revolución le acordaron los despachos de segundo comandante de Guardias Nacionales pero pidió relevo de las filas.

En 1875 se recibió de abogado después de presentar su tesis sobre Condición jurídica del expósito. Sin embargo, no lo entusiasmaba el ejercicio de su profesión, sino la actividad política. En 1876 fue elegido diputado a la legislatura de Buenos Aires en representación del partido Autonomista Nacional. Se destacó en la Cámara y a pesar de su juventud lo designaron presidente de ésta. En 1878, movido por las disidencias partidarias, fruto de la política de conciliación iniciada por Avellaneda a la que se oponía, renunció a su cargo y terminó por abandonar transitoriamente la política.

Poco tiempo después se ausentó de Buenos Aires. Era el año 1879 y acababa de estallar la guerra de Chile contra Perú y Bolivia. Sáenz Peña tomó el partido de estas últimas. De regreso en Buenos Aires adhirió a la candidatura de Miguel Juárez Celman. En 1887, Juárez Celman, ya presidente, lo nombró ministro plenipotenciario en el Uruguay. Junto con Manuel Quintana representó a la Argentina en el Congreso Panamericano de Washington, en el que defendió el principio de inviolabilidad de los Estados y combatió el proyecto sostenido por la delegación estadounidense de crear una unión aduanera continental.

Se radicó en Entre Ríos y en 1895 regresó a Buenos Aires donde abrió un bufete en sociedad con sus amigos Federico Pinedo y el gringo Pellegrini.

En 1906 el gobierno de Figueroa Alcorta lo envió como enviado extraordinario a los actos a celebrarse con motivo de la boda del rey de España, Alfonso XIII. De regreso en Buenos Aires, en 1907, fue designado para actuar al frente de nuestras legaciones diplomáticas en Italia y Suiza. Su misión diplomática en Italia y Suiza se prolongó desde Abril de 1907 a Septiembre de 1910. En Italia recibió la noticia de su proclamación como candidato a la presidencia de la República.

La fórmula de Roque Sáenz Peña reunió tres aspectos centrales:

El voto obligatorio, un instrumento para nacionalizar a los hijos de los inmigrantes.

El voto secreto, medio para garantizar la libertad del elector.

Utilización del padrón militar, para asegurar la corrección de las listas de electores.

Entre los opositores al gobierno se encontraban los beneficiarios del viejo régimen, que temían perder sus posiciones de poder con las nuevas reglas. Muchos congresales de los grupos conservadores, sin oponerse públicamente, se dedicaron a obstruir al gobierno en forma encubierta. La reforma se aprobó el 10 de Febrero de 1912 por 10 votos contra 8 a través de la Ley Nº 8871 y se conoció como la Ley Sáenz Peña. El nuevo método democrático incluía el voto universal (sólo masculino y adulto), secreto y obligatorio.

El doctor Roque Sáenz Peña, cuyo gobierno se instaló el 12 de octubre de 1910, había dado su palabra a Yrigoyen de que propiciaría una modificación democrática de las leyes electorales, y a ello dio cumplimiento remitiendo al Congreso, a mediados de 1911, los proyectos de ley relativos al empadronamiento militar y enrolamiento obligatorio de los argentinos desde los 18 años de edad. Poco después, y no sin una seria resistencia de los diputados pertenecientes a los sectores del régimen conservador, fue aprobada la nueva Ley Electoral, que establecía la realización de elecciones por el sistema de lista completa y el voto secreto y obligatorio (12 de febrero de 1912).

Murió siendo presidente el 9 de agosto de 1914. Al día siguiente Carlos Ibarguren escribió en La Nación: "Interpretó, en su momento, un ideal colectivo y una exigencia social; abrió, como él mismo lo dijera, las compuertas que comprimían la voluntad popular para que una democracia orgánica pudiera labrar la felicidad de los argentinos".

Por que creemos que fue fundamental para la historia democrática de nuestro país, es que consideramos que no se puede dejar pasar este día en el que naciera este gran político, creador de una ley que sirve como eje de nuestro actual régimen electoral por lo que solicito a mis pares me acompañen con esta iniciativa.

Sara Díaz, César Seculini, Roberto Birri, Esmeralda Rodríguez, Raúl Jiménez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04788/L/10
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su beneplácito y homenaje en la conmemoración del natalicio de quien fuera el creador e impulsor de la Ley Electoral Nacional, piedra basal de nuestra democracia, el **Dr. Roque Saenz Peña**, acontecido el 19 de marzo de 1815 en la Provincia de Buenos Aires en 1815, destacando sus cualidades de jurisconsulto, diplomático, internacionalista y político, siendo quien inspiró la ley electoral del voto universal, secreto y obligatorio.

PROYECTO DE DECLARACION – 04792/L/10

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 48ª edición de la Fiesta Nacional de la Alfalfa, a realizarse en la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba, el día 20 de marzo de 2010.

Horacio Vega, Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

San Basilio nació el 23 de agosto de 1928, gracias al avance de la Empresa de Ferrocarriles de Buenos Aires al Pacífico, luego al Ferrocarril Gral. San Martín, la cual lleva adelante la construcción del ramal de Laboulaye a Sampacho; este tramo debía atravesar los campos correspondientes a la estancia Santa Catalina, por lo que la empresa compró el lugar donde hoy se encuentra la zona de San Basilio, denominándose colonia Orcovi.

Ubicada a 57 Km. de la Ciudad de Río Cuarto, San Basilio tiene como base económica la producción agrícola ganadera, contando con grandes superficies de siembra y establecimientos tamberos, como así también campos destinados a la cría y engorde de hacienda, sumándosele en los últimos años la apicultura y el desarrollo de pymes.

Uno de los acontecimientos más destacados de la localidad es la Fiesta Nacional de la Alfalfa, organizada anualmente por el Club Atlético San Basilio y auspiciada por la Municipalidad, la cuál tendrá lugar el 20 de marzo del corriente año, en la Plaza General "San Martín", en la cual a través de diferentes actos, se homenajeará a nuestros hombres y mujeres del campo.

Horacio Vega, Sergio Busso.

PROYECTO DE DECLARACION – 04792/L/10

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "**48ª Fiesta Nacional de la Alfalfa**", a desarrollarse el día 20 de marzo de 2010 en la localidad de San Basilio, Departamento Río Cuarto.

PROYECTO DE DECLARACION – 04795/L/10

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al evento solidario "Córdoba con Chile" que se realizará el miércoles 17 de marzo en el Teatro del Libertador General San Martín, en el que actuarán la Banda Sinfónica y el Coro Polifónico de Córdoba, y cuyo objetivo es reunir fondos para ayudar los afectados por los recientes terremotos que sacudieron a nuestra hermana nación trasandina.

Todos los Legisladores del Cuerpo.

FUNDAMENTOS

Sobre las terribles consecuencias de los sismos que sacudieron a Chile en las últimas semanas, mucho se ha dicho y seguramente mucho más deberá decirse a medida que vayan siendo evaluados los daños que los terremotos han causado.

Pero, aun con diagnósticos parciales y provisorios, es mucho lo que se puede hacer para brindar una aunque sea pequeña ayuda a quienes se vieron afectados por esos temblores, a quienes perdieron todo, a los que se quedaron sin vivienda, a los que sufrieron la pérdida de seres queridos... en fin, a todos a los que de alguna manera puedan ser

alcanzados por las muestras de solidaridad del pueblo cordobés, que tan hermanado se siente al chileno.

El Comité Interreligioso por la Paz (Comipaz), organizaciones empresarias y gremiales, el gobierno provincial y organizaciones no gubernamentales organizan este evento al que la Legislatura debe adherir y del que debe participar.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicitamos a todos nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Todos los Legisladores del Cuerpo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04797/L/10
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo "La V Convención de la Cultura Japonesa" que organizada por la Fundación Cultural Argentina-Japonesa, la Asociación Japonesa de Córdoba y la Agencia Córdoba Turismo S.E., se realizará los días 9, 10 y 11 de abril de 2010 en el Complejo Paseo del Buen Pastor de la ciudad de Córdoba.

José Monier.

FUNDAMENTOS

Los días 9, 10 y 11 de Abril de 2010 en las Instalaciones del Complejo Paseo del Buen Pastor se llevara a cabo "La V Convención de la Cultura Japonesa" organizada por la Fundación Cultural Argentina-Japonesa, La Asociación Japonesa de Córdoba y La Agencia Córdoba Turismo S.E., cuenta con la adhesión de la Legislatura de la Provincia de Córdoba y el apoyo de Empresas e Instituciones del Sector Privado.

La referida Convención tiene por objeto la difusión de la Provincia de la diversidad de esa rica Cultura y permitirá ahunár lazos de confraternidad conociendo Costumbres, Cultura, Arte y Tradición en las distintas Expresiones Artísticas.

La calidad y variedad de la muestra Cultural que conforman la exposición sumado al brillo y calidez de este Paseo, permitirá disfrutar de una alternativa Cultural y Turística para los interesados en conocer y valorar esta Cultura Milenaria.

Las Danzas y Taikos, la expresión y variedad de sus Pinturas, la particularidad de sus Artes Marciales, las Canciones y Conciertos de Música deleitaran a los asistentes una jornada muy particular.

El evento tendrá como atractivo especial el acto Inaugural que se efectuara el día Viernes 9 a las 18:00 hs. y que contara con la presencia del Cónsul de Japón en Córdoba, los Directivos de Las Asociaciones Organizadoras y Las Altas Autoridades Provinciales, los que darán el marco de gala a tan importante muestra Cultural.

Esta Legislatura participa del Júbilo que tan importante encuentro representa para toda la Provincia de Córdoba.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresaremos en su tratamiento solicitamos a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

José Monier.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04798/L/10
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo "El XII Congreso Nacional de Musicoterapia" que organizado por La Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Buenos Aires y La Universidad Nacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la adhesión y auspicio de la Municipalidad de San Marcos Sierra, Departamento Cruz del Eje, se llevara a cabo en dicha localidad los días jueves 18 al 21 de marzo de 2010.

José Monier.

FUNDAMENTOS

Los días 18 al 21 de Marzo de 2010 en la Localidad de San Marcos Sierra se llevara a cabo "El XII Congreso Nacional de Musicoterapia" organizado por la Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Buenos Aires y La Universidad Nacional de La Ciudad

Autónoma de Buenos Aires con la Adhesión y Auspicio de La Municipalidad de San Marcos Sierra, Departamento Cruz del Eje.

Este significativo encuentro ha recorrido varias Provincias de Argentina y es esta próxima edición Felizmente, y luego de muchas gestiones, hemos logrado que se lleve a cabo en nuestra Localidad, lo cual es un gran orgullo para el "Pago de La Miel".

El Congreso contara con Panelistas Profesionales de diferentes Universidades, Talleres, Trabajos Grupales, Debates, Muestras, Exposiciones y demás tareas que vinculan Música y Salud.

Este encuentro esta dedicado a Profesionales del Área de Salud, Educación y Arte, en el cual la mayoría de los Asistentes son Profesionales de la Educación de todos los Niveles, (Pre-Jardín, Jardín, Primario, Medio, Terciario y Universitario).

Esta Legislatura participa del JÚBILO que tan importante encuentro representa para toda la Localidad de San Marcos Sierras.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresaremos en su tratamiento solicitamos a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

José Monier.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04798/L/10
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "**XII Congreso Nacional de Musicoterapia**" que, organizado conjuntamente por la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional de Buenos Aires y la Universidad Nacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y contando con la adhesión y el auspicio de la Municipalidad de San Marcos Sierra, se desarrollará del 18 al 21 de marzo de 2010 en la mencionada localidad del Departamento Cruz del Eje.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: pidiendo disculpas por lo extemporáneo, solicito que se agregue en la autoría del proyecto 4738/L/10 al legislador Rodrigo Serna.

Sr. Presidente (Busso).- Así se hará, señora legisladora.

- 15 -

**CARNE VACUNA. PROHIBICIÓN DE EXPORTACIÓN. MEDIDAS ADOPTADAS
POR LA SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR DE LA NACIÓN. REPUDIO.
Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración.**

Sr. Presidente (Busso).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4785/L/10, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de marzo de 2010.

**Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador de la Unión Cívica Radical, y en mérito de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar tratamiento sobre tablas en la 8ª sesión ordinaria del 132 período legislativo del día de la fecha, del expediente 4785/L/10, por el cual se declara repudio por las medidas adoptadas por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, a cargo del señor Guillermo Moreno, con respecto a la prohibición de exportación de carne vacuna.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Carlos José Giaveno
Legislador provincial

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 4785.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Busso).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Giaveno.

Sr. Giaveno.- Señor presidente: decidí solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto por su actualidad. Si hubiera pasado a comisión, nos hubiera llevado un tiempo su discusión perdiendo su vigencia.

El tema a que se refiere el proyecto me hace recordar cuando venían los parques de diversiones a mi pueblo, Brinkmann, y traían un juego que consistía en una cinta sinfín por donde pasaban los patitos a los que uno debía pegarles para que cayeran. Imaginaba que pasaban los patitos con la imagen de Néstor, de Cristina, de Schiaretta, de Gutiérrez y que uno les pegaba y los patitos daban vueltas y daban vueltas y el juego nunca se terminaba. Pero uno tenía miedo de cansarse y de irse sin poder ganar o, a lo mejor, también tenía miedo de errar un tiro y terminar perdiendo el juego. También el juego se termina cuando la cinta se descarrila y los patitos caen y no pueden levantarse más, logrando así ganar el juego.

Me parece que en este caso, después de tantos desaciertos, de tantas políticas erráticas, de tantas medidas desatinadas, estamos por llegar a esa instancia: no vamos a errar y la cinta se va a descarrilar, lo que provocará que este gobierno termine perdiendo el juego.

La medida de prohibir los embarques hacia el exterior no hace más que ratificar lo equivocado que está el Gobierno con las medidas que toma respecto del sector agropecuario y con la economía en general. Desde marzo de 2008, con la Resolución 125, este Gobierno empezó a equivocarse el camino y a errar el paso en materia agropecuaria y de política económica sin encontrar el rumbo. Cada vez se equivoca más.

Con esta medida que intenta frenar la inflación, lo único que van a lograr es más desempleo, más incertidumbre; en lugar de adoptar medidas que alienten la actividad ganadera, lo que hacen es que cada vez más los productores agropecuarios terminen siendo productores agrícolas, lamentablemente de soja para dejar de renegar con el ganado vacuno, dejando de producir carne. Esto nos va a llevar a un círculo vicioso que hará que cada vez haya menos carne y que los precios suban. De esta manera, los frigoríficos tendrán menos trabajo, la gente también y, en definitiva, el país terminará perdiendo por culpa de un gobierno que no acierta con las medidas que toma.

A esta altura ya no me sorprende nada de lo que haga el Gobierno nacional, pero sí que este Gobierno provincial y esta Legislatura no nos acompañen en este proyecto en particular que repudia las medidas tomadas por la Secretaría de Comercio Interior.

Sabemos que Córdoba es la provincia más perjudicada por la disminución de rodeo ganadero en los últimos años. Esta información, que es de público conocimiento, no hace mella en el espíritu del Gobierno provincial y, a pesar de declamar el apoyo al sector agroalimentario de nuestra Provincia, continúan dándole la espalda. Creo que están obligados a hacerlo –uno a veces hasta los entiende– porque en estos días seguramente tendrán que firmar el PAF, que puede ser la rueda de auxilio que está necesitando este Gobierno para llegar a fin de año y, al poner en la balanza el apoyo al sector agropecuario o el apoyo al “todopoderoso” Guillermo Moreno –que es más o menos lo mismo que el matrimonio presidencial–, me parece que no tienen dudas de a quién van a apoyar.

Sr. Presidente (Busso).- Señor legislador, solamente le quedan 30 segundos.

Continúa en el uso de la palabra, legislador Giaveno.

Sr. Giaveno.- Señor presidente: no tenía habilitado el micrófono.

Me parece bien que nos fijen un tiempo, y no me iba a extender mucho más, pero cada vez que uno tiene que decir algo que al Gobierno no le gusta, nos cercenan, en 1 ó 2 minutos, el uso de la palabra. Creo que el "faltazo" que se pegaron los legisladores nacionales a la reunión de la Mesa de Enlace, que se llevó a cabo días pasados en el Hotel ACA, me exime de mayores comentarios. No lo podremos decir porque no nos dejan hablar tanto, pero si hay algo que me queda claro de este Gobierno es que no está del lado de nuestros productores agropecuarios.

A pesar de ello, solicito a los legisladores de Unión por Córdoba, ya que muchos vienen del interior provincial, donde la actividad agropecuaria es la más importante, que reconsideren su voto y nos acompañen en este proyecto, que lo único que busca es tratar de mejorar un poco las condiciones para este sector tan importante de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Giaveno.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Busso).- Rechazada.

- 16 -

**CUENCA NOROESTE DEL GRAN CÓRDOBA. LAGUNAS DE RETENCIÓN
HÍDRICAS. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración**

Sr. Presidente (Busso).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4789/L/10, con moción de tratamiento sobre tablas, que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 16 de marzo de 2010.

**Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor O. Campana
S. / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar que el expediente 4789/L/10 sea tratado sobre tablas en la sesión del día 17 de marzo. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura.

Justifica la presente petición de tratar el proyecto, la situación de las obras destinadas a lagunas de retención en la zona norte de la Ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la mayor estima y consideración.

**Eduardo Bischoff
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor legislador Bischoff.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Busso).- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Obras Públicas.

Tiene la palabra el señor legislador Bischoff.

Sr. Bischoff.- Señor presidente: quisiera pedir la reconsideración de la moción sobre el presente proyecto.

Sr. Presidente (Busso).- Haga uso de la palabra, señor legislador.

Sr. Bischoff.- Señor presidente: no comparto los argumentos del legislador que me antecedió en el uso de la palabra. En este caso, no me preocupa el asado, sino el pronóstico del tiempo, y digo que me preocupa el pronóstico porque este es el típico caso de "enviarlo a comisión".

Pero vi el pronóstico del tiempo y detecté un frente muy importante que en las próximas horas llegará a la Provincia de Córdoba y no quiero llevar en mi conciencia no haber advertido a los legisladores de la mayoría lo que viene sucediendo desde hace semanas en el norte de la ciudad de Córdoba y en las zonas aledañas, entre ellas la Municipalidad de Villa Allende.

Señor presidente: ¿sabe lo que significa olvidarse una canilla abierta? Cuando vuelve, luego de un rato, se encuentra con dos centímetros de agua en el piso. ¿Sabe lo que siente la gente de los barrios UOCRA, Autódromo y Argüello Norte con un metro y medio de agua en sus casas? Lo mismo que La Herradura, La Paloma y los countries.

Esto muestra la absoluta desidia de Subsecretaría de Recursos Hídricos, por ende, del Ministerio de Obras Públicas y, por ende, del Gobierno de la Provincia de Córdoba al no arbitrar los medios necesarios para que todas esas comunidades no se hundan como un Titanic. Por esa razón, no quiero ser el trombón del Titanic ni ustedes tampoco tienen que tocar el violín; nosotros somos la orquesta. ¿Vamos a esperar que vuelva a llover, se inunden y tengamos nuevamente muertos?

Señor presidente: usted, que tiene relación con el Ministro de Obras Públicas, dígame que se ocupe de hacer las ocho lagunas de retención que hacen falta.

¿Sabe cuántos metros hemos expropiado para hacer entradas a lugares a los que no llega nadie? Por lo menos, expropiemos los lugares necesarios para ocho lagunas de retención.

Tenemos un estudio realizado por los propios vecinos de los countries y por ingenieros hidrólogos, en el que consta que solamente las lagunas de retención hacen posible que no se inunde toda esa zona.

No hablo sólo de los countries, porque allí tengo un amigo que puso 20 camionadas de tierra alrededor de su casa, sino que hablo de la gente que tiene un metro y medio de agua y que no puede hacer otra cosa que subirse al camión municipal para no mojarse.

Por estas razones, realizo una moción de reconsideración.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Bischoff.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Busso).- Rechazada.

- 17 -

EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO. PERJUICIO OCASIONADO POR LA GESTIÓN DEL EX INTENDENTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, LUIS JUEZ. PREOCUPACIÓN. INICIACIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Busso).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4802/L/10 con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de marzo de 2010.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Héctor O. Campana
S. / D.**

Por la presente, y en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, solicito que ponga a consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 4802/L/10, en el que se manifiesta preocupación por el perjuicio que provoca a los vecinos de la ciudad de Córdoba la fallida gestión del ex Intendente Luis Juez, que derivó en la condena al Municipio de la Capital de abonar una suma aproximada de cien millones de pesos a dos empresas de transporte urbano de pasajeros. Se insta en el mismo proyecto a que las autoridades municipales inicien las acciones pertinentes contra el ex Intendente Juez.

La gravedad del hecho, el inconmensurable perjuicio que la demagógica decisión del ex intendente generó al ignorar los informes técnicos, lo que trajo aparejada la reciente decisión del máximo órgano judicial, ameritan un pronto y contundente pronunciamiento de esta Legislatura, por lo que reiteramos la presente moción de tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sin más, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Faló.

Sr. Faló.- Señor presidente: voy a fundamentar brevemente este proyecto de resolución, motivado en un hecho absolutamente objetivo, del que hemos tenido conocimiento en estos últimos días.

Como ustedes sabrán, recientemente, el Tribunal Superior de Justicia falló en contra de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, haciendo lugar a un reclamo de dos empresas de transporte urbano de pasajeros de esta ciudad, en orden a un juicio que se constituyó como consecuencia de una decisión tomada en el año 2004 por el entonces intendente Luis Juez.

Queremos expresar nuestra preocupación, porque este fallo implicaría una suma superior a 100 millones de pesos que la Municipalidad estaría condenada a pagar.

Esto surge del cálculo de la diferencia entre un incremento tarifario - dictaminado por los propios funcionarios del entonces intendente Luis Juez-, y el incremento que finalmente se concedió -impulsado por el mismo intendente.

Si hacemos un poco de memoria, o si buscamos algunos archivos, vamos a ver que en aquel momento lo que en realidad ocurrió fue un reclamo de la ciudadanía por un mejor transporte, un reclamo de los choferes por mejores salarios, y un show mediático montado por el entonces intendente Juez para tratar de hacerle creer a la población que el incremento de la tarifa del transporte que se iba a sancionar era menor al que establecía el dictamen de sus propios funcionarios.

En realidad, lo que quiso hacer Luis Juez fue desconocer el dictamen de sus funcionarios, sabiendo que eso iba a terminar en un juicio millonario contra la Municipalidad y que iba a dejar "servido" ese juicio millonario a las empresas de transporte para que hoy, con un fallo en contra, la Municipalidad de la ciudad de Córdoba se vea obligada a pagar estos más de 100 millones de pesos que terminarán recayendo, indudablemente, sobre el bolsillo de los vecinos de la ciudad.

La verdad es que no podía dejar de hacer un paralelismo con lo que ocurrió con el juicio de los choferes de la TAMSE, también multimillonario, el que también Juez dejó servido para que se pudiera realizar y que terminara recayendo en las arcas municipales.

Señor presidente, este proyecto de resolución, cuya aprobación nuestro bloque propicia, tiene simplemente la intención de llamar la atención sobre este tema, expresando una legítima preocupación por aquella actitud irresponsable que hoy les cuesta a los vecinos de la ciudad de Córdoba cifras millonarias, pidiendo que la Municipalidad de Córdoba evalúe la posibilidad de entablar una demanda concreta al ex intendente Luis Juez por la responsabilidad que le cabe en este tema.

Hoy, más allá de la preocupante situación de las finanzas municipales, lo que está en juego es lo que los vecinos de la Ciudad de Córdoba terminarán pagando. Vamos a ver si esto se arregla por la vía de un nuevo incremento del boleto o si se resuelve por la vía de un mayor subsidio. Vaya a saber cómo será resuelto finalmente; lo que sí sabemos es que va a ser resuelto en contra del bolsillo de los vecinos de esta ciudad, por una actitud irresponsable que en su momento tomó el entonces intendente Luis Juez.

Nada más.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el legislador Roberto Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: la verdad es que ayer, cuando en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria usted presentó, casi a última hora, este proyecto de resolución y nos informó que iba a ser tratado sobre tablas, después de leerlo, la primera motivación que tuve fue no contestarlo, o en todo caso contestarlo con la indiferencia, porque estoy totalmente convencido de que se trata de una iniciativa de baja estopa en el mejor de los casos.

Pero como, lamentablemente, el ejercicio parlamentario nos lleva a aprender, en este derrotero de cuatro años, que el que calla otorga, a uno no le queda otra posibilidad que "bajar al barro" que, en este caso, propone el oficialismo. Debemos decir que en aquel momento se trató de una decisión de gobierno, en el marco de una gestión municipal.

No quería hacer referencia a un tema como éste, ya que si los legisladores que representamos a distintas ciudades del interior traemos al recinto cuestiones relacionadas con problemas municipales, en realidad, nos convertiríamos más en concejales que en legisladores provinciales.

Desde el punto de vista jurídico y legislativo, voy a hacer una breve reflexión sobre esta cuestión, cerrando con algún tipo de consideración política que me merece.

¿Qué dice el proyecto de resolución presentado por Unión por Córdoba? Básicamente dos o tres cosas. En primer lugar, expresa preocupación por el severo perjuicio; luego, señala que a Juez hay que hacerle juicio por irresponsable y, por último, hace referencia a que a la Municipalidad de Córdoba esto le va a costar más o menos 100 millones de pesos. Todo esto es falso, primeramente –eso le consta al miembro informante porque tiene formación jurídica-, porque el fallo no está firme; este fallo ha sido recurrido, seguramente con un recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cualquier abogado que se haya recibido ayer lo sabe.

Uno piensa que no se leyó el fallo del Tribunal Superior de Justicia o no se lo quiere leer a propósito. Yo voy a hacer simplemente una referencia a una de las partes resolutorias, para no cansarlos, en donde dice: "Hacer lugar parcialmente a la demanda, condenar a la Municipalidad para que en el plazo de ejecución de 90 días hábiles sustancie el procedimiento administrativo con participación de la actora y dicte un acto administrativo definitivo, mediante el cual resuelva la determinación de la recomposición del contrato de concesión." No hay determinación de liquidez alguna, pero sí deja abierto el acuerdo de partes para las eventuales coincidencias a las que se arribe.

Porque me interesaba el tema y por elemental cuestión de responsabilidad legislativa, tomé contacto con la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Córdoba, y la conclusión es que probablemente no se pague un peso.

Acordar –como lo plantea el fallo- puede representar mutuas concesiones en futuras negociaciones entre la autoridad comunal y la prestadora y no necesariamente debe significar reembolso de dinero alguno. Pero aún así, si la

resolución implicara un reconocimiento dinerario, la verdad es que resulta un misterio de qué manera pueden llegar a sumar 100 millones de pesos; supongo que es debido a un error grosero. Si se toman los 15 centavos de diferencia entre el valor de 1,10 contenido en esa minuta de la Secretaría de Transporte y el precio sube 95 centavos, aprobado por el Concejo Deliberante –este es otro error del miembro informante–, se lo multiplica por el total anual promedio de pasajeros –estimado en 130 millones de cortes de boletos–, el total obtenido es de alrededor de 100 millones de pesos –a los que hizo referencia el legislador preopinante–, que equivaldrían a cinco años y nueve meses de gestión, plazo absolutamente superior, en veintiún meses, a un ejercicio de gobierno.

Sé que, en el fondo, había un anhelo para que el doctor Juez siguiera administrando los destinos de la Municipalidad de Córdoba, pero sólo estuvo cuatro años en esa gestión, y para alcanzar los 100 millones de pesos hubiera necesitado veintiún meses más. Otra vez será.

Además, hay otros errores; por ejemplo, se habló de aumentos posteriormente concedidos y esto es, al menos hasta ahora, muy poco serio. Por eso, voy a detenerme un momento para marcar que en la sesión que consideró ese aumento –presidida por el entonces Viceintendente Daniel Giacomino–, llevada a cabo el 12 de mayo de 2004, el miembro informante hizo alguna referencia –nobleza obliga, le reconozco al menos un párrafo, ya que todo lo demás es falso– a este tema.

Lo cierto es que Germán Kammerath –hijo adoptivo de José Manuel De la Sota–, en su tristemente célebre gestión había intentado aplicar un modelo de transporte que había copiado de la ciudad brasileña Curitiba –en la que hace muy poco tiempo estuvo el legislador Serna–, alcanzando en cuatro años el rotundo fracaso que debió heredar el doctor Juez.

Al asumir en ese entonces el Partido Nuevo, la ciudad contaba con un sistema de transporte caracterizado por la notable presencia de colectivos “truchos” o “piratas”, empresas virtuales; medio centenar de choferes sin trabajo, que durante meses acamparon en la explanada del Palacio 6 de Julio, y pululaban los remises ilegales que suplían el transporte oficial. Esa es la herencia que del Gobierno de Unión por Córdoba había recibido el entonces Intendente, que hoy se intenta denostar.

Por lo tanto, la decisión de aquel Intendente pasaba, primero, por evitar la quiebra de las prestatarias existentes y, luego, por generar redistribución entre éstas y la “TAM” –así se denominaba, por entonces, al conjunto de colectiveros sin trabajo–, adoptando medidas que no hicieran caer sobre los usuarios la recuperación del sistema, lo cual se logró.

Luego, la FETAP pidió aumento; las autoridades competentes del municipio elaboraron el estudio pertinente de costos para elevar la minuta con un valor estimativo de 1,10 pesos. Haciendo uso de su potestad, y bajo la premisa de que los usuarios no serían castigados, Juez propuso el precio de 0,95 pesos, que el Concejo Deliberante asumió como suyo.

Esta historia –que conozco en parte, ya que en otros aspectos he tenido que acudir a documentos de la Municipalidad– terminó en un aumento del total de pasajeros transportados, se incrementó la flota en el total de vehículos y se mejoró su antigüedad con la incorporación de más de 300 unidades cero kilómetros; se recuperó la confianza y la seguridad en el sistema, desde su obsolescencia la TAM pasó a ser TAMSE con 270 unidades, y no sólo se protegió a los choferes sino que se multiplicaron los puestos de trabajo.

Teniendo en cuenta que el miembro informante inauguró su discurso diciendo que hablaba desde la objetividad, me pregunto: ¿cuál es la explicación desde un análisis que debería ser mínimamente serio, legislativo, técnico o jurídico? No tengo absolutamente ninguna duda que desde esa perspectiva no hay ninguna explicación. Son dos o tres consideraciones de tipo político, despejada cualquier duda que pudiera haber respecto al análisis jurídico, técnico o legislativo.

Lo que me olvidé decir, y me olvidé porque usted, señor presidente, ha reemplazado al Vicegobernador que naturalmente debería ocupar ese lugar, es que iba a acudir en su ayuda porque en aquel momento -año 2004-, el entonces concejal Campana, por esa época presidente del bloque del Partido Nuevo, no solamente aprobó ese aumento propuesto por el Ejecutivo sino que fue uno de los que sostuvo legislativamente la corrección de la medida. Me pregunto si el Vicegobernador -que en este momento debería estar presidiendo la sesión como lo hizo hasta hace un rato, y espero que la haya abandonado para cumplir con otras responsabilidades de gobierno y no por tener que dar explicación sobre este tema- fue consultado cuando se presentó este proyecto de resolución.

Ahora bien, ¿qué autoridad política o ética pueden tener los autores que promovieron esta iniciativa, y que le reprochan a Juez que en lugar de poner el boleto a 0,95 lo pusiera a 1,10, si los concejales de la expresión política que representan -no sé si tal vez alguno de los que está en las bancas no fue concejal- votaron en contra del aumento? Así como les digo: no es que apoyaron el aumento de 15 centavos sino que rechazaron el aumento, esto significa que si se hubiera seguido la conducta y el comportamiento legislativo de los concejales de Unión por Córdoba, hoy el legislador que hizo uso de la palabra en lugar de estar reclamándole a Juez 100 millones de pesos tendría que estar reclamándole 200, ni siquiera esos 15 centavos.

¿Qué autoridad política o ética tienen los responsables de haber sentado o "depositado" en la Municipalidad de Córdoba a uno de los representantes del neoliberalismo más recalcitrante de la política argentina, que devastó los servicios públicos de la Municipalidad, que la endeudó hasta la cabeza, que fue prácticamente echado por la gente en una revocatoria de mandato del que solamente lo salvó la Corte menemista? ¿Ninguna responsabilidad tienen sobre el desastre que dejó este hombre, Germán Kammerath, que debió dar con sus huesos en la cárcel?

¿Cuál es la responsabilidad y la autoridad política y ética que pueden tener cuando, por ejemplo, durante su gestión, quien prohibió a Germán Kammerath tuvo que salir a pedir disculpas al pueblo de Córdoba por el desastre que dejó su ahijado político?

¿Qué autoridad política pueden tener cuando declararon veinte veces la emergencia en la Provincia de Córdoba y otras tantas fueron declaradas inconstitucionales por los jueces de la Provincia, generando una catarata de juicios con pérdidas escandalosas para el erario público?

¿Qué autoridad pueden tener los que promovieron esta iniciativa y que hace muy poco sumieron a los cordobeses en la peor crisis energética de la historia, que va a causar pérdidas millonarias al erario público?

Cuando vino a la Legislatura el presidente de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba dijo que los resarcimientos llegarían a los 8 millones. Un solo usuario afectado por los cortes producidos por la incapacidad, la imprevisión y la falta de inversión ha iniciado una demanda por cinco millones de pesos, ¿cuánto va a perder la Provincia? ¿100, 200 ó 300 millones? No se sabe. Será cualquier monto que pagará la gestión que viene.

Si el doctor Juez, por una decisión del Gobierno que pretendió cuidar el bolsillo a los usuarios, tiene que rendir cuentas por esos 100 millones "truchos", que no son tales, y lo van a mandar a juicio, ¿adónde hay que mandar a Bonetto o al Ministro de Obras Públicas? Si hacemos valer la proporción, creo que no les alcanza ni la cárcel de Ushuaia para responder por el daño.

Hubiera querido evitar este debate, esto solamente se explica a través de una burda maniobra política que pretende tapar la incapacidad de un Gobierno que quebró la Provincia y que no hace otra cosa que buscar errores para salvar su propia torpeza.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: he escuchado atentamente al legislador Faló y la contestación del presidente de la bancada del Frente Cívico.

Hablando con sinceridad, los escuchaba hablar sobre quién hizo peor las cosas, si uno u otro, es decir, cuál de los dos gobiernos, si el de Schiaretto o el de Luis Juez en su momento, hicieron peor las cosas.

Después de las intendencias de Ramón Mestre y de Rubén Américo Martí de la Unión Cívica Radical en esta Capital –les guste o no lo que voy a decir-, como bien dijo el legislador Birri, el oficialismo puso a Germán Kammerath, según él mismo dijo, fue uno de los peores gobiernos que tuvo la ciudad de Córdoba.

Por allí uno hace memoria de las campañas políticas. Recuerdo que el intendente al que hoy defiende el legislador Birri, hacía su campaña electoral sobre la base de la gestión de Kammerath, que lo iba a meter preso, que iba a conformar una comisión para esclarecer el contrato con Cliba. A ojos vista, se hizo cargo del Gobierno; el contrato con Cliba nunca fue licitado, siempre fue prorrogado. Hoy tiene la desgracia de que va a ser investigado por unas cuentas que andan dando vueltas por el mundo. Uno se pone a pensar y se pregunta: “¿quién defiende a quién; quién ataca a quién?”

Escuchaba al legislador Birri cuando dijo “De la Sota tuvo que pedir disculpas por ponerlo a Kammerath”. ¿Y qué pidió Juez por dejarlo a Giacomino? (Aplausos). Lo digo con sinceridad.

Juez ha perdido un juicio, pero ¿cuántos juicios ininterrumpidamente está perdiendo Schiaretto por la Caja de Jubilaciones? Entonces, no hay que ver la paja en el ojo ajeno, sino la viga en el propio. Kammerath, Juez y Giacomino dilapidaron el capital de los cordobeses.

Hacían referencia al tema del boleto y el legislador Faló se refirió a la irresponsabilidad de haber reducido en 15 centavos el aumento. Le quiero recordar, a través suyo, señor presidente, que el candidato que ustedes llevaban decía que el pasaje iba a ser gratis. Esa es una irresponsabilidad para estafar la voluntad de los cordobeses; prometían el boleto gratis, ¿o ya se olvidaron de Chuit? Boleto gratis, irresponsable, demagogo.

Esa desgracia de los gobernantes que vinieron -y hay que nombrarlos uno por uno: Kammerath, Juez y Giacomino- entregaron esta ciudad vaya a saber a quién. No sé cuál va a ser el destino de aquellos que les toque gobernar después de los desgobiernos que existen desde que Unión por Córdoba y esta nueva política –como la llaman hoy- se hicieron cargo de esta ciudad y de esta Provincia.

Por eso, simplemente, en esta discusión de quién es más inútil que el otro, la Unión Cívica Radical se va a abstener a los efectos de la votación.

Sr. Presidente (Busso).- En su momento se pondrá en consideración su solicitud, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: entiendo la preocupación del oficialismo porque saben que Juez les va a arrebatar el gobierno y no saben cómo hacer para desprestigiarlo.

Se había acordado en esta Cámara que no nos íbamos a meter en los temas municipales. ¿Quiere que repasemos cuántas municipalidades que están en manos de ustedes tienen problemas o no hacen nada? Tengo varios datos al respecto.

Además, señor presidente, tienen distintos grupos de concejales peronistas en la Municipalidad de Córdoba: los de Unión por Córdoba por un lado, los de Olga Riutort, por el otro. ¿Les tienen tanta desconfianza a sus propios concejales que no pueden atacar ellos este tema municipal? Porque habíamos dicho –insisto- que no nos íbamos a meter en temas municipales. Pero más grave aún es que éste no es un tema resuelto por la Justicia –como dijo el legislador Birri-, todavía quedan varias instancias.

Sr. Presidente (Busso).- Perdón, legislador Maiocco, el legislador Alesandri le pide una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Maiocco.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el legislador Alesandri.

Sr. Alesandri.- Gracias, legislador Maiocco.

Realmente en esta cuestión, cuando hablamos de estos temas, y en función de la claridad conceptual que tiene el ingeniero y legislador Maiocco, con respecto a la diferencia de criterios que puede haber en los distintos bloques de concejales de la Municipalidad de Córdoba, me preguntaba rápidamente cómo es posible que el bloque del Frente Cívico, siendo que fue tan compacto, hoy haya perdido la minoría que tuvo al inicio de esta gestión, en el año 2007.

Solamente quería decir eso, legislador Maiocco.

Sr. Presidente (Busso).- Continúa en el uso de la palabra el legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: me referí al tema municipal, pero hay un tema más grave, y es que no está resuelto en la Justicia y –como decía el legislador Birri- quedan varias instancias todavía; ustedes tienen legisladores muy comprometidos con distintos temas que están en la Justicia, y la decisión de Unión por Córdoba fue decir: “hasta que no lo resuelva la Justicia lo dejamos en stand by”. ¿Por qué para algunas cosas si y no para otras? En tal caso deberíamos esperar, por lo menos, un fallo definitivo.

Como ya se dijo, Juez asume después de Kammerath ¿se acuerdan de él? Yo debo reconocer que si bien era muy malo el transporte, por otro lado, era el turismo aventura más barato del mundo; primero, porque esperabas y no sabías si llegaba; si llegaba no sabías si subías y si subías no sabías si llegabas a destino, y sólo por 80 centavos. Turismo aventura más barato que ese no había. Luego llega Juez y tiene que recomponer esta situación. ¿Se acuerdan las cosas que prometía Kammerath, como los colectivos con aire acondicionado? Pero dejó a los colectivos en manos de empresas fantasmas, vaciaron las empresas de transporte, y si no, vayan a preguntarle a Ciudad de Córdoba en qué condiciones le dejaron la empresa. A los 90 días de asumir Juez tuvo que recomponer esta situación, y allí se produce el aumento de tarifa del boleto.

Ahora bien, ustedes saben que esta es una maniobra de las empresas, que están buscando llegar a un diálogo con el municipio para decir: “está esta deuda dando vueltas, se nos vencen los contratos, necesitamos plazos, prórrogas”. Ustedes lo saben, no estamos descubriendo nada.

Para terminar me pregunto: ¿para quién fue el beneficio?, ¿para Juez? No, fue para los usuarios. Es comprensible que no lo entiendan, porque ¿cómo van a entender que un intendente dé una tarifa menor, cuando hace un rato demostramos que ustedes le están por dar, a una empresa, el 400 por ciento más y ni siquiera contestan los informes?

Con esto termino, me parece bárbaro que sigan a favor de las empresas, nosotros seguimos a favor de la gente, por eso nosotros salimos primeros y ustedes terceros.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: he pedido la palabra para dejar sentada la posición del bloque de Izquierda Socialista respecto a este proyecto.

En principio, no creo que sea el momento oportuno para hacer ningún balance del ex intendente de la Ciudad de Córdoba, doctor Juez, porque entonces tendríamos que hacer balances de otros intendentes.

Quiero expresar el rechazo a esta medida, que es una maniobra política, una chicana, en el marco de un proceso judicial que no está definido.

Unión por Córdoba se quedó mirando la foto y no la película; y hay que mirar la película y no solamente la foto.

Me llama la atención que cuando desde nuestro bloque y los otros de la oposición hacemos críticas y cuestionamientos que tienen que ver con la falta de políticas públicas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, nos mandan a la Justicia a hacer las denuncias que correspondan. Entonces, ahora les digo a los honestos, que vayan a la Justicia para hacer la denuncia penal que corresponda a los distintos funcionarios que pasaron por el municipio.

No vamos a ser cómplices ni a defender una gestión de la que no fuimos ni somos parte; pero tampoco vamos a avalar una maniobra política de Unión por Córdoba, que trae a este recinto debates que no tienen nada que ver con la realidad de los vecinos de la ciudad, teniendo en cuenta que existe un proceso judicial que no ha concluido.

Unión por Córdoba: vean la película y no se queden con la foto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Faló.

Sr. Faló.- Señor presidente: voy a responder brevemente algunas afirmaciones que se han hecho, y voy a comenzar de atrás para adelante.

Quiero responder algunos conceptos vertidos por el legislador Maiocco. Él se preguntaba a quién creemos que benefició Luis Juez en su momento, cuando en vez de dar un aumento de 32 centavos dio uno de 15 centavos. Seguro -como en el caso de la TAMSE- que a los abogados, porque Juez fabrica juicios que después pagan otros y los abogados que intervienen son los que embolsan sumas millonarias. Juez deja los juicios servidos. Pasó en el caso de la TAMSE. No está más el doctor Ortiz Pellegrini para discutir sobre este tema pero él mismo, en su declaración jurada, puso que tenía pendientes de cobrar cuatro millones de pesos por honorarios del referido juicio que, claramente, Juez le dejó servido.

A los vecinos no los benefició porque esa disminución de la tarifa, que supuestamente de manera heroica Juez otorgó, no mejoró el servicio de transporte, por el contrario, lo empeoró, no solucionó ningún problema y generó un juicio más con que los abogados se enriquecen.

También quería acotar respecto de la intervención del legislador Maiocco cuando dijo que se busca desprestigiar a Luis Juez; Luis Juez hace lo posible por desprestigiarse solo; no hace falta que presentemos ningún proyecto de resolución ni digamos una sola palabra, basta escuchar las cosas que todos los días dice por televisión y radio y ver lo que hizo en su gestión para saber claramente que se desprestigia solo y que no necesita de nosotros para eso.

Al legislador Nicolás me gustaría acotarle una cosa. En el tono que habitualmente usa, se refirió a aquella propuesta del ex candidato a intendente Roberto Chuit respecto de que para una banda de usuarios de transporte, la tarifa fuera gratis. No se trataba de que fuera gratis y la pagaran las empresas de transporte dejando servido un juicio que después seguramente se volvería en contra de la Municipalidad y de los propios vecinos. La propuesta era otra -y tiene que ver con lo que le voy a contestar al legislador Birri también-: un acuerdo con las empresas de transporte. Era cambiar subsidios, servicios y prestaciones, pero que no fueran pagados por los vecinos. Por lo tanto, nada tiene que ver una cosa con la otra, pero es lógico que el legislador Nicolás diga eso, lo entiendo. Entiendo también la manera en que habla, metiéndose en esta discusión simplemente porque, a lo mejor, no tiene otra cosa para decir.

En el caso de la intervención del legislador Birri -la primera que tuvo lugar luego de la exposición de este miembro informante, y que tiene muchos errores-, debo decirle que mi formación no es jurídica, que tengo una escasa formación jurídica -producto de las materias de Derecho que cursamos en la Facultad de Ciencias Económicas, como Derecho Constitucional y Derecho Administrativo-; mi formación es en Economía. Y me permito contestarle respecto del cálculo que hace, porque acá estamos discutiendo un tema que involucra a todos los cordobeses, no es un tema municipal.

Hace poco sancionamos una resolución que tenía que ver con la protección ambiental que pretendíamos para un determinado departamento de la Provincia de Córdoba, que es lo que se conoce con el nombre del "Bosque del Médano Verde". Aprobamos ese tema porque es un tema ambiental, y los temas ambientales son temas provinciales.

Así, cuando tiempo atrás presentamos proyectos que tenían que ver con la basura, lo hicimos no porque fuera un tema municipal sino porque se trataba de un

tema ambiental, y lo hicimos junto al legislador Saieg y con la Municipalidad de Lozada.

En definitiva, tocamos temas de alcance provincial; en este caso, el desastre de la gestión municipal del ex intendente Juez, que puede costarle mucho más de 100 millones de pesos a la Municipalidad de Córdoba. Pero, ¿quién creen que ha estado poniéndole la plata al intendente Giacomino en la mayoría de los aprietos que ha tenido, sino la Provincia de Córdoba? Por lo tanto, esto deja de ser un tema municipal para pasar a ser un tema provincial, como los ambientales.

Nunca hemos hablado de un tema específico que haga referencia a determinadas gestiones municipales, sólo los temas municipales que tienen implicancia provincial. Verlo de otra manera es tener una visión muy mezquina o simplemente no saber de qué se está hablando.

Cuando habló el legislador Birri respecto de los 100 millones de pesos, hizo un cálculo, la verdad, bastante "trucho", porque el fallo del Tribunal Superior de Justicia –si lo leyó- deja pie a un arreglo, a un acuerdo posterior con la prestación de servicios y con las tarifas posteriores también, pero lo que no tiene en cuenta es que, casualmente, todos los incrementos tarifarios que se dieron no solamente no mejoraron el servicio sino que en todos los casos fueron menores a los que los propios dictámenes de los funcionarios municipales aconsejaban. El aumento que fue de 0,80 a 0,95 estuvo 15 centavos por debajo; el que fue de 0,95 a 1,20 estaba 20 centavos por debajo de lo que dictaminó la propia Secretaría de Transporte Municipal; el que fue de 1,20 a 1,50 estaba 50 centavos por debajo, y el que era de 1,50 a 2 estaba 30 centavos por debajo. Creo que si seguimos haciendo números vamos a estar en 200 millones y no en 100 millones de pesos, y alguien los va a pagar: los cordobeses con más tarifas o la Municipalidad con más subsidios -como dije al principio-, alguien va a tener que poner la plata, y posiblemente sea la Provincia, por eso estamos discutiendo este tema.

Entonces, este desconocimiento me preocupa también, porque si vamos a debatir sobre los temas y pretendemos llenarnos de papelitos para argumentar, hagámoslo con conocimiento de causa.

En el caso de los concejales de Unión por Córdoba o del peronismo en general, se opusieron. ¡Y claro que lo hicieron!, porque este era un incremento de tarifas que no conformaba ni servía para nada, no solamente porque estaba en contra de los propios dictámenes sino porque no tenía arreglo de ninguna naturaleza. Entonces, lo más lógico, lo correcto y lo que yo haría si estuviese en ese lugar, sería oponerme a un aumento tarifario que es excesivo para la prestación que brinda el servicio y que la Municipalidad no hace nada para corregir. Eso fue lo que hizo Luis Juez, quien hizo campaña gratis con un tema absolutamente falso y un show mediático, con una irresponsable gestión municipal que no sirvió a nadie; la tarifa fue menor a lo que los técnicos decían pero muy superior a lo que el sentido común mandaba por el pésimo servicio de transporte en Córdoba. Esa es la explicación de la oposición de los concejales del bloque de Unión por Córdoba, quienes procedieron de manera coherente.

Los concejales juecistas fueron sometidos a enormes presiones en aquel momento –esto es habitual en Luis Juez-; tanto es así que le costó el puesto a un concejal que no votó ese aumento, el cual duró sólo un corto tiempo más y después lo sacaron a "patadas" del Concejo Deliberante. Entonces, no discutamos cosas con argumentos falsos porque no contribuye al debate que estamos teniendo.

Por último, señor presidente, el legislador Birri hizo referencia a la gestión del ex intendente Kammerath, a la que tildó de "desastrosa", y dijo que en función de esa gestión "debería dar con sus huesos en la cárcel". Si ese fuera el parámetro con el que tenemos que medir para mandar a los ex intendentes a la cárcel, a Juez no le alcanzarían sus días de vida para tener que purgar en un penal lo que fue la intendencia más desastrosa de la que la memoria de Córdoba tenga memoria.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: deseo transmitirles a todos ustedes que ahora me quedo tranquilo ya que, a decir verdad, me había asustado profundamente el discurso del legislador Faló, pero acaba de reconocer que no sabe nada de Derecho. Si hubiera sido abogado le quitaba la matrícula.

Por último, me parece que tan mal no le va al hoy senador nacional Luis Juez porque en esta ciudad lleva cuatro triunfos consecutivos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: considero que se está celebrando un debate innecesario.

El señor legislador Faló dijo que las empresas de transporte estaban peor que durante la gestión del ex intendente Kammerath; esto no resiste ningún análisis; peor que en la época de Kammerath no estuvieron nunca. A partir de la llegada de Juez se recupera la Empresa Coniferal y se vuelve a instalar la Empresa Ciudad de Córdoba, viniendo a suplir la TAMSE un vacío que algunas empresas habían dejado, como por ejemplo una que se llamaba "Danielito"; nadie sabía quiénes eran las empresas que había traído Kammerath.

Si vamos a analizar la disminución del aumento respecto del cálculo, podemos concluir diciendo que esto pasa en todas las revisiones de tarifas; siempre las empresas concesionarias piden más. ¿Cuánto han venido pidiendo de incremento en sus tarifas en este tiempo Aguas Cordobesas o EPEC? Aguas Cordobesas no paga más el canon, se lo paga la Provincia, es decir, se lo pagamos todos los cordobeses a una empresa privada para intentar bajar el costo, y esto de que "se han hecho disminuciones" pierde sustancia en cada una de las renegociaciones de precios.

Respecto de que "Juez se desprestigia solo", me avengo a lo que manifestó el legislador Birri: les ganamos las últimas cuatro elecciones.

Por último, como ustedes saben, el tema en tratamiento no va a generar juicios. Por eso, con relación a la "industria de los juicios", ¿tienen idea de lo que vamos a pagar por la Caja de Jubilaciones?, ¿se imaginan lo que va a suceder con el recorte que se aplicó a los jubilados, que ya están yendo en alzada a la Corte Suprema de Justicia, que ha sentado jurisprudencia expresando que es ilegal lo que está haciendo la Provincia de Córdoba?, ¿saben la millonada de pesos que va a pagar esta Provincia por la aberración que cometieron con los jubilados? Y resulta que después vienen a alertar sobre los juicios que va a tener Juez.

Este, señor presidente, es un proyecto oportunista, sobre el que, al menos de mi parte, ya no hay más nada que decir.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: hace mucho tiempo que no hago uso de la palabra en este recinto.

Quiero aclarar algunos puntos, sobre todo tomando en cuenta la alocución del legislador Birri –por quien siento respeto y con quien tengo una buena relación–, que se refirió a mi amigo Marcelo Faló y a la ausencia de conocimiento jurídico para interpretar el fallo. La Sala Administrativa que lo produjo está integrada por los doctores Tarditti, Andruet y Sesín, el último de los cuales –como todos sabemos– es un gran administrativista.

Soy abogado, especialista en uno de los rubros de Derecho Tributario y fui alumno del doctor Sesín, habiendo aprobado su materia con una calificación de diez puntos, de modo que puedo arribar a una interpretación adecuada de su pensamiento –creo que la visión de Marcelo Faló es muy correcta, pese a que no fue alumno suyo– y de lo que se quiso expresar en este fallo. Cuando me tocó rendir el examen final con él, logré interpretar lo que quería expresar en sus libros y en sus fallos.

El fallo 126 de la Sala Administrativa expresa en uno de sus párrafos: "El artículo 13 del pliego de condiciones particulares preceptúa que la autoridad de aplicación podrá disponer modificaciones en la estructura tarifaria de las zonas de

transporte concesionadas, en la medida en que lo determinen los incrementos de costos o las probadas necesidades de la población, siempre que ello no afecte la ecuación económico financiera del concesionario. Si ésta considera que la ecuación económico financiera se ve alterada, deberá manifestarlo a la autoridad de aplicación dentro de los sesenta días y notificarlo”.

Por si no quedara claro lo que el doctor Sesín expresa en el fallo, quiero agregar lo que puntualiza respecto del poder de la autoridad municipal para establecer las tarifas y de los derechos de las empresas: “El ente municipal puede establecer la tarifa que quiera, pero, por otro lado, tiene que garantizar la ecuación económico financiera del contrato y, de alguna forma, contemplar los derechos del contratista”; luego, establece un plazo.

¿Todo esto, señor presidente, para que a este razonamiento tan claro se le asigne una cifra? Creo que lo que expresa el fallo es que la autoridad municipal, pese a que tiene la potestad para decidir sobre esto, no lo hizo; que temeroso de tomar esta decisión que debió haber tomado el Ejecutivo lo mandó al Concejo, sabiendo que tenía mayoría de concejales, para que ellos tomaran la decisión y no él.

Naturalmente, esto ya se tornó una práctica, pero no quiso tomar la decisión, tenía funcionarios municipales que establecieron una medida y para no contradecirlos los mandó como “cabeza de turco” a los concejales. Hoy hay un fallo y está claro, dice: “señores, ustedes pueden establecer el precio que quieran, pero respeten la ecuación”. No se respetó la ecuación, y hay 90 días. No tuvo el coraje de tomar él la decisión pero sí de mandar a los concejales a votar lo que él quería.

El legislador Birri se pregunta sobre los números, y bien habló mi amigo Marcelo Faló sobre ellos; y se preguntaba Maiocco –a quien no veo en este momento en el recinto- a quién benefició. Voy a tratar de responder llevando una cuenta matemática a ver si lo razonamos parecido: por mes hay 17 millones de boletos, el 60 por ciento son de las empresas privadas, o sea, 10.200.000 pasajes por mes, en seis años son 72 meses lo que implica 734.400.000 boletos. Sacando la cuenta de la diferencia entre lo que recomendaron los funcionarios especializados del área, que no era 1,10 sino 1,15 y se aprobó 95, tenemos 20 centavos, la cuenta es simple: 146 millones.

La cuenta sale de la cantidad de pasajes, de la diferencia que había entre los pasajes, del tiempo que pasó desde que se tomó la decisión -que es objeto del fallo- hasta el momento en el que se produce el fallo. Es cierto que -hablando del fallo- no quedó cerrada la etapa judicial, pero también es cierto que estamos hablando de un fallo del Tribunal Superior de Justicia que revierte lo determinado anteriormente por una Sala Administrativa.

Razonando la pregunta del legislador Maiocco hice un cálculo muy simple, que se me ocurrió; puedo equivocarme y esto es solamente a los fines anecdóticos, porque lamentablemente después a algunos les gusta, con las manifestaciones que los legisladores hacen en el recinto y teniendo inmunidad de opinión, hacer juicios que duran años. Por eso, a los fines anecdóticos, digo: el primer fallo involucra, de acuerdo a un razonamiento muy simple si uno conoce la cantidad de tiempo que ha pasado, lo que se debe, la diferencia, los cortes de boletos: 146 millones de pesos; pero hay otro juicio de alrededor de 100 millones; entonces, estamos en casi 250 millones de pesos. Hago una cuenta y digo: ¿cuánto es el 10 por ciento de 250 millones de pesos?, 25 millones de pesos; con un dólar a 3,90 ó 3,92 me da un total de 5 millones y pico de dólares, número que esta semana realmente se ha puesto de moda y debería jugarlo a la quiniela si la cifra me diera la posibilidad.

Pero haciendo este razonamiento, que es meramente a los fines anecdóticos, quiero decirles que esto pasó con el sector privado. Han hablado de que Luis Juez es el salvador del sistema público de transporte, que es deficitario, y si analizamos la cantidad de empleados que tiene la Municipalidad, mi razonamiento con respecto a la TAMSE es muy simple; cuando la agarró Juez, la llevó de 500 empleados a 1.200. Hoy, en la gestión de Giacomino hay 1.498 empleados, más o menos, 1.500.

Hay 300 colectivos de los cuales andan 150; el resto está en un galpón, rotos, cerca de donde queda el Ejército, en la Avenida de Circunvalación, escondidos para que no los vieran los medios de comunicación cuando se produjo el último problema.

Si el análisis dice que para que sea rentable una empresa debe tener 3,3 empleados por cada colectivo, contando los choferes, los administrativos y los miembros del taller, si divido los 1.200 empleados que dejó Juez por los colectivos que efectivamente funcionan, no me cierra la cuenta. Pero, dejemos que no cierre porque estamos convencidos de que un servicio público tal vez no deba dejar ganancia. Ahora, cuando la TAMSE se queda sin plata, ¿adónde la pide y a qué tasa? No importa, son algunas dudas que quedan.

Aludiendo a una de las últimas preguntas que realizó el legislador Birri, le respondo que hablamos con la autoridad de ser representantes del pueblo, con la autoridad que nos ha dado con el voto, en la calidad de ciudadano y, en mi caso particular, porque pertenezco a la generación que va a tener que pagar las deudas de las malas administraciones actuales.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: estoy perdido entre tantos pesos, tantos dólares, tantos colectivos y tanto personal.

Así que he pedido la palabra para contestarle sólo con cuatro telegramas al legislador preopinante: primero, también tengo aprecio personal por él; segundo, casualmente aprobé con 10 esa materia, igual que él; en tercer lugar, respetar la tripartición del poder no es falta de coraje sino calidad institucional, y cuarto...

Sr. Presidente (Busso).- Disculpe, señor legislador.

El legislador Nicolás le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Birri.- Ya termino.

En cuarto lugar, hubiera deseado que a esta "reentrée", esta segunda era que inicia el legislador que me precedió, la hubiera utilizado para defender a los usuarios y no a la empresa.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: quiero decirle que yo no llegué ni al cuatro, lo digo con sinceridad. (Risas).

Imagínense si hubieran sacado un cuatro como yo, ilo que sería, si sacándose 10 hacen este desastre!

El legislador Cid decía pertenecer al "peronismo que viene". Yo le quiero decir, con mucho dolor porque lo estimo mucho, que forma parte del "peronismo que se va".

Con respecto al legislador Faló, me da mucha preocupación que no le guste el tono que uso para dirigirme a él a través suyo, señor presidente.

Pero si ha sido el autor intelectual de este, no sé cómo decirlo, "proyecto", tiene que darse cuenta de que, aunque no le guste el tono, no ha hecho más que colaborar con un proyecto que es un desastre, porque lo dijo el legislador Cid -del peronismo que viene, según él-, "de estas administraciones que no sirven para nada", e incluyó a las provincial y municipal. Lo pueden corroborar en la versión taquigráfica.

Por eso, reitero, la Unión Cívica Radical, en esta discusión sobre quién es más inútil, si uno u otro, se pronuncia por la abstención.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Simplemente para decirle al legislador Birri que el aprecio es recíproco, que no defendemos ni a los usuarios ni a las empresas, sino al ciudadano de Córdoba, sean usuarios o no del sistema, empresarios o no.

A mi amigo del radicalismo, que siempre está, le quiero decir que yo también lo quiero mucho.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: pido la palabra para dejar en claro mi pedido de abstención.

Por otra parte, creo que el debate ya está agotado y me parece una pérdida de tiempo seguir discutiendo, y eso que este año no hay campaña electoral.

Gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Oportunamente se pondrá en consideración su solicitud de abstención, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: en virtud de que los argumentos presentados por nuestro bloque han sido más que contundentes y que se ha dado el debate que se esperaba sobre el tema y, teniendo en cuenta que las últimas intervenciones se asemejaban más a un concurso de Derecho Administrativo, cuando a nosotros lo que nos interesa es que se sepa la verdad sobre este desquicio financiero a que fue sometida la Municipalidad de Córdoba, pido la aprobación del proyecto de resolución que hemos presentado.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la autorización de abstención en la votación formulada por el legislador Nicolás, en representación de la Unión Cívica Radical, y de la legisladora Olivero.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Busso).- Contando con despacho, en consideración el proyecto 4802/L/10, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado.

PROYECTO DE RESOLUCION – 04802/L/10

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1.- Expresar su profunda preocupación por el severo perjuicio que supondrá para los vecinos y el Municipio de la ciudad de Córdoba la fallida gestión del ex intendente Luis Juez en el año 2004, que derivó en el reciente fallo del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) que condenó a la Municipalidad de la ciudad a resarcir a dos empresas de Transporte Público por un monto aproximado a los \$ 100 millones.

Artículo 2.- Instar a las autoridades del Gobierno de la Municipalidad de Córdoba a iniciar las acciones legales pertinentes en contra del ex intendente Luis Juez por su responsabilidad en el grave daño ocasionado al pueblo de la ciudad de Córdoba.

Artículo 3.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese a la Municipalidad de la ciudad de Córdoba y archívese.

Marcelo Faló, Leonor Alarcia, Héctor Lobo, Dante Heredia, Gladys Nieto, Juan Cid.

FUNDAMENTOS

La decisión del TSJ, avalando un viejo reclamo de las Empresas Coniferal y Ciudad de Córdoba, pone en serio riesgo a las finanzas. Analizados los hechos, el TSJ falló a favor de las Empresas de Transporte en una demanda iniciada en abril de 2004. Por aquel entonces, la intendencia de Luis Juez desconoció los contratos de concesión del servicio que obligaban a la Municipalidad a fijar el precio del cospel según el estudio de costos oficial.

En abril de 2004, el ex Intendente de la Ciudad de Córdoba, Luis Juez, decidió enviar al Concejo Deliberante un proyecto que incrementaba el valor del boleto urbano en 15 centavos.

Pese a los dictámenes de sus propios funcionarios del área de Transporte que establecían un incremento de \$ 0,30, el Partido Nuevo otorgó un aumento de \$ 0,15 (de \$ 0.80 a \$ 0.95), con el voto de los ediles del oficialismo.

La demagógica decisión de Luis Juez, que desconoció el informe de sus propios funcionarios del área específica, le ocasiona hoy a los vecinos de la ciudad de Córdoba un quebranto financiero superior a los \$ 100 millones. Quién va a pagar ese juicio? Luis Juez? O los vecinos de la ciudad con más impuestos o menos servicios?

Creemos que el ex intendente Luis Juez, con su actitud demagógica ocasionó un perjuicio patrimonial al municipio por la que debería responder.

Por estas razones y por las que se expondrán al momento de su tratamiento, solicitamos la aprobación de la presente resolución.

Marcelo Faló, Leonor Alarcia, Héctor Lobo, Dante Heredia, Gladys Nieto, Juan Cid.

- 18 -

**DEUDAS RECÍPROCAS CON LA NACIÓN. MECANISMO DE COMPENSACIÓN.
PROPOSICIÓN. SOLICITUD AL PE.**

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Busso).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3735/L/09, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de marzo de 2010.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar una preferencia de 14 días para el proyecto de declaración 3735/L/09, por el cual esta Legislatura se dirige al Poder Ejecutivo provincial a los fines que proponga al Gobierno nacional, en el marco de las reuniones previstas para discutir el envío de fondos para la refinanciación de los servicios de la deuda, un mecanismo de compensación de deudas recíprocas con dicha jurisdicción, de modo de dar mayor previsibilidad al flujo financiero de las cuentas provinciales.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Augusto Varas
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de preferencia presentada por el legislador Varas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 10ª sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador José Monier a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Busso).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 55.

**Graciela Noemí Maretto
Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

Héctor Oscar Campana
Vicegobernador

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo